REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 370^a

Sesión 99^a, en lunes 21 de noviembre de 2022 (Ordinaria, de 17:06 a 19:16 horas)

Presidencia de los señores Mirosevic Verdugo, don Vlado, y Bianchi Chelech, don Carlos.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág	
I. ASISTENCIA	56
II. APERTURA DE LA SESIÓN	71
III. ACTAS	71
IV. CUENTA	71
V.ORDEN DEL DÍA	72
MODIFICACIÓN DE LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA EN MATERIA DE REMANENTE NO CONSUMIDO DE CUOTAS ANUALES DE CAPTURA DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA ENTRE REGIONES DE VALPARAÍSO Y DE LOS LAGOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 14905-21)	
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
 Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos: "Da por cumplidas las metas sanitarias y de atención de usuarios por parte de los funcionarios de la salud que indica, para efectos del pago de las asignaciones y bonificaciones que corresponda, con ocasión del estado de excepción de catástrofe por la pandemia de Covid-19". Boletín N° 14257-11. (928-370), y "Fortalece el vínculo entre el Hospital Clínico de la Universidad de Chile "Dr. José Joaquín Aguirre" y el Sistema Nacional de Servicios de Salud". Boletín N° 15486-11. (929-370). Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho del proyecto que "Modifica la ley N° 20.000, que Sustituye la ley N° 19.366, que Sanciona el Tráfico Ilícito de Estu- 	
 pefacientes y Sustancias Sicotrópicas, para tipificar el delito de suministración de drogas a una persona, sin su consentimiento o conocimiento". Boletín Nº 11915-07. (927-370). 4. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "simple", para el despacho del proyecto que "Establece una cuenta única de tarifas y peajes correspondientes al uso de distintas autopistas". Boletín Nº 12697-15(S). (930-370). 5. Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del 	

Congreso Nacional a efectos de prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la región del Biobío, declarado por decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, modificado por decreto supremo N° 262, de 12 de septiembre de 2022, y prorrogado por última vez mediante decreto supremo

- N° 320, de 9 de noviembre de 2022, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días a contar del vencimiento del período previsto en el citado decreto supremo N° 320. (1869).
- 6. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en moción, que "Da por cumplidas las metas sanitarias y de atención de usuarios por parte de los funcionarios de la salud que indica, para efectos del pago de las asignaciones y bonificaciones que corresponda, con ocasión del estado de excepción de catástrofe por la pandemia de Covid-19". Boletín N° 14257-11. (519/SEC/22).
- 7. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado las observaciones formuladas por S.E. el Presidente de la República al proyecto, iniciado en mensaje, que "Introduce un nuevo Párrafo en el Título VII del Libro II del Código Penal, relativo a la explotación sexual comercial y material pornográfico de niños, niñas y adolescentes". Boletín N° 14440-07. (520/SEC/22).
- 8. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, para agravar penas y sancionar actividades relacionadas con la extracción de recursos mediante el uso de explosivos". Boletín N° 12465-21. (522/SEC/22).
- 9. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Modifica la ley N° 20.998, que regula los Servicios Sanitarios Rurales, con la finalidad de flexibilizar sus requisitos y plazos de implementación". Boletín N° 15364-09(S). (521/SEC/22).
- 10. <u>Informe</u> de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Declara el 12 de abril de cada año como el Día Nacional de las Personas con Extremidades Diferentes". Boletín N° 14970-35.
- 11. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Jiles; Cordero y Naveillan; y de los diputados señores Alinco; González, don Félix, y Pino, que "Modifica la Carta Fundamental para autorizar giros de fondos previsionales bajo condición de reintegro". Boletín N° 15506-07.
- 12. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Urruticoechea que "Crea un fondo para el acompañamiento integral de las mujeres con embarazo vulnerable". Boletín N° 15507-34.
- 13. Oficio del Tribunal Constitucional mediante el cual remite copia autorizada de la sentencia de control de constitucionalidad referida al proyecto, aprobado por el Congreso Nacional, que "Regula la disposición final de elementos de protección personal de carácter sanitario, prohíbe y sanciona su eliminación en lugares públicos". Boletín 13598-11. Rol 13681-22-CPR. (462-2022). A S.E. el Presidente de la República.
- 14. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 5°, inciso segundo; 10, inciso segundo; 11, letra c); y 28, inciso segundo, todos de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública. Rol 12983-22-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
- 15. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 5

- N° 3, 11, y 12, en la frase "que no sean conexos", del Código de Justicia Militar. Rol 12215-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 16. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 551-1, del Código Civil. Rol 12558-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 17. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 13762-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 18. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 162, incisos quinto, sexto y séptimo, del Código del Trabajo. Rol 13722-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 19. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 13719-22 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 20. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 8°, numeral 9°, inciso primero, de la ley N° 18.101, que fija normas especiales sobre arrendamiento de predios urbanos. Rol 13667-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 21. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil. Rol 13720-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 22. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo; y 4° BIS, inciso segundo, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 13678-22 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 23. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley Nº 18.290. Rol 13785-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 24. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de la frase "y, en consecuencia, no será aplicable el abandono del

- procedimiento", contenida en el artículo 429, inciso primero, parte final del Código del Trabajo. Rol 13627-22-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
- 25. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de la frase "Quedarán excluidos quienes, dentro de los dos años anteriores al momento de la presentación de la oferta, de la formulación de la propuesta o de la suscripción de la convención, según se trate de licitaciones públicas, privadas o contratación directa, hayan sido condenados por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador", contenida en el artículo 4°, inciso primero, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y del artículo 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 13442-22-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
- 26. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de los artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; 495, inciso final, del Código del Trabajo; y artículo 1°, numeral 9), letra c), de la Ley 20.845, de inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado. Rol 13020-22-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
- 27. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de los artículos 429, inciso primero; 162, incisos quinto a noveno; 470, inciso primero, y 472, del Código del Trabajo. Rol 13550-22-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Licencia Médica

 <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Nuyado, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de treinta días, a contar del 14 de noviembre de 2022.

2. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> del diputado señor Jouannet, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 15 de noviembre de 2022, por medio día.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Musante, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 16 de noviembre de 2022, por medio día.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Riquelme, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 21 de noviembre de 2022, por medio día.
- <u>Comunicación</u> del jefe de Bancada del Comité Radical Liberal por la cual informa que el diputado señor Mirosevic reemplazará en forma permanente al diputado señor

- Bernales, en la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana.
- Comunicación del jefe de Bancada del Comité Radical Liberal por la cual informa que el diputado señor Bernales reemplazará en forma permanente al diputado señor Mirosevic, en la Comisión de Hacienda.
- <u>Comunicación</u> del jefe de Bancada del Comité Radical Liberal, por la cual informa que el diputado señor Alexis Sepúlveda ha asumido dicha jefatura en su reemplazo.

3. Certificado

 Certificado que acredita que el diputado señor Ramírez, don Matías, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 21 y el 25 de noviembre de 2022, por impedimento grave.

4. Notas

- Nota del diputado señor Araya, don Cristián, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 21 de noviembre de 2022, para dirigirse a México.
- Nota del diputado señor Beltrán, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 22 de noviembre de 2022, para dirigirse a México.
- Nota del Comité Radical Liberal por la cual se informa que el diputado señor Bernales asumirá el cargo de subjefe de Bancada.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el alcalde de la Municipalidad de Huechuraba, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 3119, de 11 de mayo de 2022, reiterado mediante oficio N° 7305, de 23 de junio de 2022, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (1201-247 al 14556).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción, a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Yumbel, al no haber dado respuesta al oficio N° 3.080, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (277842 al 14302).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción, a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Contulmo, al no haber

- dado respuesta al oficio N° 3.039, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (277871 al 14292).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Chiguayante, al no haber dado respuesta al oficio N° 2.911, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (277878 al 14388).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Alto Biobío, al no haber dado respuesta al oficio N° 2.896, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (277881 al 14398).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora alcaldesa de la Municipalidad de Curanilahue, al no haber dado respuesta al oficio N° 3.019, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (277891 al 14369).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de San Rosendo, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 3.196, de 11 de mayo de 2022, reiterado mediante oficio N° 7.188, de 23 de junio de 2022, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (277893 al 14454).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Quilleco, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 3.208, de 11 de mayo de 2022, reiterado mediante oficio N° 7.152, de 22 de junio de 2022, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (277896 al 14441).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Maipú, al no haber dado respuesta al oficio N° 2.951, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (278526 al 14343).

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora alcaldesa de la Municipalidad de Quilicura, al no haber dado respuesta al oficio N° 3.030, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (278529 al 14378).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora alcaldesa de la Municipalidad de Melipilla, al no haber dado respuesta al oficio N° 3.025, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (278530 al 14372).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Calera de Tango, al no haber dado respuesta al oficio N° 3.016, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (278531 al 14379).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el alcalde de la Municipalidad de Macul, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 3135, de 11 de mayo de 2022, reiterado mediante oficio N° 7323, de 23 de junio de 2022, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (278760 al 14547).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Se sirva disponer una investigación en la Municipalidad de Pudahuel, a fin de verificar el desarrollo de encuestas sociales realizadas desde el 28 de junio del año 2021, en atención a que algunas de sus preguntas han sido de carácter político, encontrándose aparentemente fuera de la legalidad, en los términos que requiere. (278832 al 18519).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Ojeda, don Mauricio. General director de Carabineros de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación de la Segunda Comisaría de Fuerzas Especiales de la comuna de Pailahueque y el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta, su estado, año de adquisición y kilometraje a abril de 2022. (180 al 6185).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. General director de Carabineros de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación del Laboratorio de Criminalística Regional Temuco y el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad dentro del territorio de su compe-

- tencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta, su estado, año de adquisición y kilometraje a abril de 2022. (180 al 6186).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. General director de Carabineros de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación del Laboratorio de Criminalística Angol y el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta, su estado, año de adquisición y kilometraje a abril de 2022. (180 al 6187).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. General director de Carabineros de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación de la Prefectura Malleco 21, de la comuna de Angol, y el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta, su estado, año de adquisición y kilometraje a abril de 2022. (180 al 6189).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. General director de Carabineros de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación del Retén de la comuna de Cholchol y el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta, su estado, año de adquisición y kilometraje a abril de 2022. (180 al 6190).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. General director de Carabineros de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación del Retén Icalma (F), de la comuna de Lonquimay, y el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta, su estado, año de adquisición y kilometraje a abril de 2022. (180 al 6191).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. General director de Carabineros de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación del Retén de la comuna de Lumaco y el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta, su estado, año de adquisición y kilometraje a abril de 2022. (180 al 6192).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. General director de Carabineros de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación del Retén de la comuna de Melipeuco y el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta, su estado, año de adquisición y kilometraje a abril de 2022. (180 al 6193).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. General director de Carabineros de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación del Retén Nehuente, de la comuna de Carahue, y el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta, su estado, año de adquisición y kilometraje a abril de 2022. (180 al 6194).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. General director de Carabineros de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación del Retén Pailahueque, de la comuna

- de Ercilla, y el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta, su estado, año de adquisición y kilometraje a abril de 2022. (180 al 6199).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. General director de Carabineros de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación del Retén Pellahuen, de la comuna de Lumaco, y el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta, su estado, año de adquisición y kilometraje a abril de 2022. (180 al 6200).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. General director de Carabineros de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación del Retén de la comuna de Perquenco y el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta, su estado, año de adquisición y kilometraje a abril de 2022. (180 al 6201).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. General director de Carabineros de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación del Retén de la comuna de Perquenco y el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta, su estado, año de adquisición y kilometraje a abril de 2022. (180 al 6203).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. General director de Carabineros de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación de la Subcomisaría de la comuna de Ercilla y el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta, su estado, año de adquisición y kilometraje a abril de 2022. (180 al 6204).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. General director de Carabineros de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación del Retén Puerto Domínguez, de la comuna de Saavedra, y el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta, su estado, año de adquisición y kilometraje a abril de 2022. (180 al 6205).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. General director de Carabineros de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación del Retén Quele, de la comuna de Toltén, y el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta, su estado, año de adquisición y kilometraje a abril de 2022. (180 al 6206).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. General director de Carabineros de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación del Retén Quepe, de la comuna de Freire, y el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta, su estado, año de adquisición y kilometraje a abril de 2022. (180 al 6207).

- Diputado Ojeda, don Mauricio. General director de Carabineros de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación del Retén Radal, de la comuna de Freire, y el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta, su estado, año de adquisición y kilometraje a abril de 2022. (180 al 6208).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. General director de Carabineros de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación del Retén Tijeral, de la comuna de Renaico, y el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta, su estado, año de adquisición y kilometraje a abril de 2022. (180 al 6209).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. General director de Carabineros de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación del Retén Capitán Pastene, de la comuna de Lumaco, y el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta, su estado, año de adquisición y kilometraje a abril de 2022.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. General director de Carabineros de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación del Retén Trovolhue, de la comuna de Carahue, y el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta, su estado, año de adquisición y kilometraje a abril de 2022. (180 al 6212).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. General director de Carabineros de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación del Retén Troyo, de la comuna de Lonquimay, y el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta, su estado, año de adquisición y kilometraje a abril de 2022. (180 al 6214).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. General director de Carabineros de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación de la Subcomisaría de la comuna de Los Sauces y el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta, su estado, año de adquisición y kilometraje a abril de 2022. (180 al 6215).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. General director de Carabineros de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación de la Subcomisaría de la comuna de Carahue y el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta, su estado, año de adquisición y kilometraje a abril de 2022. (180 al 6216).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. General director de Carabineros de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación de la Tenencia de la comuna de Freire y el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad dentro del territorio de su competencia. Asi-

- mismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta, su estado, año de adquisición y kilometraje a abril de 2022. (180 al 6217).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. General director de Carabineros de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación de la Tenencia de la comuna de Galvarino y el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta, su estado, año de adquisición y kilometraje a abril de 2022. (180 al 6218).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. General director de Carabineros de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación de la Tenencia Puerto Saavedra, de la comuna de Saavedra, y el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta, su estado, año de adquisición y kilometraje a abril de 2022. (180 al 6219).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. General director de Carabineros de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación de la Tenencia de la comuna de Purén y el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta, su estado, año de adquisición y kilometraje a abril de 2022. (180 al 6220).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. General director de Carabineros de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación de la Tenencia de la comuna de Renaico y el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta, su estado, año de adquisición y kilometraje a abril de 2022. (180 al 6221).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Medidas que se han adoptado para enfrentar el aumento de los índices de criminalidad que afectan a los pobladores de la comuna de San Juan de la Costa, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile y los presupuestos asignados a la comuna para seguridad. (181 al 2074).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Medidas que se han adoptado para enfrentar el aumento de los índices de criminalidad que afectan a los pobladores de la comuna de San Pablo, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile y los presupuestos asignados a la comuna para seguridad. (181 al 2075).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Medidas que se han adoptado para enfrentar el aumento de los índices de criminalidad que afectan a los pobladores de la comuna de Río Negro, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile y los presupuestos asignados a la comuna para seguridad. (181 al 2076).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Medidas que se han adoptado para enfrentar el aumento de los índices de criminalidad que afectan a los pobladores de la comuna de Purranque, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile y los presupuestos asignados a la comuna para seguridad. (181 al 2077).

- Diputado Jürgensen, don Harry. Medidas que se han adoptado para enfrentar el aumento de los índices de criminalidad que afectan a los pobladores de la comuna de Puerto Varas, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile y los presupuestos asignados a la comuna para seguridad. (181 al 2081).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Medidas que se han adoptado para enfrentar el aumento de los índices de criminalidad que afectan a los pobladores de la comuna de Puerto Octay, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile y los presupuestos asignados a la comuna para seguridad. (181 al 2085).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Medidas que se han adoptado para enfrentar el aumento de los índices de criminalidad que afectan a los pobladores de la comuna de Osorno, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile y los presupuestos asignados a la comuna para seguridad. (181 al 2087).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Medidas que se han adoptado para enfrentar el aumento de los índices de criminalidad que afectan a los pobladores de la comuna de Puyehue, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile y los presupuestos asignados a la comuna para seguridad. (181 al 2089).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Medidas que se han adoptado para enfrentar el aumento de los índices de criminalidad que afectan a los pobladores de la comuna de Los Muermos, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile y los presupuestos asignados a la comuna para seguridad. (181 al 2091).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Medidas que se han adoptado para enfrentar el aumento de los índices de criminalidad que afectan a los pobladores de la comuna de Llanquihue, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile y los presupuestos asignados a la comuna para seguridad. (181 al 2107).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Medidas que se han adoptado para enfrentar el aumento de los índices de criminalidad que afectan a los pobladores de la comuna de Frutillar, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile y los presupuestos asignados a la comuna para seguridad. (181 al 2108).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Medidas que se han adoptado para enfrentar el aumento de los índices de criminalidad que afectan a los pobladores de la comuna de Frutillar, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile y los presupuestos asignados a la comuna para seguridad. (181 al 2109).
- Diputado Celis, don Andrés. Posibilidad de contar con transporte público de pasajeros gratuito para el día 4 de septiembre próximo, a fin facilitar el traslado de las personas que deban desplazarse hacia los locales de votación, indicando qué otro tipo de medidas se adoptarán para facilitar el desplazamiento de los electores. (20.015 al 12780).

- Diputado Palma, don Hernán. Posibilidad de implementar las medidas que tenga a su alcance para asegurar que los ciudadanos que presenten algún grado de dificultad para el desplazamiento efectivo a sus locales de votación, ya sea personas discapacitadas, mayores, neurodiversas, cuidadores y cuidadoras, entre otras, puedan ejercer su derecho cívico el próximo 4 de septiembre. (20.016 al 11406).
- Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Romero, don Agustín. Medidas de seguridad que se implementarán en los sectores aledaños a los lugares de votación para el plebiscito de fecha 4 de septiembre en la macrozona sur, además de rutas y caminos, permitiendo a todos los votantes participar de este proceso. (20.017 al 12749).
- Diputado Meza, don José Carlos. Informe sobre la dotación de vehículos policiales de las ocho comunas que conforman el distrito electoral N° 9, desglosando la información por comisaría, retén y subcomisaría e indicando el estado de mantención de cada vehículo. (20.327 al 1391).
- Diputada Labra, doña Paula. General director de Carabineros de Chile remita estadísticas relacionadas con la incautación de armas en el sentido que indica. (20401 al 6308).
- Diputada Labra, doña Paula. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile remita estadísticas relacionadas con la incautación de armas en el sentido que indica. (20401 al 6309).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. General director de Carabineros de Chile informe cuales son los descuentos legales e institucionales aplicados a los funcionarios de esa institución, plazo establecido para la devolución de dineros de seguros de vida y otros ahorros, destino de los dineros que no le son entregados a los funcionarios que se acogen a baja voluntaria y procesos de apelación, todo ello detallado según se indica en la petición. (20402 al 5694).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. General director de Carabineros de Chile informe sobre los descuentos legales e institucionales que afectan a las remuneraciones de los funcionarios de su institución, indicando desde que fecha se da inicio a ellos, el plazo establecido para la devolución de dineros de seguros de vida y otros ahorros, tanto de mutualidad y/o cooperativas asociadas, cuando un funcionario solicita su baja voluntaria. Asimismo, indique el destino de los dineros que no le son entregados a los funcionarios retirados de la institución por baja voluntaria y los métodos y/o conductos regulares que funcionarios en retiro o baja voluntaria pueden ejercer para realizar una apelación por no conformidad de montos totales devueltos al momento de retirarse de la institución. (20402 al 9087).
- Diputada Riquelme, doña Marcela; Diputada Morales, doña Carla. General jefe de la IV Zona de Carabineros de Chile informe las medidas pasadas, presentes y futuras que sean parte del trabajo de esa institución para la prevención y garantía de la seguridad de las comunidades educativas de la Universidad de O'Higgins. Asimismo, señale los planes específicos para dar soluciones a las situaciones denunciadas por esas comunidades educativas; de robos, acoso callejero y todas las otras mencionadas por las autoridades correspondientes, considerando la posibilidad de involucrarla o invitarla en cualquier espacio o mesa de trabajo correspondiente para dar curso a diálogos dirigidos al reencuentro de la comunidad y al término de estas conflictividades. (20403 al 6901).

- Diputada Concha, doña Sara. Solicita informe del general director de Carabineros de Chile informa la factibilidad de establecer un retén en la comuna de San Carlos, en el sector 11 de septiembre, indicando las medidas que al respecto se adoptarán. (20404 al 1606).
- Diputado Romero, don Agustín. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre las medidas disciplinarias que se adoptarán contra el funcionario de su institución que apuntó con su arma de servicio a una familia en la autopista Costanera Norte, caso de alta connotación pública que recientemente se denunció y se dio a conocer por la prensa. (20406 al 6535).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. General director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de participar de una mesa de trabajo con los alcaldes del distrito electoral N° 8 ya que sus vecinos reclaman, en justicia, sobre una serie de inconvenientes y problemas con la seguridad pública. (20407 al 6619).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Existencia de alguna estrategia elaborada por el gobierno para prevenir y erradicar la violencia que se ha suscitado en emblemáticos barrios de la comuna de Santiago, específicamente al aumento de los casos de violencia urbana en San Borja y Lastarria, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea al respecto. (20.701 al 452).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Reitera el oficio N° 452, de esta Corporación, de fecha 29 de marzo de 2022, cuya copia se acompaña. (20.701 al 3309).
- Diputada Jiles, doña Pamela. Actuación de funcionarios de Carabineros de Chile en los hechos ocurridos el 18 de marzo recién pasado, en la intersección de las calles Vicuña Mackenna con Alameda, en el centro de la comuna de Santiago, determinando todas las responsabilidades existentes ante la irregular detención de la persona que indica y las consecuencias ocasionadas a su integridad física, en los términos que requiere. (20.702 al 112).
- Diputada Olivera, doña Erika. General director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de tomar las medidas de seguridad correspondientes, a fin de dar solución a la comunidad del barrio Patronato, considerando una mayor cantidad de rondas policiales, junto con establecer con la comunidad los planes de acción. (20.702 al 358).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Planes de inversión en materia de seguridad destinados a la Región de Antofagasta, en particular del "Plan Nuestro Norte" y el plan de inversión en seguridad anunciado por la ministra Izkia Siches, indicando el presupuesto, con un específico detalle de su destinación, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (22.568 al 11394).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Reitera el oficio N° 11.394, de esta Corporación, de fecha 5 de agosto de 2022, cuya copia se acompaña. (22.568 al 17788).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Situación de ejecución presupuestaria a nivel nacional y regional. Asimismo, tenga a bien instruir que este año se lleve a cabo el proyecto código 40000019, denominado "Construcción Subcomisaría Forestal Alto, comuna de Viña del Mar" y considerar para el Presupuesto 2023 la construcción de dicho diseño, para su entrada en funcionamiento a inicios de 2024. (23833 al 12544).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. General director de Policía de Investigaciones de Chile informe sobre el delito de homicidio cuya comisión se ha producido el año

- 2022 y en que se presuma la intervención de la red criminal "Tren de Aragua". (23837 al 8234).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. General director de Carabineros de Chile remita información relacionada con el número de delitos de homicidio registrados el año 2022 en que se presuma la intervención de la red criminal "Tren de Aragua". (23837 al 8263).
- Diputado Celis, don Andrés. Acciones judiciales que iniciará respecto de quienes hayan intervenido en la performance del grupo "Las Indetectables", efectuada el día sábado 27 de agosto de 2022, durante el evento de cierre de la campaña por el Apruebo, en la comuna de Valparaíso, en los términos que plantea. (25467 al 13923).
- Diputado Romero, don Agustín. Detalle del plan de recuperación del espacio público en la comuna de Maipú, indicando la cantidad de recursos y de funcionarios que se destinarán para este fin, así como su extensión geográfica, sus hitos y cronograma. (2924 al 11520).
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado de tramitación de la solicitud de regulación migratoria N° 2774130, presentada por la señora Luchana Nohemi Ascención Ferlicchia, con fecha 27 de julio de 2021. (544 al 11550).
- Diputado Castro, don José Miguel. Situación del señor Jorge Andrés Cardona Gallego, indicando el estado de su solicitud para optar a la nacionalidad chilena. (545 al 11386).
- Proyecto de Resolución N° 300. La Cámara de Diputados manifiesta su más completo apoyo a la labor que realiza Carabineros de Chile a lo largo y ancho del territorio nacional y representa a S. E el Presidente de la República su preocupación por la falta de apoyo que ha evidenciado el gobierno en relación con la gestión policial, particularmente en lo concerniente al resguardo del orden público. (20.563).
- Proyecto de Resolución N° 131. Insta a S. E. el Presidente de la República a establecer canales de diálogo permanentes entre el gobierno y las comunidades mapuches, poniendo énfasis en las zonas más conflictivas y en el establecimiento de garantías de cumplimiento de acuerdos de buena fe entre las partes. (21.876). 21.876.
- Proyecto de Resolución N° 307. Solicita a S. E. el Presidente de la República tomar medidas ante la crisis de salud pública que afecta a la población transfemenina por el uso de silicona industrial y ante los frecuentes asesinatos a personas de las diversidades y disidencias sexogenéricas. (25.468).

Ministerio de Relaciones Exteriores

 Diputado Melo, don Daniel. Razones por las cuales ha sido rechazado en reiteradas ocasiones el trámite de residencia definitiva a la ciudadana argentina Silvia Marina Rosatti, en los términos que plantea. (4299 al 20140).

Ministerio de Educación

- Diputado Santana, don Juan. Resultados totales del Sistema de Admisión Escolar 2020, desagregados por regiones, indicando si hay alumnos que no han quedado asignados a algún establecimiento educacional y las medidas adoptadas para atender estos casos, en los términos que requiere. (1029 al 47346).
- Diputado Santana, don Juan. Número de denuncias o reclamos que se han recibido en relación con el sistema de admisión escolar, precisando el motivo, la ubicación

- regional de los establecimientos en que se produjeron y las fechas de recepción e informe a la Superintendencia de Educación. (1553 al 21179).
- Diputado Santana, don Juan. Reitera el oficio N° 21.179, de esta Corporación, de fecha 8 de marzo de 2019, cuya copia se acompaña. (1553 al 26776).
- Diputada Concha, doña Sara. Detalles de la participación de los apoderados en la "Segunda Jornada de Educación No Sexista", particularmente si se instruyó a los padres sobre la jornada y del material informativo proporcionado, como, asimismo, si se solicitó permiso firmado del uso de imagen de los menores, en los términos que requiere. (2280 al 19235).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Medidas consideradas para proteger a los niños, niñas y adolescentes dentro de los establecimientos educacionales, considerando todos los espacios comunes existentes. Asimismo, indique las fiscalizaciones realizadas a los establecimientos educacionales que se encuentran realizando actividades de vacunación y de adaptación de su inmueble para el regreso de los estudiantes en la Región de Los Ríos, en los términos que requiere. (3526 al 59891).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Subsecretario de Educación informe sobre las medidas consideradas para proteger a los niños, niñas y adolescentes dentro de los establecimientos educacionales, considerando todos los espacios comunes existentes. Asimismo, indique las fiscalizaciones realizadas a los establecimientos educacionales que se encuentran realizando actividades de vacunación y de adaptación de su inmueble para el regreso de los estudiantes en la Región de Los Ríos, en los términos que requiere. (3526 al 59893).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Secretario Regional Ministerial de Educación de Los Ríos informe sobre las medidas consideradas para proteger a los niños, niñas y adolescentes dentro de los establecimientos educacionales, considerando todos los espacios comunes existentes. Asimismo, indique las fiscalizaciones realizadas a los establecimientos educacionales que se encuentran realizando actividades de vacunación y de adaptación de su inmueble para el regreso de los estudiantes en la Región de Los Ríos, en los términos que requiere. (3526 al 59894).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (645 al 17234).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (645 al 17244).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (645 al 17249).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Preocupante estado del Liceo Bicentenario Claudio Arrau, de la comuna de Carahue, que hoy se encuentra en un estado deplorable y que no cuenta con las mínimas condiciones para prestar el servicio que le

- corresponde a la comunidad educativa, indicando las medidas dispuestas para reparar tal situación. (729 al 19465).
- Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan. Destino de los fondos que fueron presupuestados en marzo de 2022 para el programa de Becas TIC, de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, para solucionar el déficit de 30.000 computadores que tenía el programa para el año 2022 y que aparentemente no se utilizaron para tal fin, en los términos que requiere. (927 al 12688).
- Diputada Concha, doña Sara. Recursos fiscales asignados a las Becas de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Beca Presidente de la República y otras destinadas a estudiantes, indicando su ejecución, criterios de asignación y distribución de los recursos y las licitaciones asociadas a esos procesos, dando respuesta a las otras interrogantes contenidas en la intervención. (929 al 9507).
- Diputado Schubert, don Stephan. Eventuales irregularidades ocurridas en el proceso de inscripción de la Prueba de Acceso a la Educación Superior, especialmente en el sistema informático, en los términos que plantea. (930 al 12571).
- Diputado Romero, don Leonidas. Denuncia efectuada el 3 de agosto de 2022 por la vicepresidenta del Colegio de Profesores, Comunal Tomé, Región del Biobío, para informar irregularidades en el Departamento de Educación Municipal de la comuna de Tomé, en los términos que requiere. (934 al 12649).
- Diputada Morales, doña Carla. Medidas que se adoptarán para enfrentar materias de crisis en salud mental y violencia en establecimientos educacionales a nivel país, Además, informe sobre cuál sería la inyección presupuestaria que se dispondrá para enfrentar esta crisis. (942 al 3307).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Protocolos de funcionamiento y el manual de convivencia escolar existente dentro del establecimiento educacional Escuela de Lenguaje Mis Nuevas Palabras, ubicado en la comuna de San Felipe, considerando la denuncia por maltrato infantil, realizada por un grupo de apoderados de dicho establecimiento durante la cuarta semana del mes de agosto. Asimismo, señale las medidas administrativas y los cursos de acción que se van a tomar respecto a estas denuncias. (943 al 13501).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Hechos de violencia que se han generado al interior de establecimientos educacionales en las comunas de Paillaco y Valdivia, Región de Los Ríos, con el objeto de que indique las acciones que se estarían desarrollando desde ese ministerio para enfrentar dichas situaciones en el ámbito educacional. (945 al 14075).
- Diputada Serrano, doña Daniela; Diputada Arce, doña Mónica; Diputada Placencia, doña Alejandra; Diputada Rojas, doña Camila; Diputado Santana, don Juan; Diputada Schneider, doña Emilia; Diputado Malla, don Luis. Posibilidad de que, de manera coordinada, se acceda a ampliar el plazo de inscripción para rendir la Prueba de Admisión a la Educación Superior (PAES) de manera general o, en su defecto, estudien y analicen el caso a caso de las personas afectadas, la situación que exponen, entregándoles una solución a cada una en consideración a sus circunstancias. (947 al 13491).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación que afecta al colegio Robinson Cabrera de Camelias, de la comuna de Retiro, Región del Maule, por la demora en las obras del mejoramiento del establecimiento educacional, que lleva ya más de dos años de

- ejecución, disponiendo las investigaciones necesarias para esclarecer responsabilidades, ya que se observa un actuar negligente en la gestión de este proyecto, el que está siendo financiado con fondos públicos. (948 al 2168).
- Diputado Barría, don Héctor. Informe sobre las deficiencias que presentan las escuelas Tehualda y Gabriela Mistral y el Liceo Industrial de Frutillar, todos ellos dependientes de Servicio Local de Educación Pública de Llanquihue, por la falta de materiales e infraestructura deficiente, indicando las medidas que al respecto se adoptarán. (953 al 1319).
- Diputada Morales, doña Carla. Plazos de entrega de las obras de reposición del Liceo Industrial de San Fernando, indicando la infraestructura educacional que se destinará a los estudiantes de 3º y 4º medio y las razones por las cuales no se dispuso oportunamente de las aulas de reemplazo necesarias, en concordancia con la programación de la ejecución de las obras, en los términos que requiere. (954 al 1202).
- Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Implementación del Programa de Becas de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas 2022, señalando el número de alumnos que han sido beneficiados a la fecha, los criterios geográficos de la selección, los plazos de entrega de los computadores, recursos asignados, cobertura y ejecución presupuestaria para el año en curso, todo ello desagregado por establecimientos municipales y particulares subvencionados. (955 al 8237).
- Diputada Weisse, doña Flor. Reitera el oficio Nº 8.237, de esta Corporación, de fecha 4 de julio de 2022, cuya copia se acompaña. (955 al 19357).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de ejercer de sus facultades legales en relación con eventuales vulneraciones a los derechos de niños, niñas y adolescentes que se habrían cometido en el marco del programa "Voto Estudiantil", desarrollado por la ONG canadiense CIVIX, dirigida a estudiantes de 6° básico a 4° medio. (1113 al 14108).
- Diputado Araya, don Cristián. Entrega de material educativo constitutivo de adoctrinamiento político en el Colegio Bicentenario Complejo Educacional la Reina, para efectos de realizar las investigaciones pertinentes, en los términos que requiere. (1114 al 18165).
- Diputado Schalper, don Diego. Posibilidad de ejercer de sus facultades legales en relación con eventuales vulneraciones a los derechos de niños, niñas y adolescentes, que se habrían cometido en el marco del programa "Voto Estudiantil", desarrollado por la ONG canadiense CIVIX, dirigida a estudiantes de 6° básico a 4° medio. (1120 al 14102).

 Diputada Concha, doña Sara. Posibilidad de ejercer sus facultades legales en relación con eventuales vulneraciones a los derechos de niños, niñas y adolescentes, que se habrían cometido en el marco del programa "Voto Estudiantil", desarrollado por la ONG canadiense CIVIX, dirigida a estudiantes de 6º Básico a 4º Medio. (1121 al 14134).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Moreno, don Benjamín. Reitera el oficio N° 8.939, de esta Corporación, de fecha 12 de julio de 2022, cuya copia se acompaña. (1511 al 14187).
- Diputado Brito, don Jorge. Director del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional remita copia del informe presentado ante la Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía del Senado el recién pasado 10 de agosto. (2061 al 11689).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Evento "Live Overload & Off Road II", que se realizará en el Camping Millantú, ubicado en la comuna de Isla de Maipo, que consistirá en exhibiciones de carreras de vehículos bordeando el estero El Gato, en los términos que requiere. (2625 al 19501).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Comandante en jefe de la Fuerza Aérea de Chile informe sobre las facultades de la Dirección General de Aeronáutica Civil para fiscalizar y cotejar el documento de identidad de los pasajeros con la tarjeta de embarque emitida por líneas aéreas chilenas, considerando la posibilidad de dotarla de mayores facultades, en los términos que plantea. (2763 al 19461).

Ministerio de Obras Públicas

Diputado Barría, don Héctor. Antecedentes de la licitación del puente Cancura, en la comuna de Osorno, señalando cuándo se va a ejecutar esa obra. Asimismo, señale cuáles son las empresas a cargo de la mantención de caminos enrolados públicos, sobre todo en los sectores rurales, y también la proyección para retomar las obras de la ruta 215, ruta internacional Puyehue-paso fronterizo Cardenal Samoré. (451 al 8212).

Ministerio de Agricultura

Diputado Sepúlveda, don Alexis. Inversión realizada y proyectada para la provincia de Quillota relativa a proyectos, obras, programas y acciones adoptadas para el manejo de la crisis hídrica, desagregada por cada una de las comunas de la provincia. Del mismo modo, y con especial énfasis en la cartera de proyectos en ejecución y proyectados en el lapso que media entre 2020 y 2024. (1116 al 5854).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputada Weisse, doña Flor. Terrenos ubicados en las provincias de Biobío y Arauco, además de la comuna de Lota, que han sido destinados para la construcción de viviendas sociales durante el actual gobierno. (703 al 18236).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de entregar en comodato a la Iglesia Metodista Pentecostal el terreno ubicado en las calles Yunis Chible con Escuela Agrícola, en la comuna de Coyhaique. (704 al 18410).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Antecedentes con que cuente su cartera respecto a la propiedad, traspasos, y transferencias o donaciones relacionadas con el sector Tres Pascualas, comuna de Concepción, en el que se encuentra emplazada una población que aún no ha recibido sus títulos de dominio, pese a encontrarse radicados hace décadas en el sector. (705 al 17760).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputado Moreira, don Cristhian. Cantidad de funcionarios que prestan servicios en ese ministerio, indicando el número de personas que cuenta con modalidad a contrata y de funcionarios que lo hacen en calidad de honorarios, detallando las contratadas a honorarios en los años 2021 y 2022. (2130 al 21380).

Ministerio de Salud

- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de que el médico Alejandro Luis Ceballos Carrasco, con especialidad en cardiología, continúe prestando servicios en el Hospital de Iquique Ernesto Torres Galdames, cumpliendo con los requisitos de la beca de especialidad que cursó, sin necesidad de trasladarse al sur del país, por los motivos que se indican. (5364 al 5838).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Número de camas pediátricas UCI y UTI habilitadas y disponibles actualmente en el Servicio de Salud Coquimbo, indicando si existe un programa para aumentar su número en el corto plazo, con fin de enfrentar la alta demanda asistencial durante los meses de invierno. De existir tal programa, señale su cronograma y si es necesario un aumento de presupuesto para cumplir con sus objetivos. (5367 al 6564).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de camas pediátricas UCI y UTI habilitadas y disponibles actualmente en el Servicio de Salud Coquimbo, indicando si existe un programa para aumentar su número en el corto plazo, con fin de enfrentar la alta demanda asistencial durante los meses de invierno. De existir tal programa, señale su cronograma y si es necesario un aumento de presupuesto para cumplir con sus objetivos. (5367 al 6603).
- Diputado Rivas, don Gaspar. Problemas estructurales existentes en la construcción del Centro de Salud Familiar de la comuna de Panquehue, remitiendo todos los antecedentes técnicos que se tuvieron presentes en la ejecución de la obra, incluyendo los estudios de suelo, el nombre de la empresa constructora que la llevó a cabo, la cantidad de recursos públicos que se han invertido en dicha instalación y las medidas que se tomarán para solucionar el mencionado problema. (5368 al 11762).
- Diputado Camaño, don Felipe. Peticiones que se plantean para el correcto funcionamiento de la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos del Hospital Herminda Martín, de la Ciudad de Chillán, considerando la falta de equipamientos con los que actualmente cuenta, en los términos que plantea y los antecedentes que se acompañan. (5369 al 13918).

Ministerio de Minería

Diputada Pérez, doña Marlene. Medidas administrativas gestionadas para reparar la vulneración de derechos sufrida por la exfuncionaria Camila Fernanda Lama Navarro, así como los procedimientos disciplinarios que en derecho correspondan frente a esa transgresión a la normativa constitucional y administrativa cometida por el secretario regional ministerial de Minería de la Región del Biobío, por las consideraciones que expone. (912 al 18450).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Mellado, don Miguel. Posibilidad de efectuar una revisión al proceso de actualización de la calificación socioeconómica en el Registro Social de Hogares, con el objeto de detectar y rectificar los errores que impiden cumplir con los requisitos exigidos para otorgar bonos estatales. (821 al 9721).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Ojeda, don Mauricio. Ejecución presupuestaria año 2022, desagregando la información por programa, en la Región de La Araucanía, especialmente respecto de los programas de inversiones, considerando lo efectivamente ejecutado a la fecha. (224527 al 19966).
- Diputada Sagardia, doña Clara. Resultados de la fiscalización efectuada en febrero de 2020 a empresa Química y Forestal Andina Ingredients por la Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío. Asimismo, indique si se han efectuado nuevas fiscalizaciones a la referida empresa, precisando si cuenta con Resolución de Calificación Ambiental y si se han recibido denuncias por contaminación de agua y aire en la localidad de Horcones, en los términos que requiere. (224546 al 1011).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Viabilidad administrativa de extender la obligación de la declaración jurada para importar neumáticos, más allá de enero de 2023, como, asimismo, el procedimiento y alternativas para no poner en riesgo la importación de vehículos, camiones y buses, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (224560 al 21316).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Medidas de mitigación adoptadas o por aplicar ante los reclamos formulados por las vecinas y los vecinos de las comunas de Lo Espejo, Pedro Aguirre Cerda y El Bosque ante las alteraciones a su calidad de vida, generadas por las obras de implementación del recorrido del tren Santiago-Rancagua, en los términos que requiere y propone. (224561 al 479).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputada Marzán, doña Carolina. Concursos, fondos, capacitaciones, orientaciones, planes y programas, entre otros, a los que pueden postular o recibir directamente las agrupaciones que asisten a mujeres víctimas de violencia. (911 al 20060).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Denuncia realizada por la carabinera que se individualiza, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (912 al 19937).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Ejecución presupuestaria año 2022, desagregando la información por programa, en la Región de La Araucanía, especialmente respecto de los programas de inversiones, considerando lo efectivamente ejecutado a la fecha. (913 al 19967).

Subsecretarías

- Diputado Berger, don Bernardo. Datos utilizados para la conformación del *test* de afluencia de la señora Hedy Mariela del Carmen Pineda Rodríguez, con la finalidad de reevaluar su solicitud de Pensión Garantizada Universal (PGU). (1000 al 20872).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Factores que toma en cuenta el instrumento de focalización de la Pensión Garantizada Universal (PGU) para realizar el cálculo, en los términos que plantea. (1259 al 14914).
- Diputado Giordano, don Andrés. Aplicación de la reciente ley N° 21.419 y la selección de las y los beneficiados por la Pensión Garantizada Universal (PGU), en los términos que requiere. (1260 al 15588).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Posibilidad de requerir y apercibir al Instituto de Previsión Social para que, en un plazo no superior a 5 o 10 días hábiles, otorgue

- una respuesta y solución concreta al caso del cotizante señor Héctor Gerónimo Imaña Tito y para que remita los antecedentes que requiere. (1262 al 14094).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Monto asignado para la Pensión Garantizada Universal, criterios de asignación o entrega del beneficio, gastos de publicidad y/o campañas informativas a la ciudadanía y forma de pago. (1265 al 18501).
- Diputada Concha, doña Sara. Informe sobre el trabajo, en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (1424 al 6852).
- Diputada Schneider, doña Emilia. Razones por las que no se dio tramitación a las solicitudes de refugio de las 5 personas expulsadas del país que señala, remitidas a la OIRS de Migraciones y por correo electrónico, luego de no haber sido recibidas, las que se presentaron presencialmente por escrito ante la Policía de Investigaciones del Aeropuerto Arturo Merino Benítez, remitiendo los antecedentes que requiere. (22.368 al 12548).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Estado de tramitación de la solicitud para obtener la Carta de Nacionalización presentada por el señor Rami Qaisiah. (25.511 al 8409).
- Diputado González, don Mauro. el número de camionetas blindadas y cuántos drones serán destinados a la Región de Los Lagos, de acuerdo a lo señalado por el Presidente de la República en su reciente mensaje al país. (2773 al 5837).
- Diputada Morales, doña Carla. Estado de avance del Plan Comunal de Seguridad de la ciudad de Pichilemu, habida consideración del aumento de delitos que ha sido afectada últimamente la comuna, en los términos que requiere. (2775 al 18366).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de evaluar y considerar el retorno a las atenciones presenciales en el Centro de Atención a Víctimas de Linares, en la provincia de Cauquenes, ya sea de manera semanal o según la demanda de los usuarios, y la reapertura de un centro de este tipo en la provincia de Cauquenes, que asegure superar las barreras que probablemente aquejan a los y las potenciales usuarios, de manera de acceder a una intervención de reparación, independiente de la lejanía de su localidad de origen o los problemas de conectividad que puedan presentar, en los términos que requiere. (2785 al 9706).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Estado de avance a la fecha de la Política Nacional de Migración y Extranjería y el detalle de los planes de su implementación en la Región de Antofagasta. Asimismo, refiérase al catastro de personas migrantes en situación de calle en las comunas de Antofagasta, Tocopilla, Mejillones, Taltal, Sierra Gorda, María Elena, Calama, San Pedro de Atacama y Ollagüe, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (2786 al 11392).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Reitera el oficio Nº 11.392, de esta Corporación, de fecha 5 de agosto de 2022, cuya copia se acompaña. (2786 al 19886).
- Diputado Carter, don Álvaro. Cantidad de asesores directos que tiene como subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, indicando la profesión, labor y remuneración de cada uno. Asimismo, indique los viajes que se han realizado en ejercicio de sus funciones con recursos de la institución, hoteles en los que se han hospedado y viáticos que se han otorgado, las actividades desarrolladas por la subsecretaría desde el día de asunción en el cargo, el detalle del presupuesto destinado a cada actividad y el lugar en que se llevaron a cabo. Finalmente, detalle el método

- de contratación de los servicios utilizados para el desarrollo de las actividades mencionadas. (4505 al 8239).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Avance en la confección del reglamento requerido para la implementación de la ley sobre cierre o instalación de medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales por motivos de seguridad, en los términos que requiere. (4516 al 14274).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Financiamiento de los viajes que ha realizado a regiones en el desempeño de sus funciones desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosando los datos según se indica en la petición adjunta. (4526 al 11467).
- Diputado Ulloa, don Héctor. Procedimientos administrativos internos o sumarios que se hayan abierto en contra del profesional que señala e indique cómo se verifica que los profesionales del área oncológica pediátrica del Hospital de Niños Doctor Luis Calvo Mackenna tengan sus calidades de especialistas. (726 al 21308).
- Diputada Morales, doña Carla. Reitera el oficio Nº 3.307, de esta Corporación, de fecha 12 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (942 al 14326).

Subsecretaría de Hacienda

- Proyecto de Resolución N° 412. Solicita a S. E. el Presidente de la República diseñar políticas públicas de protección y de prevención de la muerte de las abejas, así como crear incentivos pecuniarios en ayuda de los apicultores afectados por la crisis ambiental que daña a las abejas y la producción de miel en general. (2002).
- Proyecto de Resolución N° 244. Solicita a S. E. el Presidente de la República incorporar recursos en la Ley de Presupuestos de 2023 para que se incluya a la comuna de Lo Espejo en el proyecto de extensión del Metro de Santiago. (2037).

Empresas del Estado

 Diputada Castillo, doña Nathalie. Contrato firmado entre Corfo y la Asociación de Exportadores de Fruta (Asoex) para la realización del proyecto "Par Mercado Coquimbo", Cod.20 Par-155040, indicando la manera en que se va a ejecutar y los criterios de adjudicación. (3637 al 18374).

Servicios

- Diputada Medina, doña Karen. Políticas públicas, planes y programas destinados a evitar y disminuir el consumo de drogas en la provincia del Biobío, especialmente para la reinserción social y laboral, de acuerdo a sus registros. Asimismo, indique el rango de edades de consumo y tipo de drogas consumidas por los distintos grupos etarios de la zona, remitiendo el listado de centros de rehabilitación activos, en los términos que requiere. (1095 al 14719).
- Diputado Sáez, don Jaime. Estado de la vía W-45, que va desde la ciudad de Dalcahue hasta el cruce de Mocopulli. (3416 al 18154).
- Diputado Celis, don Andrés. Posibilidad de fiscalizar el cumplimiento de las normas tributarias aplicables a los aportes económicos con los que se financian un grupo de sujetos autodenominados "Team Patriota" y, en caso de verificarse su transgresión, iniciar los procedimientos destinados a aplicar las sanciones del Título II de la ley N° 16.271, girando el impuesto que corresponda y citando al contribuyente, si es necesario, para el esclarecimiento de los hechos, por los antecedentes que expone. (62 al 18706).

- Diputado Romero, don Leonidas. Acciones que ha adoptado ese organismo con el objeto de fiscalizar e iniciar la persecución de presuntas actividades ilícitas asociadas al robo de madera, a través del alzamiento del secreto legal bancario respecto de las empresas y contribuyentes relacionados con dicha industria, en los términos que requiere. (63 al 19121).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Georreferenciación de la entrega de fardos para alimento animal, remitiendo un catastro cuantitativo y cualitativo en la entrega de recursos, por comuna, en la Región del Maule, durante el bienio 2020-2022. Asimismo, señale la cantidad de convenios Prodesal existentes a la fecha y en qué comunas de la Región del Maule están presentes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (70-4204 al 14261).
- Diputada Schneider, doña Emilia. Situación que afecta a la señora Silvia Ávila Reyes, adulta mayor que se encontraría retenida en forma ilegal en una residencia, como, asimismo, dar tramitación a solicitud de su nieta Daniela Canales, para conseguir que su abuela pueda salir del lugar en que se encuentra recluida contra su voluntad, evitando así el impacto emocional que pudiera significar el inicio de una causa penal por secuestro, por las consideraciones y antecedentes que expone. (751 al 18128).
- Diputado Venegas, don Nelson. Posibilidad de disponer una investigación a fin de verificar la existencia de eventuales actos de maltrato contra adultos mayores que se cometerían en los hogares "Trivelli" y "Edén", ambos de la comuna de San Felipe, donde se estarían realizando supuestos maltrato psicológicos y físicos a sus residentes. (754-2022 al 14248).
- Diputado Mirosevic, don Vlado; Diputado Bernales, don Alejandro; Diputado Malla, don Luis; Diputado Videla, don Sebastián. Denuncias formuladas por distintos agentes económicos contra la red Transbank por un eventual cobro abusivo por sus servicios, los que habrían habría pasado de tener una tarifa como porcentaje por transacción a un precio fijo en UF para tarjetas de crédito y otro para tarjetas de débito, disponiendo las medidas para su esclarecimiento e imponer las sanciones que correspondan. (7935 al 14735).

Presidencia de la República

 Proyecto de Resolución N° 92. Adopción de medidas para frenar la violencia en los colegios. (932).

Varios

- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de corralones municipales en su comuna destinados a recibir vehículos en custodia mientras se llevan adelante los distintos procesos judiciales, indicando si están operativos, si tienen servicio de vigilancia y si cuentan con las condiciones apropiadas para sus funciones, en los términos que requiere. (Memorándum 697 al 20304).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. (S-N al 21636).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de una política comunal de fiscalización de motos sin patente o que son conducidas por conductores que no cuentan con la licencia profesional requerida para conducir un vehículo de esas características. (01021 al 20824).

- Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Romero, don Agustín. Medidas de zoonosis que implementa vuestro municipio, dando cuenta de las fiscalizaciones que se hayan realizado en los últimos dos años. Asimismo, refiérase a las denuncias recibidas en el marco de la ley 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas, y las medidas de fiscalización que se han realizado en el último tiempo por parte de la Dirección de Inspección de vuestra municipalidad. Finalmente, identifique el equipo de zoonosis de su municipio y las labores o tareas que se encuentra desempeñando. (01022 al 15381).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Perímetros y horarios de funcionamiento de las ferias libres de su comuna. (1000-100-2022 al 18502).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (1014 al 3117). (1014 al 3117).
- Diputado Leal, don Henry. Situación laboral de los trabajadores de su municipalidad, remitiendo el listado de funcionarios, desagregado por tipo de contratación (honorarios, contrata o planta), la fecha estimada en que los funcionarios en calidad de honorarios serán incorporados a contrata y las medidas que se están tomando para impulsar los servicios a contrata por sobre la modalidad de honorarios. (1015 al 15838).
- Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de cada uno de los eventos o actos públicos autorizados por vuestro municipio, que se hubieren realizado en el espacio público de su territorio para la difusión o promoción de alguna de las opciones plebiscitadas el día 4 de septiembre, remitiendo copia del acto administrativo que autoriza cada caso, el nombre de la organización que solicitó la autorización y el respaldo del pago de los derechos municipales por ocupación del espacio público o, en su defecto, copia del decreto fundado que los hubiera eximido. (1020 al 15215).
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (1020 al 19057).
- Diputada Serrano, doña Daniela. Se sirva remitir estadísticas sobre investigaciones por hechos de violencia intrafamiliar cometidos en las comunas de La Florida, Puente Alto, San José de Maipo, Pirque y La Pintana durante los años 2021 y lo que va del 2022, en los aspectos que señala. (1029 al 12595).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de una política comunal de fiscalización de motos sin patente o que son conducidas por conductores que no cuentan con la licencia profesional requerida para conducir un vehículo de esas características. (1.034 al 20713).
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (1039 al 18756).
- Diputado Leal, don Henry. Situación laboral de los trabajadores de su municipalidad, remitiendo el listado de funcionarios, desagregado por tipo de contratación (honorarios, contrata o planta), la fecha estimada en que los funcionarios en

- calidad de honorarios serán incorporados a contrata y las medidas que se están tomando para impulsar los servicios a contrata por sobre la modalidad de honorarios. (1050 al 15641).
- Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de cada uno de los eventos o actos públicos autorizados por vuestro municipio, que se hubieren realizado en el espacio público de su territorio para la difusión o promoción de alguna de las opciones plebiscitadas el día 4 de septiembre, remitiendo copia del acto administrativo que autoriza cada caso, el nombre de la organización que solicitó la autorización y el respaldo del pago de los derechos municipales por ocupación del espacio público o, en su defecto, copia del decreto fundado que los hubiera eximido. (107 al 15025).
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Ejecución del "Programa Calle", indicando si existen albergues y/o residencias en Iquique destinados a resguardar y recibir a las personas en situación de calle, en los términos que requiere. (1079 al 19324).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (108 al 16006).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia de guardias o policías municipales como parte del Plan Comunal de Seguridad Ciudadana, indicando su dotación, los implementos y herramientas con los que cuentan para brindar seguridad a la población y los montos que permiten financiar mensualmente el referido plan. (1.085 al 19614).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (109 al 3167).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna, indicando la cantidad de personas que habitan en ellos, el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación y cuál será su estructura de funcionamiento. (109 al 16700).
- Diputado Leal, don Henry. Situación laboral de los trabajadores de su municipalidad, remitiendo el listado de funcionarios, desagregado por tipo de contratación (honorarios, contrata o planta), la fecha estimada en que los funcionarios en calidad de honorarios serán incorporados a contrata y las medidas que se están tomando para impulsar los servicios a contrata por sobre la modalidad de honorarios. (1097 al 15854).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (1098 al 3170).

- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de una política comunal de fiscalización de motos sin patente o que son conducidas por conductores que no cuentan con la licencia profesional requerida para conducir un vehículo de esas características. (110 al 20549).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de una política comunal de fiscalización de motos sin patente o que son conducidas por conductores que no cuentan con la licencia profesional requerida para conducir un vehículo de esas características. (1116 al 20743).
- Diputado Romero, don Agustín. En el marco de la aplicación de la ley N° 21.258, avances en infraestructura, compra de insumos para enfrentar las patologías referidas al cáncer y la contratación de personal para estos efectos. (1117 al 18343).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recepción, por su municipio, de recursos provenientes de la ley de Presupuestos para el cumplimiento de la ley de tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, conocida como "Ley Cholito", señalando su monto y la ejecución presupuestaria, especificando en qué tipo de acciones se ha realizado el gasto. (112 al 12827).
- Diputada Cid, doña Sofía. Se sirva remitir estadísticas de delitos violentos desde el año 2021 y para los meses enero a octubre de 2022 en la Región de Atacama, detallada por comuna. Asimismo, indique los delitos de mayor connotación social en el mismo período y región. (112 al 18413).
- Diputado Leal, don Henry. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (1121 al 16368).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Fecha y resultados de la última auditoría externa que se haya realizado en ese municipio. (1122 al 21201).
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (1124 al 18969).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna, indicando la cantidad de personas que habitan en ellos, el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación y cuál será su estructura de funcionamiento. (1126 al 16715).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (1148 al 3085).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de corralones municipales en su comuna destinados a recibir vehículos en custodia mientras se llevan adelante los distintos procesos judiciales, indicando si están operativos, si tienen servicio de vigilancia y si cuentan con las condiciones apropiadas para sus funciones, en los términos que requiere. (1164 al 20388).

- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (1191 al 18794).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de corralones municipales en su comuna destinados a recibir vehículos en custodia mientras se llevan adelante los distintos procesos judiciales, indicando si están operativos, si tienen servicio de vigilancia y si cuentan con las condiciones apropiadas para sus funciones, en los términos que requiere. (1197 al 20185).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (1201-247 al 3119).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Fecha y resultados de la última auditoría externa que se haya realizado en ese municipio. (1203 al 20953).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (1205-4 al 3233).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Contrataciones de personal, tanto a honorarios, a contrata y servicios externos, desde marzo de 2022 en esa secretaría, con los siguientes datos por persona, natural o jurídica, contratada: nombre completo/razón social, profesión/giro; remuneración líquida, bruta, bonos, beneficios y cualquier otro concepto remuneracional; jornada de trabajo ordinaria y extraordinaria, incluidas las horas extras; el puntaje de calificación de competencias, si corresponde, según su tipo de ingreso (por concurso público) y la experiencia previa en el área. (121 al 15488).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Obras de mitigación vial solicitadas desde 2019 a todas las edificaciones en altura de la comuna. (1237 al 3349).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Reitera el oficio Nº 3.349, de esta Corporación, de fecha 10 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (1237 al 18568).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (124 al 3127).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de una política comunal de fiscalización de motos sin patente o que son conducidas por conductores que no cuentan con la licencia profesional requerida para conducir un vehículo de esas características. (1247 al 20669).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el

- efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (1251 al 16110).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de corralones municipales en su comuna destinados a recibir vehículos en custodia mientras se llevan adelante los distintos procesos judiciales, indicando si están operativos, si tienen servicio de vigilancia y si cuentan con las condiciones apropiadas para sus funciones, en los términos que requiere. (1251 al 20322).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna, indicando la cantidad de personas que habitan en ellos, el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación y cuál será su estructura de funcionamiento. (1252 al 16804).
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (1252 al 18894).
- Diputado Leal, don Henry. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (1253 al 16457).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (1256 al 3042).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia de guardias o policías municipales como parte del Plan Comunal de Seguridad Ciudadana, indicando su dotación, los implementos y herramientas con los que cuentan para brindar seguridad a la población y los montos que permiten financiar mensualmente el referido plan. (1259 al 19532).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna, indicando la cantidad de personas que habitan en ellos, el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación y cuál será su estructura de funcionamiento. (1260 al 16681).
- Diputado Leal, don Henry. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (1261 al 16334).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona

- geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (1262 al 15987).
- Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de cada uno de los eventos o actos públicos autorizados por vuestro municipio, que se hubieren realizado en el espacio público de su territorio para la difusión o promoción de alguna de las opciones plebiscitadas el día 4 de septiembre, remitiendo copia del acto administrativo que autoriza cada caso, el nombre de la organización que solicitó la autorización y el respaldo del pago de los derechos municipales por ocupación del espacio público o, en su defecto, copia del decreto fundado que los hubiera eximido. (1263 al 15006).
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (1264 al 18755).
- Diputado Leal, don Henry. Situación laboral de los trabajadores de su municipalidad, remitiendo el listado de funcionarios, desagregado por tipo de contratación (honorarios, contrata o planta), la fecha estimada en que los funcionarios en calidad de honorarios serán incorporados a contrata y las medidas que se están tomando para impulsar los servicios a contrata por sobre la modalidad de honorarios. (1265 al 15640).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de corralones municipales en su comuna destinados a recibir vehículos en custodia mientras se llevan adelante los distintos procesos judiciales, indicando si están operativos, si tienen servicio de vigilancia y si cuentan con las condiciones apropiadas para sus funciones, en los términos que requiere. (1266 al 20507).
- Diputado Leal, don Henry. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (1270 al 16376).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna, indicando la cantidad de personas que habitan en ellos, el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación y cuál será su estructura de funcionamiento. (1271 al 16723).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (1272 al 16029).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Estudios de impacto ambiental llevados a cabo en el sector centro de la comuna de La Florida, donde se encuentran obras de edificación en altura, con los componentes que se indican, a través de la Dirección de Obras. (1274 al 3351).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Reitera el oficio Nº 3.351, de esta Corporación, de fecha 12 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (1274 al 18578).
- Diputado Leal, don Henry. Situación laboral de los trabajadores de su municipalidad, remitiendo el listado de funcionarios, desagregado por tipo de contratación

- (honorarios, contrata o planta), la fecha estimada en que los funcionarios en calidad de honorarios serán incorporados a contrata y las medidas que se están tomando para impulsar los servicios a contrata por sobre la modalidad de honorarios. (1280 al 15964).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de corralones municipales en su comuna destinados a recibir vehículos en custodia mientras se llevan adelante los distintos procesos judiciales, indicando si están operativos, si tienen servicio de vigilancia y si cuentan con las condiciones apropiadas para sus funciones, en los términos que requiere. (1288 al 20416).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (1289 al 3080).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. (1296 al 21655).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Fecha y resultados de la última auditoría externa que se haya realizado en ese municipio. (1297 al 21096).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de corralones municipales en su comuna destinados a recibir vehículos en custodia mientras se llevan adelante los distintos procesos judiciales, indicando si están operativos, si tienen servicio de vigilancia y si cuentan con las condiciones apropiadas para sus funciones, en los términos que requiere. (1298 al 20328).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de una política comunal de fiscalización de motos sin patente o que son conducidas por conductores que no cuentan con la licencia profesional requerida para conducir un vehículo de esas características. (1299 al 20675).
- Diputado Romero, don Agustín. Porcentaje de ejecución presupuestaria en infraestructura hospitalaria en lo que va del año a septiembre de 2022 en el territorio de su jurisdicción. (1343 al 17972).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de corralones municipales en su comuna destinados a recibir vehículos en custodia mientras se llevan adelante los distintos procesos judiciales, indicando si están operativos, si tienen servicio de vigilancia y si cuentan con las condiciones apropiadas para sus funciones, en los términos que requiere. (1/364 al 20493).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Políticas públicas, planes y/o programas que se desarrollan desde vuestro municipio para promover las economías, emprendimientos o emprendedores que se encuentran dentro de vuestro territorio durante este año 2022, indicando expresamente los presupuestos comprometidos. Asimismo, señale todas las compras que se han realizado a emprendedores, emprendimientos o empresas ubicadas dentro del territorio de su comuna y los montos involucrados en dichos procesos durante el presente año. (1/365 al 17962).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia de guardias o policías municipales como parte del Plan Comunal de Seguridad Ciudadana, indicando su dotación, los im-

- plementos y herramientas con los que cuentan para brindar seguridad a la población y los montos que permiten financiar mensualmente el referido plan. (1/400 al 19804).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de una política comunal de fiscalización de motos sin patente o que son conducidas por conductores que no cuentan con la licencia profesional requerida para conducir un vehículo de esas características. (141 al 20546).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Fecha y resultados de la última auditoría externa que se haya realizado en ese municipio. (1431 al 21199).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (1438 al 3168).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de corralones municipales en su comuna destinados a recibir vehículos en custodia mientras se llevan adelante los distintos procesos judiciales, indicando si están operativos, si tienen servicio de vigilancia y si cuentan con las condiciones apropiadas para sus funciones, en los términos que requiere. (1451 al 20315).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Altos montos cobrados por el suministro eléctrico a los vecinos de la comunidad Los Almendros, de la comuna de Villa Alemana, disponiendo una investigación a fin de determinar su procedencia, requiriendo de la empresa Chilquinta S. A. los antecedentes que propone y adoptar las medidas que correspondan, por las consideraciones que expone. (147519 al 14909).
- Diputado Romero, don Agustín. Procesos de arriendo de servidores virtuales que se han realizado en ese servicio durante 2022, especificando los montos de dichas contrataciones, las empresas adjudicatarias, los socios que las integran, la duración de los contratos y si se realizaron por licitaciones, tratos directos o con la suscripción de algún convenio marco. (14878 al 14878).
- Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de cada uno de los eventos o actos públicos autorizados por vuestro municipio, que se hubieren realizado en el espacio público de su territorio para la difusión o promoción de alguna de las opciones plebiscitadas el día 4 de septiembre, remitiendo copia del acto administrativo que autoriza cada caso, el nombre de la organización que solicitó la autorización y el respaldo del pago de los derechos municipales por ocupación del espacio público o, en su defecto, copia del decreto fundado que los hubiera eximido. (15145 al 15145).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Motivo de la remoción o desvinculación del cargo del exdirector del Hospital de Talagante, indicando si su nombramiento se debe a un procedimiento concursal previo y si, efectivamente, hubo acciones que lo obligaran a desalojar precipitadamente su oficina antes de su cesación legal en el cargo. Del mismo modo, señale si se ha ordenado alguna investigación administrativa por lo acontecido. (1539 al 19858).
- Diputado Romero, don Agustín. En el marco de la aplicación de la ley N° 21.258, avances en infraestructura, compra de insumos para enfrentar las patologías referidas al cáncer y la contratación de personal para estos efectos. (1556 al 18340).

- Diputado Romero, don Agustín. Procesos de arriendo de servidores virtuales que se han realizado en ese servicio durante 2022, especificando los montos de dichas contrataciones, las empresas adjudicatarias, los socios que las integran, la duración de los contratos y si se realizaron por licitaciones, tratos directos o con la suscripción de algún convenio marco. (1557 al 14897).
- Diputado Romero, don Agustín. Porcentaje de ejecución presupuestaria en infraestructura hospitalaria en lo que va del año a septiembre de 2022 en el territorio de su jurisdicción. (1558 al 17992).
- Diputado Romero, don Agustín. Ubicación del programa Grupos Relacionados al Diagnóstico (GRD) en el presupuesto de ese Servicio de Salud, detallando la partida, capitulo y programa donde se encuentra considerado, señalando el grado de ejecución de los recursos asignados a él en la Ley de Presupuestos del año 2022 al mes de septiembre del presente año. (1559 al 19276).
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (1579 al 18854).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia de guardias o policías municipales como parte del Plan Comunal de Seguridad Ciudadana, indicando su dotación, los implementos y herramientas con los que cuentan para brindar seguridad a la población y los montos que permiten financiar mensualmente el referido plan. (1580 al 19631).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna, indicando la cantidad de personas que habitan en ellos, el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación y cuál será su estructura de funcionamiento. (1581 al 16780).
- Diputado Leal, don Henry. Situación laboral de los trabajadores de su municipalidad, remitiendo el listado de funcionarios, desagregado por tipo de contratación (honorarios, contrata o planta), la fecha estimada en que los funcionarios en calidad de honorarios serán incorporados a contrata y las medidas que se están tomando para impulsar los servicios a contrata por sobre la modalidad de honorarios. (1601 al 15620).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. (169 al 21704).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Medidas que se tomarán con la finalidad de enfrentar la falta de personal para la toma de ecografías pertinentes en el área de maternidad del Hospital de Chile Chico, como, asimismo, si se considerará adicionar especialistas a las rondas médicas que recorren las distintas localidades, con el fin de dar mayor apoyo a las futuras madres. (1716 al 18666).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de una política comunal de fiscalización de motos sin patente o que son conducidas por conductores que no cuentan con la licencia profesional requerida para conducir un vehículo de esas características. (172 al 20606).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Fecha y resultados de la última auditoría externa que se haya realizado en ese municipio. (173 al 21027).

- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. (175 al 21586).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (179 al 3083).
- Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de cada uno de los eventos o actos públicos autorizados por vuestro municipio, que se hubieren realizado en el espacio público de su territorio para la difusión o promoción de alguna de las opciones plebiscitadas el día 4 de septiembre, remitiendo copia del acto administrativo que autoriza cada caso, el nombre de la organización que solicitó la autorización y el respaldo del pago de los derechos municipales por ocupación del espacio público o, en su defecto, copia del decreto fundado que los hubiera eximido. (1803 al 15158).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Fecha y resultados de la última auditoría externa que se haya realizado en ese municipio. (1805 al 21103).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de revisar la situación que afecta al señor Pedro Alfonso Bastidas Oliva y de que se le brinde apoyo dentro de lo que corresponda a sus derechos. (180875 al 15542).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Motivo del rechazo de las licencias de la señorita Jocelyn del Carmen Tejada Olivares. (181103 al 17795).
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Fechas de ejecución de Proyectos de Mejoramiento de Redes Exteriores de Agua Potable e Intervención Interior Domiciliaria en el Conjunto Habitacional Las Dunas, de Iquique, particularmente cuáles son los requisitos que se deben cumplir para que las personas puedan acceder a dichos proyectos. (1825 al 18384).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. (1833 al 21662).
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (18971 al 18971).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia de guardias o policías municipales como parte del Plan Comunal de Seguridad Ciudadana, indicando su dotación, los implementos y herramientas con los que cuentan para brindar seguridad a la población y los montos que permiten financiar mensualmente el referido plan. (19653 al 19653).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia de guardias o policías municipales como parte del Plan Comunal de Seguridad Ciudadana, indicando su dotación, los implementos y herramientas con los que cuentan para brindar seguridad a la población y los montos que permiten financiar mensualmente el referido plan. (19844 al 19844).

- Diputado Pulgar, don Francisco. Detalles y funcionamiento del programa de pago a cuidadores de personas con discapacidad, en los términos que requiere. (2036 al 18615).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de corralones municipales en su comuna destinados a recibir vehículos en custodia mientras se llevan adelante los distintos procesos judiciales, indicando si están operativos, si tienen servicio de vigilancia y si cuentan con las condiciones apropiadas para sus funciones, en los términos que requiere. (20495 al 20495).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de corralones municipales en su comuna destinados a recibir vehículos en custodia mientras se llevan adelante los distintos procesos judiciales, indicando si están operativos, si tienen servicio de vigilancia y si cuentan con las condiciones apropiadas para sus funciones, en los términos que requiere. (20500 al 20500).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de una política comunal de fiscalización de motos sin patente o que son conducidas por conductores que no cuentan con la licencia profesional requerida para conducir un vehículo de esas características. (20651 al 20651).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Fecha y resultados de la última auditoría externa que se haya realizado en ese municipio. (21072 al 21072).
- Diputado Romero, don Agustín. Becas otorgadas mediante los Concurso Nacional de Especialidades para Médicos CONE (ex-CONE APS y ex-CONE SS), remitiendo los antecedentes que requiere dentro de la órbita de su competencia. (2197 al 19995).
- Diputado Leal, don Henry. Situación laboral de los trabajadores de su municipalidad, remitiendo el listado de funcionarios, desagregado por tipo de contratación (honorarios, contrata o planta), la fecha estimada en que los funcionarios en calidad de honorarios serán incorporados a contrata y las medidas que se están tomando para impulsar los servicios a contrata por sobre la modalidad de honorarios. (223 al 15657).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Incendio forestal ocurrido en la localidad de Agua Fría, sector precordillerano de las comunas de Molina y Río Claro, indicando el número de hectáreas consumidas por el fuego, distinguiendo entre vegetación nativa y plantaciones de pinos u otras de manejo forestal. En el caso de los terrenos con planteles de pino u otros, sírvase detallar el nombre de sus propietarios. (232 al 19862).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia de guardias o policías municipales como parte del Plan Comunal de Seguridad Ciudadana, indicando su dotación, los implementos y herramientas con los que cuentan para brindar seguridad a la población y los montos que permiten financiar mensualmente el referido plan. (2446 al 19691).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2452 al 3078).

- Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de cada uno de los eventos o actos públicos autorizados por vuestro municipio, que se hubieren realizado en el espacio público de su territorio para la difusión o promoción de alguna de las opciones plebiscitadas el día 4 de septiembre, remitiendo copia del acto administrativo que autoriza cada caso, el nombre de la organización que solicitó la autorización y el respaldo del pago de los derechos municipales por ocupación del espacio público o, en su defecto, copia del decreto fundado que los hubiera eximido. (2486 al 15280).
- Diputado Araya, don Jaime. Las medidas que su municipio ha tomado en cuanto a Planes Locales de Cambio Climático para fortalecer la gestión comunal, gobernanza, limitaciones presentes que sean detectadas o iniciativas que se estén postulando o ejecutando contra el cambio climático. (2491 al 20145).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2515 al 3194).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2639 al 2985).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna, indicando la cantidad de personas que habitan en ellos, el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación y cuál será su estructura de funcionamiento. (2706 al 16871).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (2707 al 16177).
- Diputado Leal, don Henry. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (2708 al 16524).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Aplicación de los mecanismos de participación ciudadana en la aprobación del proyecto de construcción de la nueva Línea 7 del Metro dentro de los parámetros establecidos en la ley N° 19.300. En el caso de que esto no se haya realizado, sírvase iniciar el proceso de investigación y fiscalización correspondiente. (2871 al 14837).
- Diputado Brito, don Jorge. Reiterar el oficio N° 79.224, de esta Corporación, de fecha 13 de septiembre de 2021, cuya copia se acompaña. (2873 al 14924).

- Diputado Díaz, don Marcelo; Diputado Brito, don Jorge; Diputada Rojas, doña Camila. Posibilidad de disponer una fiscalización a fin de verificar la contaminación que afectaría a las playas El Sol, Playa Blanca, Los Marineros y del Deporte, ubicadas de forma adyacente al paño Las Salinas, de la ciudad de Viña del Mar, señalando las medidas que se adoptaran para resguardar la salud de la población expuesta constantemente a sus efectos, se reconozca el daño ambiental efectuado por las industrias petroquímicas en el borde costero y se aminoren los riesgos de padecer efectos adversos sobre la salud de la población. (2873 al 79224).
- Diputado González, don Félix. Factibilidad de instruir una fiscalización a la planta de tratamiento de aguas servidas de la Empresa de Servicios Sanitarios Bio-Bío S.A., ubicada en la comuna de Hualpén, con el objeto de que se adopten las medidas necesarias para minimizar la proliferación de malos olores, que actualmente afectan a los habitantes aledaños a la instalación. (2874 al 19119).
- Diputada Medina, doña Karen. Número de reclamos y denuncias recibidos contra la empresa Lechería Los Varones, del sector Aguas Blancas, Los Ángeles, en los últimos 2 años, en los términos que requiere. (2881 al 18028).
- Diputado Melo, don Daniel. Resolución de calificación ambiental obtenida por el proyecto Planta de Hormigón Premezclado Santiago Sur, presentado por el titular Orange S.A, con el fin de conocer si dicha empresa ha incurrido en el fraccionamiento del proyecto, debido a su eventual externalización o no del ferrocarril, siendo fundamental conocer una u otra situación en la operación de la planta por el traslado de Clinker desde el puerto en la Región de Valparaíso. (2902 al 5841).
- Diputado Celis, don Andrés. Motivos que generan las irregularidades en el pago de subsidios de arriendo a nivel regional, como, asimismo, cuáles son las medidas que su institución adoptará para solucionar dicha problemática, en los términos que plantea. (2906 al 20860).
- Diputado Romero, don Agustín. En el marco de la aplicación de la ley N° 21.258, avances en infraestructura la compra de insumos para enfrentar las patologías referidas al cáncer y la contratación de personal para estos efectos. (2944 al 18342).
- Diputado Romero, don Agustín. Becas otorgadas mediante los Concurso Nacional de Especialidades para Médicos CONE (ex-CONE APS y ex-CONE SS), remitiendo los antecedentes que requiere dentro de la órbita de su competencia. (2985 al 19999).
- Diputado Malla, don Luis; Diputado Bernales, don Alejandro; Diputado Mirosevic, don Vlado; Diputado Videla, don Sebastián. Eventual colusión y enriquecimiento ilícito de las isapres Banmédica, Vida Tres, Consalud, Colmena Golden Cross, Nueva Más Vida y Cruz Blanca, en los términos que requiere. (3124 al 18548).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Situación que afecta al señor Pedro Anacona Vilches y la posibilidad de efectuar un cambio de prestador de la Red GES, considerando la factibilidad de que retorne a la clínica Universidad Católica, por los antecedentes que expone. (3126 al 19320).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de investigar, fiscalizar y sancionar al Hospital San Martín, de Quillota, y que la Dirección de dicho establecimiento inicie un proceso de investigación sumaria y/o auditoría, con la finalidad de verificar eventuales negligencias cometidas en el parto de la señora Daniela Peña, conforme a los antecedentes que expone. (3127 al 14865).

- Diputado Martínez, don Cristóbal. Plantas de tratamiento de aguas servidas que se encuentran sin funcionar en la comuna de Trehuaco, ocasionando que los desechos pasen de manera directa al río, provocando contaminación y malos olores, considerando que la municipalidad está proponiendo construir un ducto en dirección al sector de Brisas del Lonquén, lo que afectará la calidad de vida de sus habitantes, adoptando las medidas que permitan una mejor solución. (3128 al 18539).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Medidas que se adoptarán en virtud situaciones que eventualmente configurarían un caso de negligencia médica en el hospital Doctor Gustavo Fricke, en la región de Valparaíso, hacia una joven con síndrome de Down y discapacidad intelectual que se individualiza, en los términos que plantea. (3130 al 20075).
- Diputado Brito, don Jorge. Lugar de la lista de espera en que se encuentra el señor Antonio Aguilera, indicando, de ser posible, una fecha estimativa para su intervención. (3131 al 18442).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de iniciar un proceso de fiscalización al Centro Asistencial de Urgencias de la comuna de Colbún y el Hospital de Linares, con la finalidad de esclarecer las causas de fallecimiento de la hija de la señora Catalina Flores Pérez, en los términos que requiere. (3133 al 20097).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Opciones disponibles para solucionar el problema que afecta al señor Gonzalo Alfredo Bustos García, adulto mayor de 81 años, oriundo de la comuna de Chillán, jubilado y perteneciente a la isapre Cruz Blanca, y su hija, en los términos que plantea. (3134 al 17669).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas que se adoptarán para el control de plagas existentes en el colegio Betel, de la comuna de Antofagasta. (3135 al 7386).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas que se adoptarán para el control de la plaga de ratones en la propiedad abandonada ubicada en la calle Nicolás González N° 9479. (3135 al 7387).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Reitera el oficio N° 7.387, de esta Corporación, de fecha 27 de junio de 2022, cuya copia se acompaña. (3135 al 17785).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Reitera el oficio N° 7.386, de esta Corporación, de fecha 27 de junio de 2022, cuya copia se acompaña. (3135 al 17786).
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de adoptar las medidas pertinentes para evitar futuros incidentes en calle Los Carrera, de la comuna de Copiapó, afectada por segunda por un socavón. (3519 al 14944).
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (359 al 18809).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de corralones municipales en su comuna destinados a recibir vehículos en custodia mientras se llevan adelante los distintos procesos judiciales, indicando si están operativos, si tienen servicio de vigilancia y si cuentan con las condiciones apropiadas para sus funciones, en los términos que requiere. (36 al 20404).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de corralones municipales en su comuna destinados a recibir vehículos en custodia mientras se llevan adelante los distintos procesos judiciales, indicando si están operativos, si tienen servicio de vigilancia y

- si cuentan con las condiciones apropiadas para sus funciones, en los términos que requiere. (364 al 20237).
- Diputada Romero, doña Natalia. Antecedentes relativos a la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins: dotación actual en la institución, cargos vacantes, porcentaje de ausencias por licencias médicas, número de mujeres atendidas desde marzo de este año a la fecha, programas y convenios vigentes celebrados con municipalidades. (371 al 17897).
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de recursos que se invierten en publicidad y difusión en esa municipalidad, entregando un detalle de los medios de comunicación que usted tiene a bien financiar con recursos municipales, dando cuenta del mecanismo de contratación de los mismos, si es mediante trato directo, licitación pública, convenio marco o cualquier otro mecanismo. Asimismo, señale el porcentaje del total del presupuesto que se destina sólo a difusión y publicidad. Además, remita el listado de funcionarios que trabajan en comunicaciones o relaciones públicas, ya sea que se encuentren en la planta municipal o sean funcionarios a contrata o servidores a honorarios. (3803 al 9837).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Fecha y resultados de la última auditoría externa que se haya realizado en ese municipio. (406 al 21077).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia de guardias o policías municipales como parte del Plan Comunal de Seguridad Ciudadana, indicando su dotación, los implementos y herramientas con los que cuentan para brindar seguridad a la población y los montos que permiten financiar mensualmente el referido plan. (523 al 19748).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (533 al 2983).
- Diputado Schubert, don Stephan, Diputado Irarrázaval, don Juan. Todos los programas y planes de alimentación escolar que se ejecutan actualmente en los establecimientos educacionales dependiente de los departamentos de Educación o de las corporaciones municipales de vuestra municipalidad e indicar si se ha producido alguna dificultad, problema o retraso en cualquier convenio, programa o plan dependiente de la Junaeb. Asimismo, indique si existen algún establecimiento educacional que no sea parte de la red de educación municipal, pero que, en su calidad de autoridad comunal, se encuentre al tanto, en relación con la existencia de dificultades, problemas o retrasos en cualquier convenio, programa o plan dependiente de la Junaeb. (533 al 11197).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de corralones municipales en su comuna destinados a recibir vehículos en custodia mientras se llevan adelante los distintos procesos judiciales, indicando si están operativos, si tienen servicio de vigilancia y si cuentan con las condiciones apropiadas para sus funciones, en los términos que requiere. (533 al 20207).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Fecha y resultados de la última auditoría externa que se haya realizado en ese municipio. (534 al 21239).

- Diputado Camaño, don Felipe. Peticiones que se plantean para el correcto funcionamiento de la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos del Hospital Herminda Martín, de la Ciudad de Chillán, considerando la falta de equipamientos con los que actualmente no cuenta, en los términos que plantea y los antecedentes que se acompañan. (5369 al 13919).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. (600 al 21651).
- Diputado Romero, don Agustín. Becas otorgadas mediante los Concurso Nacional de Especialidades para Médicos CONE (ex-CONE APS y ex-CONE SS), remitiendo los antecedentes que requiere dentro de la órbita de su competencia. (6254 al 19980).
- Diputado Araya, don Cristián. Proyectos de inversión que se encuentran en ejecución durante 2022, dando cuenta de su estado de avance, presupuesto asignados, multas cursadas a las empresas o compañías que las ejecutan, fechas o plazos de entrega. Asimismo, indique los beneficiarios y montos de subvenciones o aportes financieros realizados a entidades privadas o públicas, en los términos que requiere. Finalmente, indique las transferencias corrientes recibidas de otros organismos públicos con los antecedentes que menciona. (629 al 10497).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Efectividad de que, en el marco de la resolución exenta de N° 973/2010 y el Ordinario B27 N° 3233/2022, del Ministerio de Salud, por la cual se establecen lineamientos para la organización de la red de salud pública, respecto al abordaje de la vacunación en etapa preescolar y escolar en la Región de Tarapacá contra el Sars Cov2, para el segundo semestre del año 2022, no se necesita del consentimiento informado de los respectivos apoderados, en circunstancias que se trata de niños, niñas y adolescentes, cuyas edades van entre los 3 y los 17 años, en los términos que requiere. (6301 al 14244).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Número de oficinas locales de la Niñez que existen actualmente en su región y la factibilidad de que se instalen nuevas agencias locales en ella. Asimismo, indique la cantidad de personas atendidas mensualmente en cada uno de estos recintos y la planificación que se ha elaborado para llevar adelante el proyecto de las oficinas locales de la Niñez en los próximos 4 años. (632 al 17152).
- Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de cada uno de los eventos o actos públicos autorizados por vuestro municipio, que se hubieren realizado en el espacio público de su territorio para la difusión o promoción de alguna de las opciones plebiscitadas el día 4 de septiembre, remitiendo copia del acto administrativo que autoriza cada caso, el nombre de la organización que solicitó la autorización y el respaldo del pago de los derechos municipales por ocupación del espacio público o, en su defecto, copia del decreto fundado que los hubiera eximido. (642 al 15320).
- Diputado Leal, don Henry. Situación laboral de los trabajadores de su municipalidad, remitiendo el listado de funcionarios, desagregado por tipo de contratación (honorarios, contrata o planta), la fecha estimada en que los funcionarios en calidad de honorarios serán incorporados a contrata y las medidas que se están tomando para impulsar los servicios a contrata por sobre la modalidad de honorarios. (644 al 15770).

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Atención que recibió la paciente de iniciales C.I.T.M, quien fue atendida en la posta rural de la localidad de Melinka, en los términos que requiere. (646 al 18250).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Fecha y resultados de la última auditoría externa que se haya realizado en ese municipio. (649 al 20969).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia de guardias o policías municipales como parte del Plan Comunal de Seguridad Ciudadana, indicando su dotación, los implementos y herramientas con los que cuentan para brindar seguridad a la población y los montos que permiten financiar mensualmente el referido plan. (6588 al 19714).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (670 al 2950).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia de guardias o policías municipales como parte del Plan Comunal de Seguridad Ciudadana, indicando su dotación, los implementos y herramientas con los que cuentan para brindar seguridad a la población y los montos que permiten financiar mensualmente el referido plan. (703 al 19524).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. (710 al 21502).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (712 al 16040).
- Diputado Leal, don Henry. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (712 al 16387).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna, indicando la cantidad de personas que habitan en ellos, el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación y cuál será su estructura de funcionamiento. (712 al 16734).
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (712 al 18747).
- Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de cada uno de los eventos o actos públicos autorizados por vuestro municipio, que se hubieren realizado en el espacio público de su territorio para la difusión o promoción de alguna de las opciones plebiscitadas el día 4 de septiembre, remitiendo copia del acto administrativo que autoriza

- cada caso, el nombre de la organización que solicitó la autorización y el respaldo del pago de los derechos municipales por ocupación del espacio público o, en su defecto, copia del decreto fundado que los hubiera eximido. (713 al 15059).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia de guardias o policías municipales como parte del Plan Comunal de Seguridad Ciudadana, indicando su dotación, los implementos y herramientas con los que cuentan para brindar seguridad a la población y los montos que permiten financiar mensualmente el referido plan. (714 al 19585).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Fecha y resultados de la última auditoría externa que se haya realizado en ese municipio. (715 al 21004).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de una política comunal de fiscalización de motos sin patente o que son conducidas por conductores que no cuentan con la licencia profesional requerida para conducir un vehículo de esas características. (716 al 20583).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de corralones municipales en su comuna destinados a recibir vehículos en custodia mientras se llevan adelante los distintos procesos judiciales, indicando si están operativos, si tienen servicio de vigilancia y si cuentan con las condiciones apropiadas para sus funciones, en los términos que requiere. (717 al 20236).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. (719 al 21691).
- Diputado Ulloa, don Héctor. Eventual caso de negligencia médica respecto del hijo de la señora Ana Caren Soto Yañez, evaluando la factibilidad de iniciar los procesos necesarios y correspondientes, a fin de determinar responsabilidades presuntamente cometidas en dicha unidad, en los términos que plantea. (726 al 17757).
- Diputado Ulloa, don Héctor. Reitera el oficio N° 17.757, de esta Corporación, de fecha 3 de octubre de 2022, cuya copia se acompaña. (726 al 21310).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recepción, por su municipio, de recursos provenientes de la ley de Presupuestos para el cumplimiento de la ley de tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, conocida como "Ley Cholito", señalando su monto y la ejecución presupuestaria, especificando en qué tipo de acciones se ha realizado el gasto. (738 al 13051).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Posible caso de vulneración de derechos de persona mayor, quien habría manifestado incomodidad con el trato del personal de la residencia para el adulto mayor Vida Bella, ubicada en la comuna de Ñuñoa, en los términos que requiere. (750-2022 al 17910).
- Diputada Schneider, doña Emilia. Situación que afecta a la señora Silvia Ávila Reyes, adulta mayor que se encontraría retenida en forma ilegal en una residencia, apurando tramitación a solicitud de su nieta Daniela Canales para conseguir que su abuela pueda salir del lugar en que se encuentra recluida contra su voluntad, evitando así el impacto emocional que pudiera significar el inicio de una causa penal por secuestro, por las consideraciones y antecedentes que expone. (751-2022 al 18129).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosi-

- dades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (767 al 3172).
- Diputado Sáez, don Jaime. Motivos y razones por los cuales actualmente la Escuela Rural de Quehui no cuenta con educación preescolar y si existen diligencias para implementarla en el futuro. Asimismo, indique las causas por las cuales no hay presencia de docentes que se dediquen exclusivamente a la realización de actividades extracurriculares. Finalmente, señale si existen planes para el mejoramiento de la infraestructura del mencionado establecimiento y del espacio de juegos que utiliza la comunidad estudiantil. (787 al 8220).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio Nº 8.220, de esta Corporación, de fecha 4 de julio de 2022, cuya copia se acompaña. (787 al 14570).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. (787 al 21696).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Fecha y resultados de la última auditoría externa que se haya realizado en ese municipio. (789 al 21137).
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (8004547212022 al 18859).
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (835 al 18981).
- Diputado Leal, don Henry. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (846 al 16428).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna, indicando la cantidad de personas que habitan en ellos, el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación y cuál será su estructura de funcionamiento. (846 al 16775).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de corralones municipales en su comuna destinados a recibir vehículos en custodia mientras se llevan adelante los distintos procesos judiciales, indicando si están operativos, si tienen servicio de vigilancia y si cuentan con las condiciones apropiadas para sus funciones, en los términos que requiere. (850 al 20472).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de una política comunal de fiscalización de motos sin patente o que son conducidas por conductores que no cuentan con la licencia profesional requerida para conducir un vehículo de esas características. (851 al 20819).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Fecha y resultados de la última auditoría externa que se haya realizado en ese municipio. (855 al 21071).

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (906 al 3013).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Fecha y resultados de la última auditoría externa que se haya realizado en ese municipio. (913 al 21076).
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (916 al 18849).
- Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de cada uno de los eventos o actos públicos autorizados por vuestro municipio, que se hubieren realizado en el espacio público de su territorio para la difusión o promoción de alguna de las opciones plebiscitadas el día 4 de septiembre, remitiendo copia del acto administrativo que autoriza cada caso, el nombre de la organización que solicitó la autorización y el respaldo del pago de los derechos municipales por ocupación del espacio público o, en su defecto, copia del decreto fundado que los hubiera eximido. (917 al 15100).
- Diputado Leal, don Henry. Situación laboral de los trabajadores de su municipalidad, remitiendo el listado de funcionarios, desagregado por tipo de contratación (honorarios, contrata o planta), la fecha estimada en que los funcionarios en calidad de honorarios serán incorporados a contrata y las medidas que se están tomando para impulsar los servicios a contrata por sobre la modalidad de honorarios. (925 al 15687).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. (926 al 21498).
- Diputado Leal, don Henry. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (929 al 16505).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (930 al 3090).
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de fiscalizar el avance en la construcción del jardín infantil Melodía, ubicado en el sector de Glorias Navales, en la comuna de Viña del Mar, para poder asegurar el cumplimiento del proyecto. Se adjunta el registro fotográfico del estado de las obras abandonadas, así como del proyecto de reposición, según consta en los archivos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (936 al 12519).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de corralones municipales en su comuna destinados a recibir vehículos en custodia mientras se llevan adelante los distintos

- procesos judiciales, indicando si están operativos, si tienen servicio de vigilancia y si cuentan con las condiciones apropiadas para sus funciones, en los términos que requiere. (936 al 20502).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Fecha y resultados de la última auditoría externa que se haya realizado en ese municipio. (937 al 21270).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas que se adoptarán para solucionar los problemas de infraestructura que presenta la escuela D-133, de la comuna de María Elena, debido a las características del suelo sobre el que se encuentra, disponiendo al efecto un monitoreo permanente y remitiendo todos los datos que se indican en la petición adjunta. (941 al 8871).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Remita el listado de buses o vehículos de pasajeros contratados por vuestro municipio en los meses de junio y julio del presente año, acompañando sus respectivas bitácoras de viaje, listado de pasajeros y destinos realizados, desde la salida hasta el término del respectivo recorrido e indicando la empresa contratada y el monto de los servicios. Asimismo, envíe el listado de licitaciones y de contratos de buses o vehículos de pasajeros contratados para realizar servicios desde el 15 de junio de 2022 hasta el día 5 de septiembre del presente año, con la individualización de la empresa contratada y el monto de los servicios. En caso de que los servicios contratados requieran de acuerdo municipal por encontrarse en el marco de una contratación que haya requerido de la aprobación del respectivo concejo municipal, sírvase acompañar copia del certificado emitido por el secretario municipal. (941 al 13436).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Reitera el oficio N° 8.871, de esta Corporación, de fecha 12 de julio de 2022, cuya copia se acompaña. (941 al 17767).
- Diputado González, don Mauro. Posibilidad de disponer una fiscalización a fin de verificar las condiciones de las instalaciones y seguridad de las escuelas municipales Mirasol y Alerce Histórico, de la comuna de Puerto Montt, teniendo en cuenta las graves denuncias realizadas por los centros de padres y apoderados. (949 al 7751).
- Diputado González, don Mauro. Reitera el oficio N° 7.751, de esta Corporación, de fecha 1 de julio de 2022, cuya copia se acompaña. (949 al 14577).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Fecha y resultados de la última auditoría externa que se haya realizado en ese municipio. (955 al 21233).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas que se adoptarán para el control de plagas existentes en el colegio Betel, de la comuna de Antofagasta. (957 al 7385).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Reitera el oficio N° 7.385, de esta Corporación, de fecha 27 de junio de 2022, cuya copia se acompaña. (957 al 17787).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. (972 al 21660).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. (972 al 21706).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Remita el listado de buses o vehículos de pasajeros contratados por vuestro municipio en los meses de junio y julio del presente año, acompañando sus respectivas bitácoras de viaje, listado de pasajeros y desti-

nos realizados, desde la salida hasta el término del respectivo recorrido e indicando la empresa contratada y el monto de los servicios. Asimismo, envíe el listado de licitaciones y de contratos de buses o vehículos de pasajeros contratados para realizar servicios desde el 15 de junio de 2022 hasta el día 5 de septiembre del presente año, con la individualización de la empresa contratada y el monto de los servicios. En caso de que los servicios contratados requieran de acuerdo municipal por encontrarse en el marco de una contratación que haya requerido de la aprobación del respectivo concejo municipal, sírvase acompañar copia del certificado emitido por el secretario municipal. (974 al 13176).

Diputado Leal, don Henry. Situación laboral de los trabajadores de su municipalidad, remitiendo el listado de funcionarios, desagregado por tipo de contratación (honorarios, contrata o planta), la fecha estimada en que los funcionarios en calidad de honorarios serán incorporados a contrata y las medidas que se están tomando para impulsar los servicios a contrata por sobre la modalidad de honorarios. (997 al 15954).

VIII.PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Schalper, don Diego. Plan que desarrollará en conjunto con el municipio de Doñihue, para evaluar las soluciones técnicas que permitan el paso del tránsito seguro por la carretera H-30, sector California, especificando fechas para su desarrollo. (21470 de 15/11/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Schalper, don Diego. Plan que desarrollará en conjunto con el municipio de Doñihue, para evaluar las soluciones técnicas que permitan el paso del tránsito seguro por la carretera H-30, sector California, especificando fechas para su desarrollo. (21471 de 15/11/2022). A Consejo Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Schalper, don Diego. Plan que desarrollará su municipio para evaluar las soluciones técnicas que permitan el paso del tránsito seguro por la carretera H-30, sector California, especificando fechas para su desarrollo. (21472 de 15/11/2022). A Municipalidad de Doñihue.
- Diputado Schalper, don Diego. Plan que desarrollará en conjunto con el municipio de Doñihue, para evaluar las soluciones técnicas que permitan el paso del tránsito seguro por la carretera H-30, sector California, especificando fechas para su desarrollo. (21473 de 15/11/2022). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Schalper, don Diego. Plan que desarrollará en conjunto con el municipio de Doñihue, para evaluar las soluciones técnicas que permitan el paso del tránsito seguro por la carretera H-30, sector California, especificando fechas para su desarrollo. (21474 de 15/11/2022). A Intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Palma, don Hernán. Estado del proceso de incorporación del síndrome de Apert en el screening de los recién nacidos en el servicio público para la detención de enfermedades. (21835 de 15/11/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de modificar y flexibilizar los procesos administrativos y de colaboración para las personas afectadas por los hechos de violencia en la Región de La Araucanía, en específico, a través de las oficinas

- del Programa de Apoyo a Víctimas de Violencia Rural. (21836 de 15/11/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Factibilidad de considerar una mayor dotación policial para la comuna de Graneros, Región del Libertador General Bernardo O'-Higgins, por los fundamentos que expone. (21837 de 15/11/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. General director de Carabineros informe sobre la factibilidad de considerar una mayor dotación policial para la comuna de Graneros, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, por los fundamentos que expone. (21838 de 15/11/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Factibilidad de considerar una mayor dotación policial para la comuna de Graneros, Región del Libertador General Bernardo O'-Higgins, por los fundamentos que expone. (21839 de 15/11/2022). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de entregar los documentos del Plan de Inversión Estadio O'Higgins y Cancha Luis Emilio Recabarren, referidos en la respuesta emitida el día 16 de agosto del año 2022 al oficio N° 6178. (21840 de 16/11/2022). A Secretaría Regional Ministerial del Deporte de Valparaíso.
- Diputado Celis, don Andrés. Situación que afectó a 20 adultos mayores de la ciudad de Viña del Mar, quienes fueron drogados, engañados y robados por una mujer que se hizo pasar por funcionaria del Centro de Salud Familiar de Miraflores, como, asimismo, cuáles serán las medidas que adoptará para evitar que hechos como los descritos se repitan y afecten a otros adultos mayores, en los términos que plantea. (21841 de 16/11/2022). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Celis, don Andrés. Situación que afectó a 20 adultos mayores de la ciudad de Viña del Mar, quienes fueron drogados, engañados y robados por una mujer que se hizo pasar por funcionaria del Centro de Salud Familiar de Miraflores, como, asimismo, cuáles serán las medidas que adoptará para evitar que hechos como los descritos se repitan y afecten a otros adultos mayores, en los términos que plantea. (21842 de 16/11/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de solucionar la situación de la señora iniciales X.D.M.N. e indicar el desarrollo de las listas de espera del recinto hospitalario durante el año 2022, explicando, además, los planes de descongestión de las mismas para el periodo de 2023. (21843 de 16/11/2022). A Hospitales de Chile.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Situación de riesgo sanitario en la que se encuentra el servicio de endoscopía del consultorio adosado de especialidades del Hospital de Quilpué, habida consideración que hace 6 meses no se estarían realizando procesos de desinfección del cistoscopio y endoscopio, equipos utilizados para los procedimientos de endoscopias, colonoscopias y cistoscopias, poniendo en riesgo la salud de los pacientes que se realizan estos procedimientos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (21844 de 16/11/2022). A Ministerio De Salud.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Situación de riesgo sanitario en la que se encuentra el servicio de endoscopía del consultorio adosado de especialidades del Hospital de Quilpué, habida consideración que hace 6 meses no se estarían realizando procesos de desinfección del cistoscopio y endoscopio, equipos utilizados para los procedimientos de endoscopias, colonoscopias y cistoscopias, poniendo en riesgo

- la salud de los pacientes que se realizan estos procedimientos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (21845 de 16/11/2022). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Funciones y atribuciones relacionadas con la coordinación del Centro de Apoyo a Víctimas de la comuna de Coquimbo, en los términos que plantea. (21846 de 16/11/2022). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Estado de avance del proyecto de revestimiento del Canal Ramadilla de Longotoma, comuna de La Ligua, como, asimismo, el monto solicitado para el proyecto y las opciones para entregar agua a corto plazo a las comunidades aledañas. (21847 de 16/11/2022). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Estado de avance del proyecto de revestimiento del canal Ramadilla de Longotoma, comuna de La Ligua, como, asimismo, el monto solicitado para el proyecto y las opciones para entregar agua a corto plazo a las comunidades aledañas. (21848 de 16/11/2022). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de instruir a las empresas proveedoras de los servicios de gas y electricidad para verificar, mantener y reemplazar, en el caso de ser necesario, los medidores, empalmes y postes de la villa Santo Domingo, de la comuna de La Calera. (21849 de 16/11/2022). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de investigar si correspondía la absolución de cargos por malversación de recursos públicos y acoso laboral realizada en la Dirección General de Aeronáutica Civil, en los términos que se plantean. (21850 de 16/11/2022). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Cumplimiento, avance y responsabilidades de la empresa Pukará, que está a cargo del proyecto del Comité La Colina, de la comuna Quilpué, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (21851 de 16/11/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Cumplimiento, avance y responsabilidades de la empresa Pukará, que está a cargo del proyecto del Comité La Colina, de la comuna Quilpué, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (21852 de 16/11/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso.
- Diputado De Rementería, don Tomás. Programas de prevención, fondos disponibles y acciones sobre materias propias de saneamiento básico y disposición de aguas grises realizadas en el último tiempo en el denominado campamento Felipe Camiroaga, de la Región de Valparaíso. (21853 de 16/11/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Actual situación de los rellenos sanitarios, vertederos y otros centros de depósito o tratamiento de residuos de la Región del Biobío, con el fin de poder evaluar la situación ambiental y los posibles impactos en las distintas comunas de la zona e, inclusive, en regiones contiguas. (21854 de 16/11/2022). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Situación que afecta a la señora Elizabeth del Carmen Parra Hernández, dándole una pronta solución. (21855 de 16/11/2022). A Servicio de Salud Concepción.

- Diputado De Rementería, don Tomás. Programas, iniciativas o acciones realizadas en el denominado campamento Felipe Camiroaga y que tengan por objetivo avanzar en la política de regularización de este asentamiento de la comuna de Viña del Mar, en los términos que se plantean. (21856 de 16/11/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputado Santana, don Juan. Factibilidad de ejecutar acciones relativas a la preservación de la cultura ancestral de la comunidad indígena diaguita Chipasse Te Sacha, en los términos que plantea. (21857 de 16/11/2022). A Secretaría Regional Ministerial de la Cultura y las Artes de Atacama.
- Diputado Donoso, don Felipe. Catastro de todos los agricultores y productores de la Región del Maule que tengan afectados sus productos por los granizos caídos durante los días viernes 11 y sábado 12 de noviembre, dando respuesta a las demás interrogantes que se plantean. (21858 de 16/11/2022). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Santana, don Juan. Estado de aplicación y cumplimiento de pagos del ciudadano señor Jorge Nanjari Arancibia, quien actualmente no está percibiendo los beneficios sociales adquiridos y estipulados en la ley N° 19.234 y el decreto N° 1098, en los términos que plantea. (21859 de 16/11/2022). A Contraloría Regional de Atacama.
- Diputado Schubert, don Stephan. Aplicación que el Ministerio de Educación, a través de la Subsecretaría de Educación Parvularia, está dando a la ley General de Educación en lo que se refiere a la educación especial. (21860 de 16/11/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas de resguardo y protección dispuestas para el personal médico en postas rurales en la Región de La Araucanía, en los términos que plantea. (21861 de 16/11/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas que se pretenden ejecutar en la ruta N-69 y la posibilidad de considerar señaléticas o medidas de control vehicular en el tramo de la ruta que pasa por el sector de Cantarrana, en la comuna de Bulnes, de acuerdo a las consideraciones que expone. (21862 de 16/11/2022). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas que se pretenden ejecutar en la ruta N-69 y la posibilidad de considerar señaléticas o medidas de control vehicular en el tramo de la ruta que pasa por el sector de Cantarrana, en la comuna de Bulnes, de acuerdo a las consideraciones que expone. (21863 de 16/11/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de realizar las gestiones necesarias para poder dar solución a la situación que vive la Sra. iniciales X.T.M.N. y así pueda recibir el tratamiento que requiere. (21864 de 16/11/2022). A Superintendencia de Salud.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de adoptar medidas de resguardo y protección para el personal de postas rurales, habida consideración de los altos indicadores de violencia en la Región de La Araucanía y por las preocupaciones expresadas por los funcionarios paramédicos de dichos establecimientos.
 (21865 de 16/11/2022). A Municipalidad de Renaico.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de adoptar medidas de resguardo y protección para el personal de postas rurales, habida consideración de los altos in-

- dicadores de violencia en la Región de La Araucanía y por las preocupaciones expresadas por los funcionarios paramédicos de dichos establecimientos. (21866 de 16/11/2022). A Municipalidad de Lonquimay.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de adoptar medidas de resguardo y protección para el personal de postas rurales, habida consideración de los altos indicadores de violencia en la Región de La Araucanía y por las preocupaciones expresadas por los funcionarios paramédicos de dichos establecimientos. (21867 de 16/11/2022). A Municipalidad de Angol.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de adoptar medidas de resguardo y protección para el personal de postas rurales, habida consideración de los altos indicadores de violencia en la Región de La Araucanía y por las preocupaciones expresadas por los funcionarios paramédicos de dichos establecimientos. (21868 de 16/11/2022). A Municipalidad de Purén.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de adoptar medidas de resguardo y protección para el personal de postas rurales, habida consideración de los altos indicadores de violencia en la Región de La Araucanía y por las preocupaciones expresadas por los funcionarios paramédicos de dichos establecimientos. (21869 de 16/11/2022). A Municipalidad de Lautaro.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de adoptar medidas de resguardo y protección para el personal de postas rurales, habida consideración de los altos indicadores de violencia en la Región de La Araucanía y por las preocupaciones expresadas por los funcionarios paramédicos de dichos establecimientos. (21870 de 16/11/2022). A Municipalidad de Lumaco.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de adoptar medidas de resguardo y protección para el personal de postas rurales, habida consideración de los altos indicadores de violencia en la Región de La Araucanía y por las preocupaciones expresadas por los funcionarios paramédicos de dichos establecimientos. (21871 de 16/11/2022). A Municipalidad de Curacautín.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de adoptar medidas de resguardo y protección para el personal de postas rurales, habida consideración de los altos indicadores de violencia en la Región de La Araucanía y por las preocupaciones expresadas por los funcionarios paramédicos de dichos establecimientos. (21872 de 16/11/2022). A Municipalidad de Galvarino.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de adoptar medidas de resguardo y protección para el personal de postas rurales, habida consideración de los altos indicadores de violencia en la Región de La Araucanía y por las preocupaciones expresadas por los funcionarios paramédicos de dichos establecimientos. (21873 de 16/11/2022). A Municipalidad de Ercilla.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de adoptar medidas de resguardo y protección para el personal de postas rurales, habida consideración de los altos indicadores de violencia en la Región de La Araucanía y por las preocupaciones expresadas por los funcionarios paramédicos de dichos establecimientos. (21874 de 16/11/2022). A Municipalidad de Victoria.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de adoptar medidas de resguardo y protección para el personal de postas rurales, habida consideración de los altos indicadores de violencia en la Región de La Araucanía y por las preocupaciones ex-

- presadas por los funcionarios paramédicos de dichos establecimientos. (21875 de 16/11/2022). A Municipalidad de Perquenco.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de adoptar medidas de resguardo y protección para el personal de postas rurales, habida consideración de los altos indicadores de violencia en la Región de La Araucanía y por las preocupaciones expresadas por los funcionarios paramédicos de dichos establecimientos. (21876 de 16/11/2022). A Municipalidad de Los Sauces.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de adoptar medidas de resguardo y protección para el personal de postas rurales, habida consideración de los altos indicadores de violencia en la Región de La Araucanía y por las preocupaciones expresadas por los funcionarios paramédicos de dichos establecimientos. (21877 de 16/11/2022). A Municipalidad de Vilcún.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de adoptar medidas de resguardo y protección para el personal de postas rurales, habida consideración de los altos indicadores de violencia en la Región de La Araucanía y por las preocupaciones expresadas por los funcionarios paramédicos de dichos establecimientos. (21878 de 16/11/2022). A Municipalidad de Collipulli.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de adoptar medidas de resguardo y protección para el personal de postas rurales, habida consideración de los altos indicadores de violencia en la Región de La Araucanía y por las preocupaciones expresadas por los funcionarios paramédicos de dichos establecimientos. (21879 de 16/11/2022). A Municipalidad de Traiguén.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de adoptar medidas de resguardo y protección para el personal de postas rurales, habida consideración de los altos indicadores de violencia en la Región de La Araucanía y por las preocupaciones expresadas por los funcionarios paramédicos de dichos establecimientos. (21880 de 16/11/2022). A Municipalidad de Melipeuco.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas que adoptarán para resguardar a los guardaparques a lo largo del país, habida consideración que no cuentan con las mínimas condiciones para pernoctar en las casetas de control, en sus recorridos por los vastos territorios en donde ejercen sus funciones, en los términos que plantea. (21881 de 16/11/2022). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de considerar en el Presupuesto para el año 2023, una especial atención a Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, en lo que dice relación con la renovación de vehículos y la adquisición de indumentaria que resguarde la seguridad del personal, habida consideración de los altos indicadores de violencia en la Región de La Araucanía. (21882 de 16/11/2022). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Donoso, don Felipe. Disponibilidad del servicio de sala cuna y jardín infantil para los funcionarios de los hospitales de nuestro país, disgregando los datos por horario diurno y nocturno. (21883 de 16/11/2022). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de revisar la situación que afecta a los vecinos del sector Santa Clara, de la comuna de Los Ángeles, habida consideración de la imposibilidad de regularizar sus terrenos ante los complejos requisitos que

- deben cumplir, en los términos que plantea. (21884 de 16/11/2022). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Donoso, don Felipe. Factibilidad de reforzar la vigilancia policial en la Región del Maule, ante la masificación de delitos de alta connotación social, como, asimismo, las medidas que se ejecutarán para enfrentar la disminución de efectivos policiales en dicha región, especialmente en la localidad de San Clemente, en los términos que plantea. (21885 de 16/11/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de fiscalizar el establecimiento educacional "Sonrisa de Ángeles", de Ancud, con la finalidad de que declaren en qué iniciativas están siendo utilizados sus recursos, en los términos que plantea. (21886 de 16/11/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de fiscalizar el establecimiento educacional "Sonrisa de Ángeles" de Ancud, con la finalidad de que declaren en qué iniciativas están siendo utilizados sus recursos, en los términos que plantea. (21887 de 16/11/2022). A Municipalidad de Ancud.
- Diputado Romero, don Leonidas. Montos del presupuesto anual que se destinan a rehabilitación de los internos en el país. (21888 de 16/11/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Romero, don Leonidas. Montos del presupuesto anual que se destinan a rehabilitación de los internos en el país. (21889 de 16/11/2022). A Gendarmería de Chile.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Acciones que adoptará la Municipalidad de Llay Llay para habilitar de forma segura el camino alternativo al peaje Las Vegas, tales como la instalación de señalética, alumbrado público y pavimentación del camino. (21890 de 16/11/2022). A Municipalidad de Llay Llay.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Acciones que ha adoptado su organismo ante la situación denunciada por los funcionarios de la educación de la Escuela Básica El Porvenir, de Llay-Llay, quienes han expuesto la necesidad de incrementar el presupuesto para la construcción del nuevo Liceo Técnico Rural Municipal, en la Región de Valparaíso, de acuerdo a las consideraciones que expone. (21891 de 16/11/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Acciones que ha adoptado su organismo ante la situación denunciada por los funcionarios de la educación de la Escuela Básica El Porvenir, de Llay-Llay, quienes han expuesto la necesidad de incrementar el presupuesto para la construcción del nuevo Liceo Técnico Rural Municipal, en la Región de Valparaíso, de acuerdo a las consideraciones que expone. (21892 de 16/11/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Acciones que ha adoptado su organismo ante la situación denunciada por los funcionarios de la educación de la Escuela Básica El Porvenir, de Llay-Llay, quienes han expuesto la necesidad de incrementar el presupuesto para la construcción del nuevo Liceo Técnico Rural Municipal, en la Región de Valparaíso, de acuerdo a las consideraciones que expone. (21893 de 16/11/2022). A Consejo Regional de la Región de Valparaíso.
- Diputado Santana, don Juan; Diputada Astudillo, doña Danisa; Diputada Bravo, doña Ana María; Diputada Cicardini, doña Daniella; Diputado De Rementería, don

Tomás; Diputado Ilabaca, don Marcos; Diputado Leiva, don Raúl; Diputado Manouchehri, don Daniel; Diputado Melo, don Daniel; Diputado Naranjo, don Jaime; Diputada Nuyado, doña Emilia; Diputado Soto, don Leonardo; Diputado Venegas, don Nelson. Remita la nómina actualizada de directores y directoras gerentes generales y principales socios y socias accionistas de todas las Administradoras de Fondos de Pensión que operan en nuestro país. (21894 de 16/11/2022). A Superintendencia de Pensiones.

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación que afecta al señor Carlos Leonardo Elgueta Sánchez, particularmente las razones por las cuales no se dio cumplimiento a lo acordado al momento de revisar su salida de la empresa, dejándolo sin cobertura de salud, en los términos que plantea. (21895 de 16/11/2022). A Corporación Nacional del Cobre.
- Diputada Morales, doña Carla. Medidas, planes y programas realizados, que tengan como objetivo la protección de la niñez y adolescencia en los campamentos en Chile, como, asimismo, indicar el presupuesto ejecutado y la cantidad de beneficiados, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (21898 de 16/11/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Morales, doña Carla. Medidas, planes y programas realizados, que tengan como objetivo la protección de la niñez y adolescencia en los campamentos en Chile, particularmente en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, como; asimismo, indicar el presupuesto ejecutado y la cantidad de beneficiados, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (21899 de 16/11/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Morales, doña Carla. Medidas, planes y programas realizados, que tengan como objetivo la protección de la niñez y adolescencia en los campamentos en Chile, particularmente en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, como, asimismo, indicar el presupuesto ejecutado y la cantidad de beneficiados, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (21900 de 16/11/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Morales, doña Carla. Fechas exactas de inicio de obras a ejecutar para la limpieza de faja de las principales rutas en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, las que presentan riesgo de incendios y visibilidad de los caminos, particularmente la ruta 90, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (21901 de 16/11/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Morales, doña Carla. Fechas exactas de inicio de los trabajos de limpieza de faja de las principales rutas en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, las que presentan riesgo de incendios y visibilidad de los caminos, particularmente la ruta 90, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (21902 de 16/11/2022). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Sáez, don Jaime. Existencia de un plan de mantención para el camino costero Ruta W-817 Ayacara Chulao-Huesqui Sur, en la Región de los Lagos, como, asimismo, cuál es el mantenimiento que se le proporciona a la zona costera del sector Ayacara, en los términos que plantea. (21903 de 16/11/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Los Lagos.

- Diputado Sáez, don Jaime. Existencia de un plan de mantención para el camino costero Ruta W-817 Ayacara Chulao-Huesqui Sur, en la Región de los Lagos, como, asimismo, cuál es el mantenimiento que se le proporciona a la zona costera del sector Ayacara, en los términos que plantea. (21921 de 17/11/2022). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Situación de los centros de salud mental de las comunas de San Felipe y Los Andes, dando respuesta a las interrogantes que formula. (21922 de 17/11/2022). A Servicio de Salud Aconcagua.
- Diputado Araya, don Jaime. Medidas que ese municipio ha tomado en cuanto a Planes Locales de Cambio Climático para fortalecer la gestión comunal, gobernanza y las limitaciones presentes que se han detectado o iniciativas que se estén postulando o ejecutando contra el cambio climático. (21923 de 17/11/2022). A Municipalidad de La Florida.
- Diputado Araya, don Jaime. Medidas que ese municipio ha tomado en cuanto a Planes Locales de Cambio Climático para fortalecer la gestión comunal, gobernanza y las limitaciones presentes que se han detectado o iniciativas que se estén postulando o ejecutando contra el cambio climático. (21924 de 17/11/2022). A Municipalidad de La Granja.
- Diputado Araya, don Jaime. Medidas que ese municipio ha tomado en cuanto a Planes Locales de Cambio Climático para fortalecer la gestión comunal, gobernanza y las limitaciones presentes que se han detectado o iniciativas que se estén postulando o ejecutando contra el cambio climático. (21925 de 17/11/2022). A Municipalidad de La Pintana.
- Diputado Araya, don Jaime. Medidas que ese municipio ha tomado en cuanto a Planes Locales de Cambio Climático para fortalecer la gestión comunal, gobernanza y las limitaciones presentes que se han detectado o iniciativas que se estén postulando o ejecutando contra el cambio climático. (21926 de 17/11/2022). A Municipalidad de La Reina.
- Diputado Araya, don Jaime. Medidas que ese municipio ha tomado en cuanto a Planes Locales de Cambio Climático para fortalecer la gestión comunal, gobernanza y las limitaciones presentes que se han detectado o iniciativas que se estén postulando o ejecutando contra el cambio climático. (21927 de 17/11/2022). A Municipalidad de Lampa.
- Diputado Araya, don Jaime. Medidas que ese municipio ha tomado en cuanto a Planes Locales de Cambio Climático para fortalecer la gestión comunal, gobernanza y las limitaciones presentes que se han detectado o iniciativas que se estén postulando o ejecutando contra el cambio climático. (21928 de 17/11/2022). A Municipalidad de Las Condes.
- Diputado Araya, don Jaime. Medidas que ese municipio ha tomado en cuanto a Planes Locales de Cambio Climático para fortalecer la gestión comunal, gobernanza y las limitaciones presentes que se han detectado o iniciativas que se estén postulando o ejecutando contra el cambio climático. (21929 de 17/11/2022). A Municipalidad de Lo Barnechea.
- Diputado Araya, don Jaime. Medidas que ese municipio ha tomado en cuanto a Planes Locales de Cambio Climático para fortalecer la gestión comunal, gobernanza y las limitaciones presentes que se han detectado o iniciativas que se estén

- postulando o ejecutando contra el cambio climático. (<u>21930</u> de 17/11/2022). A Municipalidad de Lo Espejo.
- Diputado Araya, don Jaime. Medidas que ese municipio ha tomado en cuanto a Planes Locales de Cambio Climático para fortalecer la gestión comunal, gobernanza y las limitaciones presentes que se han detectado o iniciativas que se estén postulando o ejecutando contra el cambio climático. (21931 de 17/11/2022). A Municipalidad de Lo Prado.
- Diputado Araya, don Jaime. Medidas que ese municipio ha tomado en cuanto a Planes Locales de Cambio Climático para fortalecer la gestión comunal, gobernanza y las limitaciones presentes que se han detectado o iniciativas que se estén postulando o ejecutando contra el cambio climático. (21932 de 17/11/2022). A Municipalidad de Macul.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación de los reclamos formulados por diversas juntas de vecinos y otras organizaciones comunitarias, ante la decisión administrativa de inadmisibilidad decretada por su gobierno, quedando fuera de distintas iniciativas de inversión regional, en los términos que plantea. (21933 de 17/11/2022). A Consejo Regional de la Región de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Plan de fiscalización destinado a la verificación, reposición y cambio de cables y transformadores en las poblaciones Alto Los Puquios y Huantajaya II, en los términos que plantea. (21934 de 17/11/2022). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado del proyecto de reparación de la cancha de la Junta de Vecinos Huantajaya 2, indicando si cuenta con la recepción definitiva de obra, emitida por la Dirección de Obras Municipales respectiva, en los términos que plantea. (21935 de 17/11/2022). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado actualizado de funcionamiento y operatividad de las cámaras de televigilancia de la población Huantajaya 2, en los términos que plantea. (21937 de 17/11/2022). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación de la solicitud de permanencia temporal, efectuada por el señor Ernesto Vélez Herrera, de nacionalidad boliviana, remitiendo la decisión administrativa adoptada al efecto, en caso de haberse emitido pronunciamiento. (21938 de 17/11/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia en evaluación o tramitación de algún proyecto destinado a la habilitación e instalación de barandas y pasamanos en las calles con pendiente pronunciada existentes en la ciudad de Iquique, en los términos que plantea. (21939 de 17/11/2022). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación del dictamen de invalidez en el caso del señor Claudio Roberto Verdugo Muñoz, precisando si se aceptó la invalidez, el grado de discapacidad y la fecha en que comenzará a devengarse y pagarse la pensión respectiva. (21941 de 17/11/2022).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Destino de las aberturas existentes en los faldeos del Cerro Dragón, indicando si resulta factible realizar alguna obra de equipamiento o hermoseamiento, destinado a prevenir su abandono y uso irregular o delictual. (21942 de 17/11/2022). A Municipalidad de Iquique.

- Diputado Trisotti, don Renzo. Destino de las aberturas existentes en los faldeos del Cerro Dragón, indicando si resulta factible realizar alguna obra de equipamiento o hermoseamiento, destinado a prevenir su abandono y uso irregular o delictual. (21943 de 17/11/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de avance en que se encuentra la iniciativa destinada al retiro de cables en desuso dispuesta para la ciudad de Iquique. (21944 de 17/11/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Tarapacá.
- Diputada Orsini, doña Maite. Proyecto que se realizará en el sector del Camino Lo Boza, comuna de Renca, indicando si este estará destinado a la construcción de la red de agua potable y el sistema de alcantarillado para los habitantes de ese sector, en los términos que plantea. (21945 de 17/11/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Destino de las aberturas existentes en los faldeos del Cerro Dragón, indicando si resulta factible realizar alguna obra de equipamiento o hermoseamiento, destinado a prevenir su abandono y uso irregular o delictual. (21946 de 17/11/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Proyectos de pavimentación participativa seleccionados en la Región de Tarapacá, precisando si dentro de ellos se incluye a alguno de los sectores comprendidos en calle Los Chunchos, de la ciudad de Iquique, en los términos que plantea. (21947 de 17/11/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado del Proyecto de Luminarias al 2% de Seguridad, presentado por la Junta de Vecinos Huantajaya 2, el cual habría sido declarado inadmisible a consecuencia de no tener vigente su respectiva directiva, como, asimismo, indicar la norma jurídica que justifica la decisión adoptada por vuestra autoridad. (21948 de 17/11/2022). A Consejo Regional de la Región de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado actualizado de funcionamiento y operatividad de las cámaras de televigilancia de toda la ciudad de Iquique, en los términos que plantea. (21949 de 17/11/2022). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Trisotti, don Renzo. General jefe de la 1° Zona de Carabineros de Tarapacá informe acerca de la factibilidad de aumentar y reforzar las fiscalizaciones y rondas destinadas al control del orden público, aplicando las multas y sanciones que correspondan en las playas de Cavancha, Huayquique y Playa Brava. (21950 de 17/11/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Remita el listado de proyectos adjudicados a la comunidad indígena Aymara de Huarasiña, indicando las líneas de financiamiento o programas y demás datos que resulten relevantes, durante los últimos 15 años, a contar de esta fecha. (21951 de 17/11/2022).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Remita el listado de proyectos adjudicados a la comunidad indígena Aymara de Huarasiña, indicando las líneas de financiamiento o programas y demás datos que resulten relevantes, durante los últimos 15 años, a contar de esta fecha. (21952 de 17/11/2022). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

- Diputado González, don Félix. Remita copia del plan de manejo forestal, particularmente en la Península de Tumbes, Talcahuano, Región del Biobío, en los términos que requiere. (21953 de 17/11/2022). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado González, don Félix. Comandante en jefe de la Armada de Chile se sirva emitir un pronunciamiento sobre las denuncias ciudadanas respecto a explosiones para la extracción de áridos en la península de Tumbes, Talcahuano, Región del Biobío, específicamente en las playas El Ensueño, El Tricao y Los Lirios, en los términos que plantea. (21954 de 17/11/2022). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Orsini, doña Maite; Diputado Giordano, don Andrés. Situación de vulneración de derechos laborales efectuada a la funcionaria señora Claudia Cecilia Chaparro Gutiérrez, por parte de la Subsecretaría del Deporte, en los términos que plantea. (21955 de 17/11/2022). A Ministerio del Deporte.
- Diputado De Rementería, don Tomás. Factibilidad de emitir un pronunciamiento respecto del plan de gestión y administración del Sitio de Memoria Centro de Detención Cuartel Silva Palma, ubicado en calle Villaseca S/N, comuna de Valparaíso, que actualmente se encuentra bajo administración de la Armada de Chile, en los términos que plantea. (21956 de 17/11/2022). A Consejo de Monumentos Nacionales.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Gobernador Marítimo de la Región de Tarapacá informe sobre la factibilidad de aumentar y reforzar las fiscalizaciones y rondas destinadas al control del orden público, aplicando las multas y sanciones que correspondan en las playas de Cavancha, Huayquique y Playa Brava. (21959 de 17/11/2022). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Contenido y plazos de proyecto de ampliación vial, particularmente si es efectivo que su implementación implica la afectación y eventual expropiación de parte de la Villa Olímpica de Iquique, en los términos que plantea. (21960 de 17/11/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación previsional del señor Eduardo Gerónimo Imaña Tito, particularmente si es factible jurídicamente que pueda retornar desde el Instituto de Previsión Social a su ex-Administradora de Fondos de Pensión, en los términos que plantea. (21961 de 17/11/2022). A Instituto de Previsión Social.
- Diputado Celis, don Andrés. Situación que afectó a 20 adultos mayores de la ciudad de Viña del Mar, quienes fueron drogados y engañados por una falsa funcionaria del Centro de Salud Familiar de Miraflores, indicando las medidas que se adoptarán para evitar que hechos como los descritos se repitan y afecten a otros adultos mayores, dando respuestas a las demás interrogantes que formula. (21962 de 17/11/2022). A Municipalidad de Viña Del Mar.
- Diputada Rojas, doña Camila. Instrucciones de carácter general emanadas de su institución, en virtud de lo que establece el artículo 2 numeral 3) de la ley N° 20.845, de Inclusión, como, asimismo, se fiscalicen su cumplimiento, en los términos que plantea. (21963 de 17/11/2022). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado De Rementería, don Tomás. Fecha en que se realizará una visita al Campamento Felipe Camiroaga, para la limpieza de las fosas sépticas y ordenamiento de las calles del campamento, en los términos que plantea. (21964 de 17/11/2022). A Municipalidad de Viña del Mar.

- Diputada Rojas, doña Camila. Remita una nómina de los funcionarios profesionales no académicos que se retiraron o jubilaron entre el 1 de enero de 2015 y el 7 de noviembre de 2017 o, en su defecto, que se informe la cantidad de personas que estarían en dicha situación. (21965 de 17/11/2022).
- Diputada Rojas, doña Camila. Remita una nómina de los funcionarios profesionales no académicos que se retiraron o jubilaron entre el 1 de enero de 2015 y el 7 de noviembre de 2017 o, en su defecto, que se informe la cantidad de personas que estarían en dicha situación. (21966 de 17/11/2022).
- Diputada Rojas, doña Camila. Remita una nómina de los funcionarios profesionales no académicos que se retiraron o jubilaron entre el 1 de enero de 2015 y el 7 de noviembre de 2017 o, en su defecto, que se informe la cantidad de personas que estarían en dicha situación. (21967 de 17/11/2022).
- Diputada Rojas, doña Camila. Remita una nómina de los funcionarios profesionales no académicos que se retiraron o jubilaron entre el 1 de enero de 2015 y el 7 de noviembre de 2017 o, en su defecto, que se informe la cantidad de personas que estarían en dicha situación. (21968 de 17/11/2022).
- Diputada Rojas, doña Camila. Remita una nómina de los funcionarios profesionales no académicos que se retiraron o jubilaron entre el 1 de enero de 2015 y el 7 de noviembre de 2017 o, en su defecto, que se informe la cantidad de personas que estarían en dicha situación. (21969 de 17/11/2022).
- Diputada Rojas, doña Camila. Remita una nómina de los funcionarios profesionales no académicos que se retiraron o jubilaron entre el 1 de enero de 2015 y el 7 de noviembre de 2017 o, en su defecto, que se informe la cantidad de personas que estarían en dicha situación. (21970 de 17/11/2022).
- Diputada Rojas, doña Camila. Remita una nómina de los funcionarios profesionales no académicos que se retiraron o jubilaron entre el 1 de enero de 2015 y el 7 de noviembre de 2017 o, en su defecto, que se informe la cantidad de personas que estarían en dicha situación. (21971 de 17/11/2022).
- Diputada Rojas, doña Camila. Remita una nómina de los funcionarios profesionales no académicos que se retiraron o jubilaron entre el 1 de enero de 2015 y el 7 de noviembre de 2017 o, en su defecto, que se informe la cantidad de personas que estarían en dicha situación. (21972 de 17/11/2022).
- Diputada Rojas, doña Camila. Remita una nómina de los funcionarios profesionales no académicos que se retiraron o jubilaron entre el 1 de enero de 2015 y el 7 de noviembre de 2017 o, en su defecto, que se informe la cantidad de personas que estarían en dicha situación. (21973 de 17/11/2022).
- Diputada Rojas, doña Camila. Remita una nómina de los funcionarios profesionales no académicos que se retiraron o jubilaron entre el 1 de enero de 2015 y el 7 de noviembre de 2017 o, en su defecto, que se informe la cantidad de personas que estarían en dicha situación. (21974 de 17/11/2022).
- Diputada Rojas, doña Camila. Remita una nómina de los funcionarios profesionales no académicos que se retiraron o jubilaron entre el 1 de enero de 2015 y el 7 de noviembre de 2017 o, en su defecto, que se informe la cantidad de personas que estarían en dicha situación. (21975 de 17/11/2022).
- Diputada Rojas, doña Camila. Remita una nómina de los funcionarios profesionales no académicos que se retiraron o jubilaron entre el 1 de enero de 2015 y el 7 de

- noviembre de 2017 o, en su defecto, que se informe la cantidad de personas que estarían en dicha situación. (21976 de 17/11/2022).
- Diputada Rojas, doña Camila. Remita una nómina de los funcionarios profesionales no académicos que se retiraron o jubilaron entre el 1 de enero de 2015 y el 7 de noviembre de 2017 o, en su defecto, que se informe la cantidad de personas que estarían en dicha situación. (21977 de 17/11/2022).
- Diputada Rojas, doña Camila. Remita una nómina de los funcionarios profesionales no académicos que se retiraron o jubilaron entre el 1 de enero de 2015 y el 7 de noviembre de 2017 o, en su defecto, que se informe la cantidad de personas que estarían en dicha situación. (21978 de 17/11/2022).
- Diputada Rojas, doña Camila. Remita una nómina de los funcionarios profesionales no académicos que se retiraron o jubilaron entre el 1 de enero de 2015 y el 7 de noviembre de 2017 o, en su defecto, que se informe la cantidad de personas que estarían en dicha situación. (21979 de 17/11/2022).
- Diputada Rojas, doña Camila. Remita una nómina de los funcionarios profesionales no académicos que se retiraron o jubilaron entre el 1 de enero de 2015 y el 7 de noviembre de 2017 o, en su defecto, que se informe la cantidad de personas que estarían en dicha situación. (21980 de 17/11/2022).
- Diputada Rojas, doña Camila. Remita una nómina de los funcionarios profesionales no académicos que se retiraron o jubilaron entre el 1 de enero de 2015 y el 7 de noviembre de 2017 o, en su defecto, que se informe la cantidad de personas que estarían en dicha situación. (21981 de 17/11/2022).
- Diputada Rojas, doña Camila. Remita una nómina de los funcionarios profesionales no académicos que se retiraron o jubilaron entre el 1 de enero de 2015 y el 7 de noviembre de 2017 o, en su defecto, que se informe la cantidad de personas que estarían en dicha situación. (21982 de 17/11/2022).
- Diputado Brito, don Jorge. Marco normativo que regula la operación de antenas de tipo celular, indicando la factibilidad de fiscalizar la eventual contaminación acústica en el cerro Forestal, de la comuna de Viña del Mar, en los términos que requiere. (21983 de 18/11/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso.
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de realizar una inspección en terreno por contaminación acústica originada por una antena celular en zona urbana, cuyas emisiones superarían los 60-80 decibeles. Además, señale las vías de denuncias de infracciones que correspondan, en los términos que requiere. (21984 de 18/11/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de realizar las gestiones necesarias para solucionar la situación en que se encuentra la señora de iniciales N.M.V.C. y pueda acceder a la interconsulta que requiere. (21985 de 18/11/2022). A Superintendencia de Salud.
- Diputado Melo, don Daniel. Situación que afecta a la ciudadana argentina señora Silvia Marina Rosatti, indicando los antecedentes que han llevado a rechazar en reiteradas ocasiones su solicitud de trámite de residencia definitiva. (21986 de 21/11/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de aprobar los recursos solicitados el 5 de noviembre de 2021, a través del Ord. N°187-4547, con la finalidad de diseñar

- y ejecutar un muro de contención y un adecuado sistema de evacuación de aguas lluvias de las viviendas ubicadas en el Pasaje Las Lilas y Av. Los Girasoles, en Villa Alemana, Región de Valparaíso, tras el inminente riesgo de desplome de las propiedades. (21987 de 21/11/2022). A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Longton, don Andrés. General director de Carabineros de Chile informe sobre la factibilidad de implementar una subcomisaría en el lugar donde se encuentra actualmente la Tenencia de Olmué, Región de Valparaíso, que cuente con mayor dotación y mejor infraestructura, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (21988 de 21/11/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Longton, don Andrés. Situación que afecta a la señora Sandra Muñoz Ramírez, dándole una pronta solución a fin de que pueda disponer de los recursos de su subsidio adjudicado y así optar a una vivienda que permita dar albergue definitivo a ella y a toda su familia. (21989 de 21/11/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputado Longton, don Andrés. Situación que afecta a la señora Sandra Muñoz Ramírez, dándole una pronta solución a fin de que pueda disponer de los recursos de su subsidio adjudicado y así optar a una vivienda que permita dar albergue definitivo a ella y a toda su familia. (21990 de 21/11/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso.
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de fiscalizar las eventuales parcelaciones que se realizarán en la Laguna del Alto del Totoral, en la zona rural de Colliguay, comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, en los términos que plantea. (21991 de 21/11/2022). A Ministerio Del Medio Ambiente.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Situación que afecta a los herederos de la señora Hortensia del Carmen Ruiz Inostroza, dándoles una pronta solución, en los términos que plantean. (21992 de 21/11/2022). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Rojas, doña Camila. Instituciones que, obligadas por ley a consultar el Registro de Deudores de Pensiones Alimenticias, aún no se han enrolado, como, también, las medidas que su institución estaría adoptando para cumplir con dicho cometido. (21993 de 21/11/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Araya, don Cristián. Detalle de las funciones que por ley han sido encomendadas a Carabineros de Chile, indicando brevemente la descripción de cada cometido y su fuente legal. (21994 de 21/11/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Placencia, doña Alejandra; Diputada Schneider, doña Emilia; Diputado Winter, don Gonzalo. Estado de avance de la negociación entre su institución y la Fundación Aldeas Infantiles S.O.S Chile, propietaria del inmueble ubicado en la calle El Líbano N°5414, comuna de Macul, donde se emplazará un proyecto habitacional que beneficiará a 320 familias, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (21995 de 21/11/2022). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Placencia, doña Alejandra; Diputada Schneider, doña Emilia; Diputado Winter, don Gonzalo. Estado de avance de la negociación entre su institución y la Fundación Aldeas Infantiles S.O.S Chile, propietaria del inmueble ubicado en la calle El Líbano N°5414, comuna de Macul, donde se emplazará un proyecto habitacional que beneficiará a 320 familias, dando respuesta a las demás interrogantes

- que formula. (21996 de 21/11/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Fechas en que se entregaron los *sets* que otorga el Programa de Útiles Escolares (PUE), de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, a los estudiantes de los establecimientos educacionales de la Región de Valparaíso, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (21997 de 21/11/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Fechas en que se entregaron los sets que otorga el Programa de Útiles Escolares (PUE), de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, a los estudiantes de los establecimientos educacionales de la Región de Valparaíso, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (21998 de 21/11/2022). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Fechas en que se entregaron los sets que otorga el Programa de Útiles Escolares (PUE), de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, a los estudiantes de los establecimientos educacionales de la Región de Valparaíso, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (21999 de 21/11/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de que el subsidio a la calefacción, que beneficia a los habitantes de la Región de Aysén, sea extendido a los residentes del Archipiélago de Chiloé, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (22000 de 21/11/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de que el subsidio a la calefacción, que beneficia a los habitantes de la Región de Aysén, sea extendido a los residentes del Archipiélago de Chiloé, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (22001 de 21/11/2022). A Ministerio de Energía.
- Diputado Donoso, don Felipe. Factibilidad de retirar el exceso de pastizal en su faja de línea férrea en la Región del Maule, especialmente en el cruce ubicado al ingreso de la comuna de Teno, habida consideración tanto del riesgo de incendios,
 como la obstrucción de visión en los cruces, lo cual puede ocasionar graves accidentes. (22002 de 21/11/2022). A Empresa de Ferrocarriles del Estado.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Casos de apelación que se encuentran en su institución de los señores Harún Oda Gallegos y Óscar Alexis Pradenas Cisternas, y la señora Melanie Sepúlveda Acevedo, dándoles una pronta solución. (22003 de 21/11/2022). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado González, don Mauro. Factibilidad de detener las órdenes de embargo hasta que se promulgue la nueva ley que modifica el Fondo de Garantía para Micro, Pequeños y Medianos Empresarios (Fogape), ya que el proyecto de ley se encuentra radicado para la revisión en el Tribunal Constitucional, en los términos que plantea. (22004 de 21/11/2022). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Romero, doña Natalia. Número de escuelas especiales de lenguaje existentes en la Región de O'Higgins, como, asimismo, quiénes son los sostenedores de estas instituciones de educación, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (22005 de 21/11/2022). A Subsecretaría de Educación.
- Diputada Romero, doña Natalia. Número de escuelas especiales de lenguaje existentes en la Región de O'Higgins, como, asimismo, quiénes son los sostenedores de estas instituciones de educación, dando respuesta a las demás interrogantes que

- formula. (22006 de 21/11/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Romero, doña Natalia. Número de escuelas especiales de lenguaje existentes en la Región de O'Higgins, como, asimismo, quiénes son los sostenedores de estas instituciones de educación, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (22007 de 21/11/2022). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de cuerpos sin identificar que se encuentran en custodia de vuestra repartición a nivel nacional, como, asimismo, la cantidad, que tienen una data de muerte aproximada, entre los años 1970 y 1990, en los términos que plantea. (22008 de 21/11/2022). A Servicio Médico Legal.
- Diputada Bravo, doña Marta. Información respecto al estado del agua potable en San Luis Arizona, específicamente respecto al pozo que abastece al sector Santa Amelia, en la comuna de San Carlos, en los términos que plantea. (22009 de 21/11/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Bravo, doña Marta. Factibilidad de que la Dirección General de Aguas lleve a cabo una fiscalización en el sector de Huechupin, ruta a Quinchamalí, para verificar que un particular que realiza una plantación de monocultivo (Nogal) estría realizando desvío del cauce de aguas del río Ñuble hacia su predio, a través de maquinaria visible. (22010 de 21/11/2022). A Ministerio De Obras Públicas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de realizar una fiscalización respecto del procedimiento aplicado por el establecimiento educacional Escuela José Manuel Balmaceda, perteneciente a la red educativa municipal de la comuna de San Javier, Región del Maule, en atención a que la madre del menor de iniciales G.A.E.C no fue notificada oportunamente, respecto de la eventual negligencia cometida al interior de la escuela, en los términos que plantea. (22011 de 21/11/2022). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Ramírez, don Guillermo. Denuncias y acciones que ha impulsado la entidad que usted dirige, para promover y proteger los derechos de los estudiantes afectados por las interrupciones que ha tenido el servicio educativo a causa de actos violentos en la comuna de Santiago, dando respuesta a las demás interrogantes que formulan. (22013 de 21/11/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Posibilidad de instruir, dentro del ámbito de su competencia, todas las medidas que sean necesarias para dar una solución definitiva a los problemas de ejecución que está presentando el proyecto del Comité de Vivienda La Aguada, de la comuna de Illapel, Región de Coquimbo, en los términos que plantea. (22014 de 21/11/2022). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Palma, don Hernán. Estado de avance del proceso para incorporar el síndrome de Apert en el screening para los recién nacidos en el sistema público, habida consideración que la detección temprana de esta enfermedad es fundamental para su pronóstico. (22015 de 21/11/2022). A Ministerio De Salud.
- Diputado Mellado, don Miguel. Medidas adoptadas por su institución para abordar la seguridad en las áreas protegidas de nuestro país, considerando que han aumentado las denuncias por tomas e incendios, además de plantaciones de marihuana al interior de estas áreas, particularmente en el Parque Nacional Tolhuaca, en la Re-

- gión de La Araucanía. (22016 de 21/11/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Motivos que explican la baja ejecución presupuestaria en la Región de Aysén, como, asimismo, la estrategia que llevará a cabo la administración actual en lo que resta del presente año y del próximo, en los términos que plantea. (22017 de 21/11/2022). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Catastro de incendios forestales que han afectado a la Región de Ñuble durante el presente año, como, asimismo, los pronósticos de posibles incendios forestales que se manejan para el año 2023 y los planes que se ejecutarán en la región para hacer frente a los mismos y evitar su propagación. (22018 de 21/11/2022).
- Diputado Camaño, don Felipe. Catastro de incendios forestales que han afectado a la Región de Ñuble durante el presente año, como, asimismo, los pronósticos de posibles incendios forestales que se manejan para el año 2023 y los planes que se ejecutarán en la región para hacer frente a los mismos y evitar su propagación. (22019 de 21/11/2022).
- Diputado Mellado, don Miguel. Medidas adoptadas por su institución para abordar la seguridad en las áreas silvestres protegidas de nuestro país, refiriéndose al número de guardaparques, sus condiciones laborales y las providencias que ha adoptado para proporcionarles seguridad, a fin de mantener el resguardo y protección de todos los parques y reservas naturales. (22020 de 21/11/2022). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado Jouannet, don Andrés. Situación actual de los parques siniestrados en la Región de La Araucanía, como, asimismo, los trabajadores afectados y bienes destruidos, refiriéndose particularmente al Parque Nacional Nahuelbuta, en los términos que plantea. (22024 de 21/11/2022). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Moreira, don Cristhian. General director de Carabineros de Chile informe sobre la evolución de las denuncias de delitos de alta connotación social durante los últimos 5 años, a raíz de la crisis de seguridad pública que atraviesa el país, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (22025 de 21/11/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 132 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		17:06
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		17:27
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		17:06
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		17:06
5	Alinco Bustos René	IND	A		17:06
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		17:06
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	I	MO	-
8	Arce Castro Mónica	IND	I		-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	I	LM	-
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	I	IG	-
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		17:06
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		17:12
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		17:06
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		17:06
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		17:09
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	I	SPCA	-
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		17:30
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		17:06
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		17:06
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		17:14
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	I	SPCA	-
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		17:20
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		17:51
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		17:06
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	I	LM	-
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		17:52
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	PECP	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	DC	I		-
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		17:08
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		17:06
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		17:06

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I	IG	-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		17:06
34	Celis Montt Andrés	RN	A		17:06
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		17:50
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		17:06
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	I		-
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		17:12
39	Concha Smith Sara	PCC	A		17:06
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		17:06
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		17:06
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		17:06
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		17:06
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		18:11
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		17:06
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		17:06
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		17:06
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		17:06
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		17:10
50	Flores Oporto Camila	RN	I	LM	-
51	Fries Monleón Lorena	IND	I	PECP	-
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		17:08
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		17:49
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		17:57
55	González Gatica Félix	PEV	A		17:06
56	González Olea Marta	IND	I		-
57	González Villarroel Mauro	RN	A		17:15
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		17:08
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	IG	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		17:06
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		17:20
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		17:07
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		17:06
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		17:31
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		17:21

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		17:06
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		17:06
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		17:07
69	Labra Besserer Paula	IND	I	LM	-
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		17:10
71	Lavín León Joaquín	UDI	I	PMP	-
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		17:06
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		17:06
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		17:06
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		17:07
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		17:06
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		17:10
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		17:55
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		17:06
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	I		-
81	Matheson Villán Christian	IND	A		17:47
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		17:13
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		17:06
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		17:06
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		17:51
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		17:06
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		17:06
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		17:07
89	Molina Milman Helia	PPD	A		17:08
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		17:44
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		17:06
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		17:06
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		17:06
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		17:06
95	Muñoz González Francesca	RN	A		17:06
96	Musante Müller Camila	IND	A		17:06
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		17:06
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		18:41
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	I	LM	-

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		18:48
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		17:06
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		17:06
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		17:14
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		17:06
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		17:06
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		17:06
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		17:06
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		17:16
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		17:08
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		17:07
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		17:06
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		17:06
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		17:10
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		17:12
115	Ramírez Pascal Matías	PC	I	IG	-
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		17:26
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		17:06
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		17:06
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	I	PMP	-
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	I		-
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		17:06
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		17:09
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		17:06
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		17:06
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	I	LM	-
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		17:06
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		17:06
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		17:06
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		17:06
130	Santana Castillo Juan	PS	A		18:11
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		17:06
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		17:06
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		17:06

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		17:06
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		17:06
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		17:06
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		17:06
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		17:06
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		17:06
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		17:06
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		17:33
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		17:08
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		17:09
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		17:06
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		17:06
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		17:06
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		17:06
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		17:06
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		17:06
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		17:06
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		17:06
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		17:06
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		17:47
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		17:06
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		17:06

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R: Asistente Remoto. MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental: PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la laborparlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso: PPN: Permiso postnatal. PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió sesión a las 17:06 horas.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El acta de la sesión 89^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 90^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor MIROSEVIC (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Marco Antonio Sulantay.

El señor **SULANTAY.-** Señor Presidente, invoco el artículo 97, numeral 14°, del Reglamento de la Corporación.

Con fecha 27 de septiembre, la Comisión de Deportes y Recreación despachó el informe del proyecto de ley que "Prohíbe la presencia de publicidad de casas de apuestas on line en eventos y clubes deportivos", contenido en el boletín N° 14892-29. Desde esa fecha el informe estuvo en tabla durante cinco semanas.

Hace un par de días, en un diario de circulación nacional y también en otros medios de comunicación, se señaló que empresas como Betano, Coolbet, Betsson y Latamwin trabajan asociadas con abogados y empresas de *lobby* para enfrentar lo que viene. Curiosamente, este proyecto de ley desapareció de la tabla esta semana.

Debo señalar que muchos diputados han sido contactados por supuestos representantes de esas casas de apuestas, quienes les entregan su parecer respecto de la iniciativa.

Lo que pido es que, por un tema de transparencia, este proyecto de ley se ponga en tabla a la brevedad y se vote, y que opere la democracia en ese sentido.

De esta forma, creo que se acabará esta incertidumbre y opacidad evidente en la tramitación de este proyecto.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, además de compartir su preocupación, le informo a usted y a la honorable Sala que el proyecto va a ser puesto en tabla la próxima semana, en un lugar prioritario, para ser votado. Esa es una decisión que hemos tomado como Mesa.

El miércoles de esta semana trataremos la prórroga del estado de excepción constitucional y, además, hay otros tres proyectos de ley de autoría parlamentaria, que son mociones respecto de seguridad ciudadana, Carabineros, narcotráfico y extranjería.

Por lo tanto, hemos decidido dar prioridad a esos proyectos o mociones parlamentarias, pero, como he dicho, el compromiso es poner en tabla la próxima semana el proyecto que usted mencionó.

El señor SULANTAY.- Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- De nada, señor diputado.

V.ORDEN DEL DÍA

MODIFICACIÓN DE LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA EN MATERIA DE REMANENTE NO CONSUMIDO DE CUOTAS ANUALES DE CAPTURA DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA ENTRE REGIONES DE VALPARAÍSO Y DE LOS LAGOS (Primer trámite constitucional. Boletín N° 14905-21)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura para los recursos y regiones que indica.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada o diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos es la señorita Clara Sagardia.

Antecedentes:

-Moción, sesión 11^a de la presente legislatura, en martes 12 de abril de 2022. Documentos de la Cuenta N° 3.

-Informe de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, sesión 92ª de la presente legislatura, en lunes 7 de noviembre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 16.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señorita **SAGARDIA**, doña Clara (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en una moción del diputado señor Leonidas Romero, sin urgencia, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura para los recursos y regiones que indica.

Constancias previas

1. Idea matriz o fundamental del proyecto

El proyecto establece una modificación a la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura para los recursos sardina común y anchoveta, desde las regiones de Valparaíso a Los Lagos.

2. Normas de carácter orgánico constitucional o de quorum calificado

No hay.

3. Trámite en la Comisión de Hacienda

No existen normas en esta situación.

4. El proyecto fue aprobado por mayoría de votos

Votaron a favor la diputada señora María Candelaria Acevedo y los diputados señores Bernardo Berger, Sergio Bobadilla, Mauro González, Daniel Manouchehri, Cristhian Moreira y Leonidas Romero. Lo hicieron en contra las diputadas señoras Clara Sagardia y Javiera Morales (reemplazo del diputado señor Jorge Brito), y el diputado señor Matías Ramírez. Se abstuvo el diputado señor Tomás de Rementería.

Se explicó que como es de público conocimiento el 2022 ha sido un año extraordinariamente duro y complejo para la mayoría de los chilenos. La irrupción y efectos del virus denominado coronavirus-2, causante del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV-2) que produce la enfermedad del coronavirus 2019 o covid-19, generaron una pandemia mundial y han requerido la adopción de diversas medidas en el ámbito sanitario y económico en nuestro país. Es así como en los últimos meses todas las actividades, independiente de su naturaleza, han debido adaptarse en su operación a la emergencia sanitaria. En dicho sentido, la pesca artesanal no ha sido la excepción ni ha estado ajena a esta realidad.

Que, de conformidad con la información sobre consumo y control de cuota, proporcionada por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, existe un importante remanente de cuota no extraído correspondiente al año 2022, en recursos sardina común y anchoveta en la macrozona que comprende desde las regiones de Valparaíso a Los Lagos.

Por lo demás, este año se ha verificado que los remanentes en estas pesquerías son superiores incluso a los del año pasado. En la letra c) del inciso primero del artículo 3° de la Ley General de Pesca y Acuicultura se indica que "En el evento que no se capture la totalidad -de la cuota- en un determinado año no se podrá traspasar al año siguiente.". Lo anterior es absolutamente procedente en situación de normalidad, ya que busca resguardar el principio

precautorio y de sostenibilidad en la explotación de los recursos marinos, pero resulta claro que no es aplicable en esta situación de excepción por la que atraviesa nuestro país.

Por otra parte, la comisión tuvo en especial consideración los problemas planteados por los pescadores artesanales de las regiones del Biobío y de Ñuble, que ven con preocupación el no lograr capturar la cuota asignada dentro del año calendario por razones climáticas, biológicas y circunstancias derivadas de esta pandemia.

Entre las razones biológicas, se destacó que se encuentra la movilidad del ciclo reproductivo asociado a estas especies, lo que llevó a la autoridad a dictar sendas vedas, postergando con ello la operación de fin de año y privando al sector pesquero artesanal de un período considerable de extracción, que realiza su esfuerzo sobre las referidas pesquerías.

Por tanto, se estimó pertinente y necesario establecer una excepción a lo preceptuado en la señalada norma durante la presente temporada de pesca, con el propósito de otorgar un alivio a la actividad pesquera esencialmente artesanal, que le permita reponerse de los efectos de la pandemia, que aún persisten. Lo anterior, en el entendido de que se llevaría a cabo sin afectar la sustentabilidad de los recursos marinos, pues se trata de una cuota ya debidamente determinada, según criterios científicos, contando, además, con otros resguardos tales como límites temporales y porcentuales.

Por último, cabe señalar que los alcances del proyecto fueron restringidos en su aplicación solo para los remanentes no consumidos durante 2022, dentro de las regiones de Valparaíso a Los Lagos, y para las especies sardina común y anchoveta, al aprobarse una indicación del diputado Leonidas Romero en tal sentido.

El artículo con la indicación fue aprobado por mayoría de votos. Votaron a favor los diputados señores Bernardo Berger, Sergio Bobadilla, Tomás de Rementería, Mauro González, Cristhian Moreira y Leonidas Romero. Lo hizo en contra la diputada señora María Candelaria Acevedo. Se abstuvo el diputado señor Daniel Manouchehri.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, el presente proyecto de ley establece una modificación a la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanentes no consumidos de cuotas anuales de captura para los recursos sardina común y anchoveta, desde la Región de Valparaíso a la de Los Lagos, para permitir que parte de la cuota no extraída pueda traspasarse aL 2023.

Con esta iniciativa se busca dar solución a un problema planteado por los pescadores artesanales, particularmente del distrito N° 20, que represento, quienes han manifestado que la captura de cuotas asignadas en función del año calendario, la pandemia, las vedas consecutivas y el cambio climático han afectado significativamente al rubro pesquero.

En dicho sentido, esta moción permite otorgar un alivio a los pescadores artesanales para evitar el daño económico que se ha ocasionado por cuestiones ajenas a su voluntad.

Cabe destacar que, en consideración al principio precautorio en materia de la ley de pesca, este proyecto sufrió modificaciones en la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, que presido, quedando establecido que el traspaso solamente será para el 2023 y no de forma permanente.

Es importante señalar que durante tres años se han tramitado proyectos similares, lo que deja en evidencia que es un tema recurrente y que debe ser tratado y resuelto en la futura ley de pesca, que se encuentra en la etapa de encuentros participativos, instancia relevante impulsada por nuestro gobierno para recoger directamente problemáticas, solicitudes y anhelos del rubro pesquero.

Por último, valoro que este proyecto de ley haya tenido una rápida tramitación en la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, de forma transversal, y que el gobierno del Presidente de la República, Gabriel Boric, le haya puesto urgencia a su discusión, recogiendo la solicitud de la pesca artesanal, que pude transmitirle, especialmente de las comunas del distrito N° 20, que represento.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, a pesar de una técnica jurídica algo defectuosa, el proyecto de ley en discusión permite solucionar un problema práctico y específico, cual es la existencia de grandes remanentes o porcentajes de las cuotas asignadas a pescadores artesanales sin utilizar.

Gracias a esto, quedan recursos en el mar sin ser capturados, lo que perjudica a la economía chilena, a la alimentación de los chilenos y a los pescadores artesanales, que dejan de recibir el equivalente monetario a esos peces no extraídos.

Remanentes de cuotas ya los hubo en años anteriores, y modificaciones similares a la que hoy estamos debatiendo se hicieron en 2020 y en 2021, motivadas principalmente por la pandemia y el cambio climático. Pero los pescadores han aducido otras razones de orden más permanente, como la recurrencia de las vedas, que impiden capturar recursos imputados a la cuota, precisamente durante períodos de alta productividad, como fue en 2021.

Este año los pescadores tuvieron problemas operacionales y de clima. Además, los ciclos reproductivos de estos recursos han cambiado, lo que llevó a que se decretaran nuevamente vedas consecutivas. Por ejemplo, en las regiones de Ñuble y del Biobío la cuota pelágica capturada fue de solo 56 por ciento del total y en otras zonas llega a 20 por ciento. No extraer estos recursos por el vencimiento de la duración de la cuota perjudica gravemente a los pescadores artesanales, cuyo aporte al PIB es importante.

Por lo demás, los efectos de la pandemia aún se dejan sentir en el rubro, por lo que esta medida les significa un bienvenido alivio. Además, no tendría efectos ambientales en la línea de la sobrepesca, pues se trata del remanente de una cuota debidamente establecida bajo criterios técnicos y científicos. Cabe recordar que las sardinas y las anchovetas han aumentado su número consistentemente en los últimos años.

En definitiva, este proyecto viene a permitir que los pescadores artesanales aprovechen el recurso lo máximo posible y colaboren al desarrollo sostenible y sustentable del país.

Anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, nobleza obliga, por lo que agradezco al gobierno, al ministro de Economía, Fomento y Turismo, y al subsecretario de Pesca y Acuicultura, por darle suma urgencia a este proyecto.

Como dijo el colega que me antecedió en el uso de la palabra, esto va en ayuda directa de los pescadores artesanales. A los colegas que no están muy imbuidos de este proyecto, quiero decirles que, de la cuota no capturada durante el año, por diferentes motivos, se autoriza capturar el 30 de lo no pescado. O sea, si de una especie quedaron 100 toneladas, van a poder pescar solo 30 toneladas. Lo digo, porque a veces hay interpretaciones un poco erradas.

Señor Presidente, este proyecto, al igual que la iniciativa que se presentó durante el gobierno anterior, pretendía darle el carácter de permanente a esta excepcionalidad, para no tener que discutir año a año esta posibilidad. Sin embargo, salió medio acotado, pero aun así los pescadores artesanales de las regiones, particularmente los de la Región del Biobío, tienen cifradas sus esperanzas en que se les va a permitir pescar el remanente.

Hago un llamado a los colegas para que aprobemos esta iniciativa por una gran mayoría, ojalá por unanimidad, porque irá en beneficio de los pescadores artesanales, particularmente de las comunas donde se ubican las caletas de estos pescadores, porque con buena pesca el comercio local se reactiva, hay más recursos, hay más circulante. Por lo tanto, es una muy buena medida.

Reitero las gracias al Ejecutivo por ponerle suma urgencia a este proyecto, que se venía discutiendo desde hace un par de meses.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, valoro el trabajo de las personas que integran la Comisión de Pesca.

Simplemente, quiero hacer dos alcances: uno, en el informe que se rinde queda muy explicitada la negativa de los integrantes de los comités científicos, tanto de la zona centro sur como del sur austral, y también de la representación del gobierno, en términos precisamente de lo que señalaba el diputado Leonidas Romero anteriormente, esto es, de que esta iniciativa no sea de carácter permanente. Creo que eso es muy importante, porque los remanentes y la biomasa tienen que estar supeditados a criterios científicos mucho más rigurosos y a estudios que tengan un alcance un poco mayor a simplemente una temporada.

En razón de aquello, y entendiendo las dificultades económicas derivadas de la pandemia, es un acto importante de justicia aprobar este proyecto de ley; pero también es importante tener en consideración que los remanentes y el control de la biomasa requierne una política pública mucho más integral. Es de esperar que la Subsecretaría de Pesca envíe prontamente

al Congreso Nacional una iniciativa legal al respecto, porque es del todo necesario, principalmente en las regiones que tienen un fuerte compromiso con el desarrollo de la pesca artesanal, como son las regiones del sur austral de nuestro país.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, honorable Cámara, si bien me encuentro completamente a favor de esta iniciativa vinculada con la utilización del remanente de cuotas de pesca al año siguiente, dado que estamos recién abriéndonos a escenarios de normalidad prepandémica, la situación económica muestra algo de dinamismo y las restricciones que había a la actividad pesquera se han acabado, creo que con el tiempo este tipo de iniciativas podrían tornarse no solo en un tema de carácter económico, sino también de disponibilidad de los recursos marinos, lo que atentaría directamente contra algo esencial para nuestras vidas, como es la alimentación.

A inicios del presente año, tras su aprobación en el Congreso Nacional, se publicó una ley idéntica a la iniciativa que estamos tramitando hoy. Me refiero a la ley N° 21.414. Para efectos de analizar su continuidad por medio del proyecto que estamos discutiendo, creo que resulta necesario tener a la vista una evaluación de dicha ley, ver la utilización que se hizo de ella por parte de los pescadores artesanales y, por sobre todo, si viene o no a sobrecargar a las pesquerías de los recursos sardina común y anchoveta.

Aprovecho la oportunidad, dada la tramitación del proyecto en la Comisión de Pesca, para pedir al gobierno que cumpla con su palabra empeñada y que pronto ingrese a tramitación el proyecto sobre modificación para el ciclo de manejo de las pesquerías pelágicas, estableciendo el año biológico como el año regular del ciclo de manejo, modificando el ciclo anual establecido en la Ley General de Pesca y Acuicultura. De esa manera, no tendremos que estar discutiendo iniciativas como esta, y la explotación de los recursos con el tiempo irá tomando cada vez más un carácter técnico y no político, como ocurre con algunos resabios aún existentes.

Cuenten con mi voto a favor, salvo las observaciones que he hecho. He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, primero, felicito a mi amigo Leonidas Romero por este proyecto, porque va justo a beneficiar a los pequeños pescadores, sobre todo de mi región, en Queule y en Puerto Saavedra, que año a año están realmente complicados por los remanentes.

Este proyecto de ley busca otorgar un alivio definitivo a la actividad pesquera esencialmente artesanal respecto de los remanentes. La utilización del remanente se llevaría a cabo sin afectar la sustentabilidad de algunos recursos, pues se trata de una cuota ya debidamente determinada según criterios científicos, de conformidad con los requisitos y procedimientos regulados en el artículo 3 de la ley General de Pesca y Acuicultura. Además, el proyecto cuenta con otros resguardos, tales como límites temporales y porcentuales.

Un tema importante a considerar -ya lo dijo el diputado Leonidas Romero- es que la normativa precisa que los remanentes de cuotas no consumidos por la pesca artesanal para los recursos sardina común y anchoveta en la macrozona de Valparaíso a Los Lagos se puedan extraer dentro de los 90 días de captura siguiente al inicio de las temporadas respectivas. Si las temporadas antes indicadas tuvieran inicio con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente ley, el plazo de 90 días se contará desde la publicación de la ley en el Diario Oficial. Y lo más importante: el remanente no consumido a extraer no podrá superar en caso alguno el 30 por ciento de la cuota anual fijada.

Esto pone en valor lo que año a año pelean los pescadores artesanales, porque ven pasar el cardumen por las regiones, sobre todo en la Región de La Araucanía, pero no se quedan en ellas las cuotas de pesca. La verdad es que queremos producir valor, lo cual para los pescadores artesanales es tremendamente importante.

Aprobaremos este proyecto de ley del diputado Leonidas Romero, por los pescadores artesanales de Queule, de Puerto Saavedra y de toda la Región de La Araucanía.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, este proyecto de artículo único es de toda lógica, porque, además, viene a apoyar en su argumentación y sobre la base de un trabajo que ha hecho el diputado Leonidas Romero junto a pescadores artesanales de su distrito y del distrito que represento en la Región del Biobío, una necesidad que ya abordamos en dos proyectos anteriores aprobados en el Congreso Nacional.

El razonamiento es muy simple: los pescadores artesanales no pudieron extraer la totalidad de las cuotas que se les asignaron, por diversos motivos. De acuerdo con las estimaciones de la autoridad responsable, traspasar el remanente no capturado al año siguiente no amenaza a la población de cada especie, por lo que no habría limitaciones para hacer una excepción a la Ley General de Pesca y Acuicultura en ese aspecto.

Por otra parte, esta moción está planteada como una forma de ir en ayuda de los pescadores artesanales que por las dificultades del covid-19, por razones climáticas y por otras restricciones no pudieron pescar en algún minuto, situación que hicimos ver. No olvidemos que se les prometió un bono inicialmente a los pescadores artesanales; tuvieron que hacer una jornada de capacitación, pero finalmente no se les cumplió, porque entre todos en el Congreso Nacional hicimos el esfuerzo para sacar el IFE universal. Por lo tanto, esto no parte de un día para otro de la nada.

El proyecto plantea que se disponga de manera permanente que la cuota no capturada se pueda extraer al año siguiente. Probablemente sea mejor mantener esta autorización, pero con una excepción: comprobar que la especie no se encuentra en condición de vulnerabilidad.

Esta propuesta se refiere específicamente a la sardina común y a la anchoveta desde las regiones de Valparaíso a Los Lagos. Por eso, la acompañamos. Anteriormente, se había legislado para permitir la captura de los remanentes el año 2020 para la sardina común y la

anchoveta entre las regiones de Valparaíso y Los Lagos, y el año siguiente para la sardina común y austral y para la anchoveta en las regiones de Atacama y Coquimbo, y entre las regiones de Valparaíso a Los Lagos. Y en el caso de la merluza común, entre las regiones de Coquimbo a los Lagos. Por eso, vamos a acompañar este proyecto.

Hago presente que en mi distrito la pesca artesanal sufre un efecto negativo por la marea roja que la ha afectado. Específicamente, quiero visibilizar de nuevo los problemas que muchos pescadores tienen en el golfo de Arauco. Me gustaría que, de una vez por todas, el Ministerio de Economía nos pueda señalar qué trabajo más integral se va a hacer con las comunidades cuando se decreta una alerta por marea roja o cuando la seremi de Salud no tiene la prevención adecuada para advertir a las autoridades locales, lo que genera un drama en la economía de la pesca artesanal. En ello estamos al debe.

Insisto en que vamos a acompañar esta iniciativa, pero se necesita un trabajo integral con la pesca artesanal.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, vamos a acompañar este proyecto de ley. Sin embargo, no puedo dejar la oportunidad de hacer un punto. En este proyecto se discute la posibilidad de redistribuir las cuotas de captura en algunas regiones del país. El problema es que en las costas de mi región, la Región de La Araucanía, está la mayor biomasa disponible, a pesar de lo cual nuestros pescadores artesanales de Queule y de Puerto Saavedra tienen dificultades importantes para acceder al mar; no pueden ingresar a él. Llevan años luchando para que se efectúe una inversión pública que les permita, principalmente en Queule y en Puerto Saavedra, tener acceso a la captura de una cuota importante de esa gran biomasa disponible. No obstante, vemos cómo pescadores artesanales de las regiones vecinas, del Biobío, de Los Ríos y de Los Lagos, vienen a las costas de la Región de La Araucanía para efectuar faenas de captura. Se ven sus barcos en las costas, a plena luz del día, mientras los pescadores de nuestra zona no pueden ingresar, lo que me parece sumamente injusto.

Por eso, hemos planteado al Ministerio de Economía y al Ministerio de Obras Públicas, al gobierno, que se haga una inversión pública que permita el acceso al mar a los pescadores de Queule y de Puerto Saavedra. Eso podría cambiar la vida de muchos de ellos, que tienen las ganas de ir al mar, pero no se les ha permitido el acceso soberano a él. Eso les permitirá entrar a competir tal como lo hacen todas las regiones.

No tenemos nada contra los pescadores de las regiones del Biobío y de Los Lagos, que están desarrollados, pero en las costas de la Región de La Araucanía también existen pescadores que lo merecen y que tienen derecho a acceder al mar para la captura de sus recursos. Ellos se han visto impedidos de hacerlo debido a la falta de inversión pública.

Voy a votar a favor este proyecto, pero quería hacer el punto de que la Región de La Araucanía también tiene derecho a acceder a cuotas de captura, como lo hacen todas las demás regiones del país.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura para los recursos y regiones que indica.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 96 votos; por la negativa, 5 votos. Hubo 14 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez,	De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Romero Sáez, Leonidas
María Candelaria	Venegas, Tomás	Vlado	
Aedo Jeldres, Eric	Del Real Mihovilovic,	Molina Milman,	Romero Talguia,
	Catalina	Helia	Natalia
Ahumada Palma,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Yovana		Javiera	Jorge
Alinco Bustos, René	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sagardia Cabezas,
	Eduardo	Carla	Clara
Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Jaime	María	Cristhian	
Barchiesi Chávez,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Santana Castillo, Juan
Chiara	Mauro	Benjamín	
Barrera Moreno,	Hirsch Goldschmidt,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Boris	Tomás	Jaime	Frank
Barría Angulo,	Ibáñez Cotroneo,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Héctor	Diego	Francesca	Stephan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos,	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
María Francisca	Juan	Gloria	Daniela
Berger Fett,	Jürgensen Rundshagen,	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada, Leonardo
Bernardo	Harry	Mauricio	
Bianchi Chelech,	Kaiser Barents-Von	Olivera De La Fuen-	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Hohenhagen, Johannes	te, Erika	
Bórquez Monteci-	Lagomarsino Guzmán,	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
nos, Fernando	Tomás	Rubén Darío	Marco Antonio

Bravo Castro, Ana María	Leal Bizama, Henry	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	,	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
III Oncha Smith Sara i	Medina Vásquez, Karen		Venegas Salazar, Nelson
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	IREV Martinez Hilon I	Winter Etcheberry, Gonzalo
De la Carrera Correa, Gonzalo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Delgado Riquelme, Viviana	González Gatica, Félix	Guzmán Zepeda, Jorge	Jiles Moreno, Pamela
Donoso Castro, Felipe			

-Se abstuvieron:

Gustavo	Christian	Catalina	Schneider Videla, Emilia
Coloma Álamos, Juan Antonio	IMIN IIMANAZ (TAIIMIA I	Rojas Valderrama, Camila	Veloso Ávila, Consuelo
Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime	Weisse Novoa, Flor
Lee Flores, Enrique	Ñanco Vásquez, Ericka		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

ESTABLECIMIENTO DE RÉGIMEN DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE FEMICIDIO Y SUS FAMILIAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14013-34) [CONTINUACIÓN]

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde continuar el debate del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que establece un régimen de protección y reparación integral a favor de las víctimas de femicidio y sus familias, correspondiente al boletín N° 14013-34.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán hasta cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

El informe ya fue rendido la semana antepasada.

Antecedentes:

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 93^a de la presente legislatura, en martes 8 de noviembre de 2022, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género,

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señora **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, el dolor de una familia que pierde a una integrante por femicidio es enorme.

En la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, la cual tengo el honor de presidir, escuchamos durante semanas testimonios de familiares de víctimas de femicidio, así como también de quienes lograron sobrevivir a su agresor. La realidad es realmente descarnada. Y lo es porque nos damos cuenta de que no solo hablamos del momento preciso en que el agresor quita la vida de una mujer, sino también de todo el proceso y el contexto a los que son sometidas tanto las mujeres como su entorno.

Nos damos cuenta de que como Estado y como sociedad no solo hemos estado al debe, sino que, además, hemos dejado en total indefensión a tantas mujeres, niñas y adolescentes, al no brindar redes de protección y acompañamiento. Se debe entender que muchas veces podemos salvar vidas y que podemos romper círculos de violencia con acciones concretas y con un rol protector desde lo público.

Este proyecto de ley es un tremendo avance, pues reconoce lo dictaminado en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém do Pará, ratificada por nuestro país en 1996, la cual menciona claramente el deber del Estado no solo de sancionar, sino de establecer los mecanismos necesarios para resarcir el daño causado y compensar el mismo.

Votaré a favor este proyecto, porque es un avance histórico que, por primera vez, nos hace comprender la relevancia no solo de la parte sancionatoria en materia de femicidios, sino también de la prevención, la protección y la compensación, mediante acciones concretas.

La iniciativa establece que las víctimas y los sobrevivientes de femicidio tienen derecho a una reparación integral, adecuada, efectiva, que incluye garantías de no repetición por parte del Estado. Lo anterior, ya sea en grado de consumación, frustración o tentativa, de conformidad con las normativas y obligaciones internacionales que nos imponen los derechos humanos.

El proyecto menciona que tanto las personas dependientes de las víctimas como quienes asuman el cuidado de estas tienen el derecho a un apropiado nivel de vida, especialmente aquellas que se encuentren en situación de discapacidad, que sean de las diversidades y disidencias sexuales y de género, o que sean personas mayores.

Junto con estos, serán considerados prioritarios en las políticas gubernamentales los siguientes derechos:

La atención integral en salud, sin aplicación de preexistencias, de condiciones previas, de exclusiones de carácter económico y de ningún otro tipo.

La vivienda digna y adecuada.

La educación gratuita y de calidad en todos sus niveles.

El acceso al trabajo digno y programas que busquen la autonomía económica de las mujeres. Sin duda, esto viene a reconocer no solo la importancia de la justa reparación por el terrible daño del que son víctimas las mujeres sobrevivientes y las familias de quienes sobreviven a quienes han perdido su vida, sino que entiende además, tal como lo mencionamos, que el daño causado por un femicidio es mucho más amplio y devastador, y que las heridas y consecuencias sufridas son de largo alcance, con marcas que quedan para toda la vida en las familias, y con la necesidad permanente de protección, protección que, una vez aprobado este proyecto, tendrá por fin el rol del Estado que las mujeres de este país necesitan.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, al 10 de noviembre de 2022 se registran 33 femicidios consumados y 141 femicidios frustrados.

Por otra parte, según estudios de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, se ha indicado que la principal causa de homicidios de mujeres es la violencia ejercida por sus parejas, por sus familias, porcentaje que llega al 47 por ciento, a diferencia del caso de los hombres, en que solo alcanza el 6 por ciento del total.

Sin duda, las cifras expuestas dan cuenta de una realidad sumamente grave en materia de violencia contra las mujeres. Además, estas cifras permiten concluir que aún hay mucho trabajo por hacer por parte de las autoridades, pues a pesar de los cambios culturales promovidos por las diversas movilizaciones sociales y feministas, así como de las políticas implementadas para denunciar la violencia de género y proceder a su persecución penal, lo cierto es que los casos suman, suman y siguen.

De esta manera, valoro que este proyecto de ley establezca un régimen de atención, protección y reparación integral en favor de las mujeres víctimas de violencia de género y de sus familias.

Este último punto es sumamente central, pues la propuesta visibiliza y reconoce a las víctimas colaterales del delito de femicidio, quienes suelen ser los niños, niñas y adolescen-

tes al cuidado de mujeres víctimas. Por lo tanto, permite ampliar la mirada, en el sentido de dar protección a quienes se ven directamente afectados por acciones de esta naturaleza, para así generar acciones y tomar medidas tendientes a su resguardo y debido cuidado.

El femicidio es el último eslabón de la cadena de la violencia contra la mujer. Se trata de un fenómeno complejo, que comprende una serie de aristas que se deben prevenir, visualizar y reparar.

Insto a nuestros gobernantes a no bajar los brazos, a luchar día a día contra este flagelo, que todos y todas debemos abordar.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, hace dos semanas nuestro país sufrió una grave conmoción a causa de un terrible femicidio ocurrido en la comuna de San Ramón. Esta desgarradora y dolorosa situación expuso a un asesino que trasladaba el cadáver de una mujer al interior de un tambor, en plena calle.

Las causas del femicidio están relacionadas con un ambiente de violencia de género, en el que la víctima sufre una terrible vulnerabilidad ante su pareja, de tal intensidad que es incapaz de escapar de esta situación y sigue sometiéndose a agresiones constantes.

Es urgente que se establezca un régimen de protección en favor de las mujeres que son víctimas de violencia de género y de sus familias. Creo, además, que el foco debe estar puesto en las labores de prevención, con programas sistemáticos y continuos que se involucren intensamente en las comunidades, puesto que solo así es posible evitar que sigan aumentando las víctimas de esta aberrante conducta.

Asimismo, se debe considerar destinar los recursos necesarios para el proyecto y también pensar en la vulnerabilidad de otros grupos de riesgo, como son los adultos mayores, las personas con discapacidad y los niños.

Oue no exista discriminación.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, qué duda cabe de la importancia que tiene establecer normas que sancionen con mayor fuerza todo atentado en contra de mujeres, todo acto de violencia en contra de una mujer, e ir afinando bien estas reglas, que todos sabemos que hoy resultan insuficientes, porque la realidad así lo demuestra: los ataques y las agresiones contra las mujeres siguen ocurriendo día a día.

No obstante, creo que lo que se nos ofrece con este proyecto de ley es una muy mala receta para las mujeres y para todos los chilenos. ¿Por qué? Porque estamos pasando por encima de un principio muy básico en nuestra legislación, cual es la igualdad ante la ley. Aquí se establecen principios de aplicación especial solo para los casos de delitos que se encuadren en la figura del femicidio. En este sentido, me pregunto por qué tiene que haber una mayor diligencia, por ejemplo, de las instituciones de investigación criminal solo para estos casos.

Hoy -es algo bien contingente, además, con el revuelo del nombramiento del nuevo fiscal nacional- tenemos una crisis tremenda en el Ministerio Público: no da abasto, se dedica más a archivar causas que a realizar investigaciones, y el proyecto establece que las víctimas de delitos de estas características se pasen al comienzo de la fila. Sin embargo, creo que lo que tenemos que hacer como Congreso es exigir al Ministerio Público que actúe con mayor eficiencia, que realice todas las investigaciones y que deje de archivar todas las causas que le llegan, como lo vemos en el día a día, de lo cual la ciudadanía ya está cansada.

No puede ser que estemos estableciendo aquello -y por razones que pueden ser muy valorables: francamente, por desesperación, algo a lo que todos los chilenos estamos afectosporque el Ministerio Público en muchas ocasiones no hace la pega. Le estamos diciendo: "Bueno, estos delitos, que son de especial gravedad, vamos a pasarlos al comienzo de la fila". ¿Y qué terminará ocurriendo? Que descubriremos cada vez más figuras penales, que vamos a pasar a la gente al comienzo de la fila y que quienes no estén al comienzo de la fila se verán afectados por esta tremenda desigualdad e injusticia, que es que, al final, sus causas no se verán nunca.

¿Y cuántos temas de tanta gravedad nos encontramos día a día en materia penal como para ponernos en el Congreso a decir: "No, esto es más grave que esto otro" o "esto es supergrave, es un poquito grave o un poquito menos grave"? Así, vamos a terminar dando a la Fiscalía las herramientas para que simplemente siga con esta conducta, que ya lleva mucho tiempo, cual es archivar todas las causas que no quiere investigar, o no puede investigar, o son muy difíciles de investigar, siempre con el argumento de que le falta personal.

Lamentablemente, en el proyecto de ley de presupuestos, que discutimos la semana pasada, vimos que tampoco hay un aumento tan considerable de recursos para la Fiscalía como para decir que el gobierno por fin se está dando cuenta de la necesidad de mayores recursos para la investigación criminal. No, eso no pasa.

Entonces, ¿cuál es el problema de esta iniciativa? Que aborda mal una necesidad, que es que haya mayor eficiencia en la investigación criminal, y le da una herramienta a la Fiscalía para que siga metiendo en el cajón de los archivos un montón de causas, un montón de problemas y dramas que sufren a diario miles de chilenos al decirle que aquellas de mayor notoriedad se resuelvan, les dé una tramitación exprés, y así las vamos pasando para adelante en la fila.

Eso me parece mal, puesto que es muy necesario que haya una persecución penal efectiva de todos los delitos y abusos que se cometen en contra de mujeres. No podría pensar nada menos que eso teniendo una hija mujer, estando casado con una mujer y teniendo una madre. O sea, evidentemente, todos entendemos la situación. No me pondría en el pedestal, como lamentablemente lo han hecho algunos miembros de la Cámara de Diputados, de decir: "Los que no votan conmigo es porque odian a las mujeres". Tristemente, ese es el nivel del Congreso hoy en día, y es algo lamentable.

No pondría en duda que todos ustedes consideran de la mayor gravedad cualquier acto de violencia cometido en contra de las mujeres, pero eso no quita que tenemos que preocuparnos de que las leyes estén bien hechas y no terminemos, como decía un profesor mío en la escuela de Derecho, legislando con las patas -; porque pucha que se legisla con las patas!- y generando más problemas que soluciones.

Entonces, mi llamado a los miembros de esta Cámara es a que nos preocupemos de que las soluciones que se generan desde el Congreso para atender necesidades tan reales, como es garantizar más seguridad a las mujeres, sean leyes y no malas leyes, como esta que se propone, que lo que hace es meterse en el bolsillo la igualdad ante la ley y generar algo tan injusto como que se pueda pasar a la gente adelante en la fila de la investigación penal.

He dicho.

-Aplausos.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Helia Molina.

La señora **MOLINA** (doña Helia).- Señor Presidente, no cabe duda de que las víctimas de violencia de género, y en especial de femicidio, requieren normas orientadas a su atención, protección y reparación integral, considerando también a sus familias, conforme al artículo 108 del Código Procesal Penal, reforzando eficazmente el rol del Estado.

El proyecto considera 11 artículos, entre los que destacan los relativos al derecho al acceso a la justicia, al derecho a la protección, al derecho a la reparación integral, al derecho a la protección en el trabajo, a la responsabilidad del Estado respecto de las víctimas de femicidio y a la legitimación activa especial en los procesos, como los principales pilares, y busca mitigar en parte el sufrimiento que viven tanto las víctimas de femicidio, en cualquiera de sus grados, como su entorno cercano.

Esta reparación integral está pensada en resarcir de forma oportuna el mal causado, pero no solo de las víctimas de femicidio, sino también de los niños, niñas y adolescentes que viven de forma directa las consecuencias de estos delitos y terminan siendo víctimas colaterales.

Nuestro propio sistema judicial reconoce debilidades. A pesar de lo mucho que hemos avanzado, aquellas dicen relación con la dualidad del sistema, ya que hay dos ministerios que trabajan en ello, el de Justicia y el la Mujer, pero que en general no integran, no hacen las sinergias necesarias ni tampoco una buena labor intersectorial, lo que en muchas ocasiones dificulta el acceso. También, hay escaso seguimiento de las medidas cautelares; revictimización, que se da muchas veces en tribunales, y escasa coordinación institucional, entre otras debilidades.

Este proyecto busca, en parte, aliviar el dolor desgarrador que sienten los familiares de las víctimas, el cual -ello, según sus propias organizaciones- a veces no les permite tener ánimo para continuar en la búsqueda de justicia, en que el Estado muchas veces no cumple el rol de apoyo y de acceso a la justicia que esta iniciativa pretende reforzar.

En definitiva, el proyecto va en la dirección correcta, pues reafirma los derechos que asisten a las mujeres víctimas de violencia y entrega un sistema reparatorio claro. Aprobarlo es comprender que la violencia contra la mujer no solo debe ser abordada desde el reconocimiento de esta, sino que se requiere el diseño de políticas públicas integrales para ofrecer protección social y asistencia económica a los sobrevivientes de violencia.

Se necesitan instrumentos que faciliten la labor estatal en estas tareas.

Por ello, votaré a favor la iniciativa.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En nombre de la Mesa, saludo a la Agrupación de Familiares de Víctimas de Femicidio.

Pido un aplauso para sus representantes.

(Aplausos)

Por ellos y por ellas estamos discutiendo este proyecto de ley.

Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados.

Tiene la palabra la diputada Francisca Bello.

La señora **BELLO** (doña Francisca).- Señor Presidente, un Estado que no se preocupa de las mujeres, niñas y adolescentes es un Estado que avala la violencia machista. La deuda que tenemos por décadas de abandono y naturalización de la violencia debe ser saldada, y este proyecto es un primer paso.

El femicidio es la última manifestación de una escala de violencia que pasa por la violencia económica, física, sexual, sentimental y de muchos otros tipos.

El femicidio no es un hecho aislado, sino el último paso. Antes de eso, la víctima gritó, fue maltratada y, por supuesto, fue privada de ayuda; antes de eso, las políticas públicas no alcanzaron a llegar y el Estado dejó solas a las víctimas.

Este proyecto quizás subsane un poco esa situación, y aunque lamentablemente nunca vamos a poder recuperar vidas, de aprobarse esta iniciativa, las víctimas y sus familias podrán acceder a un procedimiento más justo, con perspectiva de género y que realmente las acompañe.

Espero que con esto podamos evitar que ocurran nuevos casos como la lamentable desaparición y posterior muerte de Nicole Saavedra, quien sufrió el abandono de las policías, pues no quisieron iniciar la investigación a pesar de que su madre había puesto la denuncia respectiva. Ahora sabemos que Nicole pasó siete días secuestrada siendo objeto de torturas. ¡Siete días, señor Presidente!

Saludo y le doy un abrazo también a María Bahamondes, prima de Nicole, quien, a pesar de tanto dolor y pena, siguió luchando para que la fiscalía no cerrara el caso y llegó hasta las últimas consecuencias para evitarlo, como, por ejemplo, en medio de su desesperación, encadenarse en la fiscalía de Quillota.

María logró su objetivo y encontró al culpable de Nicole: Víctor Pulgar, asesino y torturador de Nicole Saavedra. Sin embargo, esto no le salió gratis ni barato, dado que hoy enfrenta cargos y condenas por desórdenes públicos, lo que nos demuestra lo irónico que es el Estado, ya que, en vez de proteger, condena a quienes claman justicia.

Por último, felicito a quienes elaboraron este proyecto de ley, entre otros la diputada Karol Cariola, y por sobre todo la participación en conjunto de la Agrupación de Familiares de Víctimas de Femicidio, cuyos representantes están aquí, en las tribunas.

Muchas gracias por no claudicar.

Llamo a aprobar este proyecto y a hacernos cargo, por fin, de la violencia machista. He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita MUSANTE (doña Camila).- Señor Presidente, este proyecto es, sin duda, un avance para la justicia con enfoque de género, pues busca considerar otros aspectos de las violencias que sufren las mujeres y extender la protección y reparación integral a todas aquellas personas que puedan ser calificadas como víctimas colaterales de femicidio, quienes tienen relación directa, familiar o afectiva con las mujeres o cuya dependencia económica o integridad física y psíquica sufre las consecuencias de la muerte o el intento de asesinato de una mujer solo por el hecho de serlo.

Se destaca como idea central del proyecto hacer responsable al Estado de la vivienda, salud y educación de los niños, niñas y adolescentes huérfanos tras un femicidio. Adicionalmente, protege a las víctimas y castiga al victimario, quitándole el derecho a la tuición legal, la herencia y los fondos de pensiones.

La reparación y la justicia para las víctimas de femicidio hoy son un desafío y parte de las deudas pendientes que tenemos con las familias chilenas. Pero para llegar hasta aquí muchas vidas se han perdido, y nos siguen matando a diario solo por el hecho de ser mujeres.

Este año ya son 43 los femicidios confirmados, entre los cuales hubo un lesbofemicidio y tres transfemicidios. Además, hubo seis suicidios feminicidas confirmados.

Nada ni nadie nos va a devolver a Claudia, Nataly, María de los Ángeles, Paula, Pamela, María Elena, Neila, Kimberly, Claudia, Edilia, Marta, Teresa, Ana, Cinthia, Yocelyn, Érika, María Leonor, María Leidi, Catalina, Yuridia, Irma, Kassandra, Pamela, Jeannette, Roxana, Juana, Jéssica, Valentina, Andrea, Ignacia, Marjorie, María Inés, Franshesca, Nayaret, Verónica, Fernanda, Katherine y Ghislaine. Esos son sus nombres. Apuñaladas, golpeadas, baleadas, quemadas, asfixiadas, degolladas y envenenadas.

¡Ni una menos, nunca más!

Las mujeres hemos sido negadas hasta el cansancio; a nosotras, las cuidadoras de todas las casas; a nosotras, que traemos el pan y cuidamos a nuestras hermanas al mismo tiempo. Sí, a nosotras, nos siguen negando y matando.

Ante lo que escuchamos en la vereda del frente, donde dicen que el feminismo es peligroso, debemos enseñarles a nuestras niñas y a la sociedad que las mujeres tenemos los mismos derechos y que no podemos ser discriminadas ni violentadas solo por el hecho de ser mujeres. Esa enseñanza salva vidas.

¿Cuántos crímenes se evitarían si los discursos de odio contra las mujeres no estuvieran naturalizados? ¿Cuántas leyes con nombre de mujer tenemos que aprobar para que en este hemiciclo entiendan que queremos salvar las vidas de las mujeres? Negar que haya violencia

de género solo valida los discursos de odio contra nosotras. Cuando validamos la violencia a través de los discursos de odio, ¿saben cuál es el resultado de esa cadena de acciones? La muerte, la muerte de niñas y mujeres.

Actuamos preventivamente para no seguir redactando leyes con nombres de mujeres muertas bajo las distintas formas de violencia que, año tras año, tratamos de erradicar.

Para que dejen de ocurrir femicidios en Chile, necesitamos educación de calidad, educación sexual integral para todas y todos. Por otra parte, en el corto plazo, es urgente reforzar la seguridad en nuestros barrios y garantizar la reparación integral a las familias en los casos de crímenes ya cometidos.

Agradezco a la autora de este proyecto, la diputada Karol Cariola, y a la Agrupación de Familiares de Víctimas de Femicidio por su incansable lucha.

Gracias por acompañarnos hoy día.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, efectivamente, crece el número de mujeres que están siendo asesinadas en Chile. Esa es una terrible realidad, una terrible verdad.

Pero le voy a decir una cosa: el número de personas -no importa de qué sexo- que están siendo asesinadas en Chile también crece, y crece porcentualmente todos los meses de manera aterradora.

La pregunta es si esta normativa, como está concebida, es efectivamente una protección para las mujeres. ¿Estamos realmente analizando el fondo o la razón por la cual se produce este tipo de delitos? ¿Qué pasa con el consumo de drogas en muchos varones que los cometen? ¿Qué pasa con el alcoholismo y con la violencia heredada? ¿Cuáles son las razones por las que se asesina a una mujer? ¿Es el solo hecho de ser mujer? ¿Es esa la única razón?

Bueno, yo no puedo llegar a creerlo. Creo que la sociedad y los seres humanos son más complejos que un grupo de personas que sale livianamente a la calle y dice: "Saben, odiamos a las mujeres y por eso vamos a asesinarlas". Me parece que hay razones más complejas detrás de ello, y es por eso que debemos perseguir y corregir dichos problemas. Pero simplificar las cosas a este punto no sirve ni ayuda a nadie.

Por otro lado, el artículo 3 del proyecto establece que estará prohibido el uso de recursos públicos para la defensa privada de personas que sean investigadas o imputadas por estos delitos. ¿No es eso un ataque directo al derecho a defensa? Es decir, ¿por el solo hecho de estar imputado uno ya es culpable? ¿Qué pasa con el principio de presunción de inocencia, al cual, supongo, todos adscribimos?

Esta norma, así como está formulada, no soluciona el problema fundamental de esta sociedad, cual es que estamos cayendo en niveles de violencia cada vez más desatados, de la mano de un consumo de drogas absolutamente descontrolado, de la pérdida de los valores

fundamentales y, por qué no decirlo también, de la pérdida de las normas de respeto mínimas que se deben los seres humanos los unos a los otros, sin importar a qué sexo pertenezcan.

Cuán simplista es, por tanto, reducir lo que está sucediendo con las mujeres solo al tema del femicidio, en un país donde las bandas narcotraficantes se agarran a balazos y matan a mujeres mientras amamantan a sus niños en sus propias casas. Cuán simplista es reducir todo esto a un tema ideológico y no a uno policial, judicial y de investigación, como correspondería a la represión de la delincuencia, del narcotráfico, a la corrección, mejora o sanación de aquellos que son alcohólicos, que, de la mano del consumo de ese tipo de sustancias, hacen las peores atrocidades, no solo contra las mujeres, damas y caballeros, sino también contra niños de ambos sexos, contra sus vecinos o contra gente absolutamente desconocida.

¿No estamos legislando en este Congreso de manera parcial, creando, hasta cierto punto, discriminaciones odiosas entre hombres y mujeres? Porque tanto el hombre que es asesinado como la mujer que es asesinada merecen la misma justicia de parte del Estado. ¿O tenemos ahora víctimas de primera y segunda clase?

Así como lo estoy planteando, supongo que molestará a algunos, pero la verdad es que toda vida humana es igual de valiosa. Los descendientes y los parientes sufren al igual y por igual la pérdida de sus seres queridos y, si queremos proteger a las mujeres -a quienes se debería proteger de manera preferente, de todas maneras-, tenemos que ir a las causas de la violencia, y no crear aquí hombres de paja que lo único que hacen es distraernos de nuestra misión, cual es combatir la delincuencia y la violencia que se comete todos los días contra todos los chilenos.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar a las familias que están en las tribunas.

Noviembre es un mes de gran relevancia para nosotras, y este viernes 25 conmemoraremos un año más del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Este mes, como cada año, llegamos con cifras tristes a esta conmemoración en nuestro país, ya que, si no lo saben, en Chile les han quitado la vida a 43 mujeres, víctimas de femicidio. El último de ellos ocurrió hace pocos días en el distrito que represento, en la comuna de San Ramón.

Daniela Quilodrán fue asesinada por su pareja y su cuerpo fue encontrado dentro de un tambor. El victimario ya contaba con antecedentes de violencia intrafamiliar y además había sido denunciado por la víctima, pero, lamentablemente, no pudimos salvarla. Una vez más, le fallamos.

Según esas mismas cifras, también se han registrado 140 femicidios frustrados. Duele decirlo, porque no son solo cifras de una estadística; sino que son vidas que hemos perdido. Esta es la realidad que da cuenta de la compleja y violenta exposición que viven a diario miles de mujeres en Chile, quienes sufren violencia física, psicológica, verbal, violencia vicaria o, incluso, la muerte a manos de los hombres.

Recién en 2010 se reconoció en Chile el femicidio como un delito distinto del homicidio común, y tuvimos que esperar diez años más, hasta el 2020, con la aprobación de la ley Gabriela, para que se considerara como femicidio el asesinato de una mujer por parte de quien tiene una relación informal con la víctima. El femicidio es el delito más violento en contra de nosotras, por el solo hecho de ser mujeres.

Este proyecto de ley viene a poner sobre la palestra dos cuestiones que no se habían abordado hasta ahora, como son la protección y la reparación de las víctimas indirectas de los femicidios, esto es, los hijos e hijas y los familiares, y quienes dependen económicamente de quienes son víctimas tanto de intentos de femicidios como de femicidios consumados.

No podemos esperar diez años más para legislar en este tema. Nuestro país tiene obligaciones internacionales en esta materia, considerando las normas de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y otros tratados que ha suscrito Chile, pero que finalmente quedan solo en compromisos si en la práctica no los vemos traducidos en protección para los miles de mujeres con quienes aún estamos en deuda como Estado, muchas de las cuales murieron.

Tenemos un compromiso firme con establecer medidas y políticas con perspectiva de género, y desde la bancada Julieta Kirkwood nos hemos comprometido a seguir avanzando en esta materia. Por eso apoyamos un proyecto de ley que fue presentado por las mismas organizaciones a la diputada Karol Cariola, a quien quiero saludar por el hecho de levantar este tipo de mociones parlamentarias, y no solo esta, sino también la "ley Gabriela".

Quiero pedir a mis colegas que no lleguemos tarde. Este proyecto de ley recoge el trabajo que se ha venido realizando de manera conjunta con la Agrupación de Familiares de Víctimas de Femicidio -a cuyos integrantes presentes saludo- y con la organización Ni Una Menos, tomando en cuenta experiencias concretas y lamentables que han tenido que vivir, y que nutren el proyecto de ley, porque se visibiliza el abandono constante y la violencia que ha replicado permanentemente nuestra institucionalidad, a través de una mala atención y de la violencia que se vive a diario en los tribunales de familia, en otros tribunales y en el sistema judicial en su conjunto.

Por eso es necesario aprobar esta propuesta, porque significa hacerse cargo de una serie de limitaciones y sesgos institucionales que no han estado a la altura a la hora de recibir denuncias vinculadas a la violencia intrafamiliar, esto es, hacerse cargo de todas las veces que la ley llegó tarde, de todas las veces que debimos lamentar pérdidas de vidas de mujeres, cuyas familias debieron seguir luchando.

Por las que perdimos, por Daniela Quilodrán, ¡ni una menos! He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, se dice muchas veces "los de la vereda de enfrente" -de hecho, recién lo dijeron-; yo soy de la vereda de enfrente, y me duele mucho cuando una mujer es asesinada. Evidentemente, estamos muy dolidos de que haya 43 mujeres asesinadas.

En ese sentido, no tengan la menor duda de que estamos igual que ustedes, pero aquí estamos discutiendo un proyecto de ley, y creo -hay que decirlo- que este proyecto que se someterá a votación busca establecer un régimen de atención, protección y reparación integral en favor de las mujeres que son víctimas de violencia de género y de sus familias, especialmente orientado a reforzar la actuación del Estado para asegurar el debido acceso a la justicia en los casos de delitos que atentan contra la vida de las mujeres, en concordancia con la obligación estatal y con aquella contraída en virtud de la ratificación de tratados internacionales.

Si bien coincidimos en que es importante avanzar en otorgar mayor protección a las víctimas de femicidio y a sus familias, el presente proyecto presenta una serie de deficiencias de forma y de fondo, que incluso pueden afectar elementos tan básicos como la igualdad ante la ley, la presunción de inocencia y el debido proceso.

En primer lugar, se propone un articulado que es inadmisible, toda vez que irroga gastos por parte del Estado, que no han sido patrocinados por el Ejecutivo. Me refiero al artículo 4, inciso final, que señala que a toda víctima se le deberá entregar apoyo profesional, psicológico y social por parte del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; y al artículo 10, en que se establece el derecho a la reparación integral y la responsabilidad del Estado.

No entiendo por qué algunos colegas buscan arrogarse atribuciones, como generar gasto público, en circunstancias de que esa es una atribución exclusiva del Ejecutivo. Esa misma propuesta fue rechazada en el marco del plebiscito de salida del proyecto de nueva Constitución que se realizó el pasado 4 de septiembre.

Además, el hecho de que los derechos estén presentes en el texto del proyecto no asegura su cumplimiento, debido a que no existen fondos asociados ni comprometidos.

Asimismo, no se ha solicitado informe a la Corte Suprema, a pesar de que los artículos del proyecto modifican atribuciones de los tribunales de justicia e, incluso, ordenan que la Corte Suprema dicte un auto acordado, por lo cual, para continuar con su tramitación, se requiere contar con la opinión respectiva.

En cuanto a las deficiencias de fondo del proyecto, en primer lugar, su redacción es redundante con la normativa vigente, debido a que en él se establece una serie de derechos y medidas que el Ministerio Público debe aplicar, pero que actualmente ya tienen aplicación para las víctimas de todos los delitos.

Gran parte de las normas contenidas en la iniciativa podrían ser calificadas como atentatorias contra la igualdad ante la ley, porque, teniendo presente la importancia de proteger y legislar respecto de los delitos cometidos contra las mujeres, no se puede minimizar o dejar de lado otro tipo de delitos que presentan la misma relevancia, como es el caso de los delitos contra menores de edad, adultos mayores, personas con discapacidad u otros grupos vulnerables.

Con este proyecto se beneficia solo a un grupo de víctimas y se deja de lado a otros que también requieren protección. Cabe recordar que en la discusión constitucional se hizo presente que el juez, al fallar desde una perspectiva de género, no realiza su función desde el punto de vista jurídico como corresponde, sino que, por el contrario, impone ciertas visiones que no son propias del proceso penal y que se alejan de los principios que forman parte de la base en que se sustentan.

Finalmente, varios artículos confunden la formalización con la imputación de una responsabilidad, lo que genera la vulneración de la presunción de inocencia, situando al imputado en una posición desfavorable para su defensa, ya que se parte del supuesto de que es culpable, a diferencia de los principios rectores que establece el sistema procesal penal para la legislación chilena.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la agrupación de víctimas que hoy se encuentra acompañándonos.

Por cierto, estamos hablando hoy de un tema importante. En nuestro país la violencia está desatada, y las víctimas, muchas de ellas mujeres, constituyen una realidad dramática de la que debemos hacernos cargo. El Poder Legislativo está viendo qué hacer, cómo enfrentar, cómo contribuir para que no haya más violencia y terminen las situaciones que hemos conocido en nuestro país.

Un ataque a una mujer es horroroso, es algo horrible, pero no cualquier proyecto de ley es apropiado para enfrentar una situación como esa. Lamentablemente, como mencionaron algunos parlamentarios, este proyecto de ley carece de muchos elementos que son relevantes; cae en muchos errores jurídicos. Algunos de ellos ya fueron señalados; otros los mencionaré a continuación. Con todo, lo que esencialmente está siendo vulnerado por un proyecto tan bien intencionado como este es la igualdad ante la ley.

En primer lugar, refiere y señala que tiene que tramitarse, e, incluso, fallarse de acuerdo a perspectiva de género, sin definir el concepto. Una ley debe definir el concepto en el proyecto o en otra norma. Cuando el concepto no está definido se genera un problema para quien lo pretende aplicar. ¿Qué se entiende por aquello? ¿Cómo se aplica? ¿Hasta dónde es correcto?

Se permite el cambio de fiscal por parte de la víctima, en circunstancias de que la asignación del fiscal y el cambio de este se menciona en la ley orgánica constitucional del Ministerio Público. Incluso, cambiar de fiscal podría ir en perjuicio de la víctima, fiscal que, además, no es el abogado de la víctima, no es el querellante, sino el que persigue el delito en representación del Estado. Por lo tanto, no veo el beneficio que pudiera significar cambiar de fiscal. Además, ello trae consigo un problema con la ley orgánica constitucional del Ministerio Público.

El presunto victimario tiene prohibido acceder a recursos públicos, lo que contraría la presunción de inocencia, y, además, puede afectar su derecho a defensa. Son principios esenciales del debido proceso; aunque exista la mejor de las intenciones, no podemos pasar sobre ellos. Al querer solucionar un problema, generamos otro.

Hay algunos problemas, como la nulidad respecto de la sucesión por causa de muerte en el momento en que se invoca. Se habla de nulidad, en circunstancias de que podría haberse utilizado otro término jurídico más apropiado.

Por otra parte, se habla de indemnizar con vivienda y educación gratuitas a las víctimas. En primer lugar, esa norma irroga gasto, y como no está patrocinada por el Ejecutivo, genera un problema de constitucionalidad.

En segundo lugar, pone a la víctima del delito en una mejor posición respecto de otras víctimas que también son dignas de ser atendidas, indemnizadas y asistidas por el Ejecutivo. Por lo tanto, nuevamente se incurre en una afectación al principio de igualdad ante la ley, algo esencial que está garantizado en nuestra Constitución y por lo cual debemos velar siempre. No es que no debamos legislar para proteger a las mujeres, pero este proyecto contiene muchos errores que van a ocasionar más problemas de los que pretende o quiere solucionar.

Se señala que la gestión de búsqueda debe ser preferente en el caso de una mujer. Nuevamente tenemos un problema de igualdad. Además, ello se inmiscuye en la tramitación que dirige el Ministerio Público.

¿Por qué la víctima mujer tiene más valor y debe ser buscada con preferencia? ¿Qué pasa con los niños, ancianos y hombres? ¿No debiéramos velar por un sistema que pretenda buscar rápidamente a todos, ya sea que la víctima sea hombre, mujer, joven o adulto?

En nuestro país tenemos un problema de violencia extrema, de drogas y de armas. Diseñemos una buena legislación y eduquemos en contra del machismo, que, claramente, ha hecho mucho daño y se relaciona con la violencia que afecta a mujeres y al resto de la población.

Trabajemos juntos una norma que busque bajar los niveles de violencia y establezca un mayor control por parte de la autoridad sobre estos y otros hechos de violencia; sin embargo, esa iniciativa no debe ser discriminatoria. No vaya a ser cosa que terminemos disparándonos en los pies con un proyecto que tiene muy buena intención, pero que jurídicamente tiene grandes errores.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, hoy se votará en general este proyecto que establece un régimen de protección y reparación integral en favor de las víctimas de femicidio y sus familias. Veo con satisfacción esa votación, porque, de una u otra manera, representa el avance de la sociedad hacia el reproche de la violencia contra la mujer y, sobre todo, del femicidio.

La violencia y el femicidio son verdaderas lacras sociales. Este último es un crimen horroroso que se comete cuando la víctima es una mujer y está unida al victimario a través de algún tipo de relación sentimental. Esos sujetos, aprovechándose del amor, violando las garantías de igualdad y respeto, les han quitado la vida a muchas mujeres.

Esta lacra es universal; no cambia porque cambie el país. En algunos, por razones culturales o religiosas, se da más, pero en Chile tiene una representación muy brutal. Ya llevamos cerca de quinientas víctimas en los últimos diez años. Este año, las cifras nos muestran que la brecha todavía persiste en relación con la protección de la mujer.

Por eso, este proyecto, de alguna manera, viene a saldar la deuda del Estado chileno con todas las víctimas de femicidio y sus familias, porque el proyecto establece un régimen integral de protección y reparación.

El femicidio es la forma de expresión más violenta y nefasta de la estructura patriarcal y machista que por años ha determinado las relaciones de poder entre hombres y mujeres

en la sociedad. Esas relaciones producen el femicidio, que no es otra cosa que el asesinato de mujeres por el hecho de ser tales.

Nada más injusto que la mitad o más de la mitad de la población mundial deba sufrir en su cuerpo, en su integridad física y psíquica, los estragos y las consecuencias de una opresión, de una dominación estructural de género que termina por amenazar, afectar, limitar, e, incluso, quitar la vida a cientos de mujeres en nuestro país.

Como sociedad y como Poder Legislativo hemos enfocado varios esfuerzos por contribuir a su erradicación. En este sentido, recuerdo un proyecto de ley que se encuentra en el Senado, que persigue una vida libre de violencia hacia las mujeres. A través de distintas maneras hemos intentado reprimir esa realidad y dar mayor seguridad tanto a mujeres como a sus familias, víctimas colaterales del femicidio.

A mi mente vienen varias víctimas de la provincia del Maipo, donde hemos apoyado a un conjunto de organizaciones civiles que buscan poner en valor y visibilizar la violencia contra la mujer. Recuerdo claramente la organización Carla Jara, en Paine, que lleva el nombre de una joven de 21 años que fue asesinada por su pololo. La agrupación Alerta Mujeres, en Calera de Tango, surgió horrorizada ante el fenómeno del brutal femicidio de dos jóvenes mujeres separadas, cuyas exparejas las asediaban.

Señor Presidente, la brecha es gigantesca. Sin duda, este proyecto avanza en proporcionar mayor seguridad y en terminar con esta amenaza que sufren exclusivamente las mujeres.

Por supuesto que aprobaremos el proyecto en general; sin embargo, en particular, hay varias normas que merecen atención especial, toda vez que pueden generar más complicaciones que soluciones.

Por ejemplo, en el artículo 10 se señala que las víctimas y sus familias tienen derecho a la reparación, por parte del Estado, del daño causado, la cual deberá ser integral, adecuada y efectiva, e incluir garantías. Esto, indudablemente, genera un costo financiero para el Estado.

Varios acá han reparado en que el proyecto no viene acompañado de un informe financiero que se haga cargo de esa reparación. Eso es una falencia que espero que se pueda corregir en la comisión técnica.

El hecho de que el Estado, en general, responda integralmente, compromete su responsabilidad cuando se producen hechos donde hay un reproche por parte del Estado. En general, cuando hay diferencias o controversias entre particulares -en este caso, crímenes-, el Estado no tiene responsabilidad, a menos que tenga responsabilidad específica, que, en este caso, se produce por no acudir a tiempo, o por no respetarse la medida de alejamiento de las exparejas. Son detalles que se deben revisar en la discusión en particular.

Tenemos la disposición de aprobar el proyecto con toda la fuerza del mundo, para erradicar de una vez por todas esta lacra social...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputado.

Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, el femicidio y la violencia hacia las mujeres afecta gravemente a nuestro país, a Latinoamérica y al mundo. Según la Red Chilena

contra la Violencia hacia las Mujeres, este año ya se contabilizan 43 femicidios. No podemos ni debemos descansar hasta que ese número sea cero.

¿Por qué el femicidio merece una consideración especial como la que otorga este proyecto de ley? Porque el femicidio es un crimen que proviene de un profundo desprecio a las mujeres, a nuestra libertad y a nuestra identidad. Se trata de crímenes particularmente violentos que dañan, además, a nuestras familias y a la comunidad. El femicidio es el asesinato de las mujeres solo por serlo.

En ese sentido, no puedo no detenerme en las palabras que escuché desde enfrente, cuando se nos señaló que toda vida humana es igual de valiosa. Eso es evidente, porque ninguna de las que defendemos este proyecto ni ninguno de los familiares que se encuentran en las tribunas considera que haya vidas que no sean valiosas. Pero aquí hablamos de crímenes de odio contra las mujeres.

Yo pido más respeto precisamente para las familias, para la Agrupación de Familiares de Víctimas de Femicidio, y un poquito de empatía de quienes intervienen y son contrarios al proyecto.

El proyecto establece un régimen de protección y de reparación integral a las víctimas de femicidio, considerando también como tales, es decir, como víctimas, a hijos, hijas y familiares, tomando en cuenta distintas aristas de un problema que tiene muchas dimensiones. Así, se establecen medidas de protección y de acceso a la justicia en los procesos penales seguidos contra agresores, como también normas de reparación e indemnización a las víctimas. A su vez, se establecen prioridades para acceder a determinados servicios sociales para las víctimas.

Ahora bien, este tipo de delitos merece una especial consideración por una serie de razones. Si este Congreso no establece esas diferenciaciones entre los delitos, entonces ¿quién lo hará?

Por la gravedad del crimen y la abrumadora cantidad de casos, existe la necesidad de un intenso reproche y castigo. Sin embargo, hay otro elemento crucial del proyecto, que es que intenta hacerse cargo del rol fundamental que cumplen hoy por hoy las mujeres en nuestras sociedades. En ese sentido, el femicidio no solo atenta contra la integridad de las mujeres, que ya es razón suficiente de reproche, sino también de su entorno, personas que dependen de esas mujeres, víctimas colaterales que proliferan profusamente en un país sin un sistema de cuidados. Los hijos -niños, niñas y adolescentes- o quienes están al cuidado de mujeres que son víctimas de este cruel crimen sufren no solamente por ver cómo se atenta contra la vida de quien los cuida, sino también por el desamparo en el que quedan una vez que el agresor, muchas veces el padre, es privado de libertad.

Si la mamá es asesinada y el padre está preso, ¿es posible concebir que el Estado se quede sin hacer lo necesario en cada uno de esos casos? Eso es lo que ocurre hasta ahora. El Estado no da una respuesta. Por eso, este proyecto busca subsanar esa situación.

Llamo a aprobar el proyecto, que, entre otras cosas, establece las medidas de protección ya mencionadas y mecanismos de reparación integral, siguiendo además las recomendaciones de la comunidad internacional sobre la materia y dando prioridad a las víctimas en el acceso a servicios sociales como vivienda, salud, educación y trabajo, lo que es un mínimo de dignidad para las víctimas de la violencia de género.

Quiero aprovechar de saludar a la diputada Karol Cariola por haber impulsado este proyecto y, evidentemente -ya la nombré en el discurso-, a la Agrupación de Familiares de Víctimas de Femicidio. Les pido disculpas por las palabras que aquí las han ofendido, porque considero que no se ha tenido el suficiente respeto por quienes han sufrido situaciones como estas.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, si bien comparto el principio de igualdad ante la ley, hay ocasiones en que como Estado se debe intervenir y legislar, para aplicar normas que precisamente nivelen la cancha y colaboren a no desvirtuar ese principio, el de igualdad ante la ley, como en el caso de la vulneración de derechos de las mujeres, especialmente en los casos de femicidio.

Por temas culturales, estructurales o sociales, o por estigmatización, muchas veces esos casos quedan en segundo o tercer lugar por falta de empatía y de comprensión de quienes son los llamados a impartir justicia o simplemente porque el Estado no cuenta con las condiciones para abordar esos terribles crímenes, así como tampoco la vulneración de derechos y la revictimización de los descendientes.

No se trata de que la justicia para los casos de víctimas de femicidio pase al primer lugar de la fila; se trata de que no sean los últimos de la fila.

No daré los nombres de las víctimas de femicidio, que este año suman 43. Las historias de los casos son terribles. No caben las comparaciones, porque todos son igualmente brutales, escalofriantes, odiosos y deleznables. Todos esos casos hoy deben llamarnos a legislar para que eso no siga ocurriendo.

Este proyecto va en la línea de compensar y reparar el dolor de cientos de familias que han tenido que pasar por este calvario cuando el Estado ha llegado tarde o simplemente no ha llegado. Ojalá entre todos erradiquemos la violencia contra las mujeres.

Obviamente, hay temas que se deben revisar en este proyecto, particularmente el caso del artículo 10, porque efectivamente en materia de recursos debe revisarse más en detalle. Además, es un tema que planteé en la discusión de la comisión.

En este sentido, consulté respecto de cuál era, a lo menos, la evaluación de los costos de parte de los servicios involucrados, cosa que ha quedado un tanto ambigua hasta ahora. Por lo tanto, ese es un tema que se debe revisar. Pero el tema de fondo es si estamos o no de acuerdo con la reparación y con que esos crímenes escalofriantes no sigan ocurriendo.

La aprobación en general del proyecto es el inicio para caminar hacia la erradicación de la violencia contra las mujeres y de esta injusticia en el trato. Creo que culturalmente como sociedad, hasta ahora, no se le ha dado importancia a este tipo de asesinatos. Lo peor es dar a este proyecto un sesgo político-ideológico, porque hay personas que somos de derecha y

estamos igualmente a favor de proteger y de buscar el camino para que no se sigan cometiendo aberraciones en cuanto a vulneración de derechos de las mujeres.

Por supuesto, la última etapa es lo peor que puede ocurrir, porque no se recupera con nada, ni con compensación, ni con reparación integral. Nada que pueda hacer el Estado compensa la pérdida de una vida humana.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, allá afuera nos están matando. Me encantaría decir que esto es un eufemismo o una exageración, pero nunca había hablado más en serio. Esa es la realidad.

Como ya se ha dicho, según las cifras de la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres, este año hemos llorado a 43 mujeres víctimas de femicidio y, según las cifras del gobierno, otros 141 femicidios han sido frustrados.

Las mujeres en contra de las que se atenta no son las únicas víctimas que deja tras de sí esta violencia. También están las hijas, las madres, las hermanas de ellas. Las personas que tienen una relación familiar o afectiva con la víctima también son víctimas de la más brutal de las violencias de las que somos víctimas las mujeres: el asesinato en razón de nuestro género.

Son víctimas los hijos e hijas que no volverán a ver a su madre; es víctima la madre que sufre el terrible dolor de perder a su hija.

Colegas, ¿se han preguntado qué pasa con aquellos niños que deja tras de sí un femicidio, puesto que su madre está muerta y su padre está privado de libertad? ¿Quién los cuida ahora? ¿Quién los contiene? ¿Quién acompaña a esas madres, a esas hermanas y a esas niñas que deja este tipo de violencia?

No basta con imponer las peores sanciones; no basta con encarcelar al femicida. La justicia no puede entenderse alcanzada de manera íntegra si no hay reparación. Cuando existe un femicidio consumado es absolutamente indispensable otorgar un grado de reparación, porque fuimos nosotros y nosotras, como Estado, los que no fuimos capaces de protegerlas, los que no hemos sido capaces de evitar que nos sigan matando por el solo hecho de ser mujeres, los que no hemos sido capaces de evitar que nos sigan tratando como un objeto que es propiedad de otro, que puede ser eliminado cuando les deja de ser útil.

Es urgente que las víctimas colaterales -por llamarlas de alguna forma- sean tratadas con humanidad y respeto durante el proceso judicial, que sean informadas debidamente de sus derechos y que puedan acceder a conocer los avances de la investigación, sin trabas o dificultades innecesarias. Es urgente, con miras al interés superior del niño, niña o adolescente, que los hijos y las hijas del agresor no estén en contacto con él durante el juicio.

Es urgente que al imputado, si es funcionario público, de Carabineros o de la Policía de Investigaciones (PDI), se le suspenda de sus funciones desde la formalización y que se prohíba que se pague con recursos de las instituciones públicas la defensa privada de los agresores.

Es indispensable que el proceso judicial no se convierta en un nuevo trauma para las víctimas, que ya no estén solas luchando contra un sistema que les es hostil. Es urgente e indispensable que las instituciones y organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres, como la Agrupación de Familiares de Víctimas de Femicidio y la organización Ni Una Menos, que hoy nos acompañan en las tribunas y a quienes saludo y agradezco por su tremenda lucha, gocen de legitimización procesal, para actuar como parte a favor de la víctima y familiares para apoyarlos y contenerlos en este difícil proceso.

Es urgente que exista verdadera reparación por el terrible delito del que han sido víctimas. Agradezco a la diputada Karol Cariola por haber puesto sobre la mesa un proyecto de ley tan sentido y tan urgente para miles de mujeres, madres e hijas, víctimas también de la violencia más terrible de la que somos víctimas las mujeres: ser asesinadas por ser mujeres.

Como país, y especialmente como Estado, se lo debemos a todas las víctimas: por Fernanda Maciel, por Alison Ibáñez, por Antonia Barra y por todas, nunca más ni una menos. He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, antes que todo, quiero saludar a las agrupaciones de mujeres que hoy nos acompañan en las tribunas, que están representando a muchas, y también a muchos, que claman por justicia y que quieren proyectar que nunca más ocurra un femicidio. También saludo a la diputada Karol Cariola, por sacar esta iniciativa adelante. Así he querido comenzar mi intervención en este debate por una ley que más vale tarde que nunca.

Lo he dicho no solo en campaña, sino como una forma de vida: estoy por la vida siempre, sobre todo cuando se trata de la gestación. Pero también debemos preocuparnos de las personas. No comparto ese discurso solo de la gestación y después que el mercado o quién sabe quién se preocupe de nosotros a su arbitrio, o que no se preocupe nadie. Creo que la preocupación debe manifestarse en todas las etapas de la vida.

Por supuesto que votaré a favor esta iniciativa, porque tengo una abuela mujer, una madre mujer, una esposa mujer, una hija mujer, y creo que debemos colocarle ese sentido de pertenencia, porque sabemos, con el dolor de nuestras almas, cuando pasa un minuto en que no estamos cerca de ellas o cuando salen y, por diversas circunstancias, no sabemos qué ocurre o qué puede pasar con cada una de ellas. Imagínense, si nosotros estamos en una situación con mayores redes, con mayores apoyos, ¿qué pasa con las demás ciudadanas mujeres cuando están sujetas a este tipo de situaciones, que sabemos que ocurren?

Debemos sacarnos la venda de los ojos. En nuestra Región de Los Lagos el femicidio está presente. Hace poco ocurrió uno en la comuna de Río Negro; los hemos tenido en las comunas de Purranque, Puerto Octay, Osorno, Puerto Varas, en todos los lugares del país. Las cifras son catastróficas.

Se hace mención a la inconstitucionalidad aparente de este proyecto, pero creo que no hay nada más inconstitucional que matar a una persona, no hay nada más inconstitucional que matar a una mujer, porque nos formamos por la ética, por la moral y eso está primero que todo. Colegas, es inconstitucional matar mujeres

Con todo, vamos a votar este proyecto; lo demás, los temas técnicos, sin duda que se corregirán en la siguiente instancia.

Por otro lado, como seres humanos -saliéndome un poco de lo ético y del plano de los valores-, en lo práctico, nuestro país les debe mucho a las mujeres. Nosotros, como políticos,

cuando vamos a reuniones, ¿quiénes son los dirigentes? Son mujeres. ¿Quiénes pararon la olla en época de pandemia? Cuando más de 80 por ciento de las pensiones de alimento no se pagaban en este país, ¿cómo se alimentaron esos niños y niñas? Por mujeres, por mujeres que dan la cara, que son profesionales, que son trabajadoras y que, además, son el pilar fundamental de las familias. ¿Quiénes lideran las familias en nuestro país? Las mujeres, con esposo o sin esposo; con pareja o sin pareja; las abuelas, las tías, las que se preocupan son mujeres.

En virtud de aquella deuda, llamo a votar con mucha fuerza. No le busquemos la quinta pata al gato, sino que desde la Cámara de Diputados demos la señal potente de que estamos con las mujeres y apoyemos este tipo de normativas.

No más femicidios en nuestro país y sí el apoyo irrestricto del Estado ante uno de los dolores más fuertes que sufre nuestra sociedad: los femicidios.

Apoyaremos esta normativa.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, no pensaba hablar sobre este proyecto, pero una de las cosas que me propuse desde que llegué a la Cámara es no mentirle a la gente.

¿Alguien cree, sinceramente, de corazón, que esta ley va a impedir o va a bajar la violencia contra la mujer? ¿Alguien cree que este tipo de normas, tan mal hechas, va a servir para que en este país los agresores de las mujeres paguen como corresponde? ¿Saben lo que se debe lograr para que esto ocurra? Que se haga justicia, que las instituciones funcionen.

Este mismo Congreso Nacional le perdonó la vida a una ministra de la Corte de Apelaciones de Valparaíso que soltó a un criminal que ya había matado a una mujer. ¡Este Congreso lo hizo!

No se necesita una ley para que hagamos la pega, para que fiscalicemos como corresponde. Lo que ofende a las víctimas -que están acá, viéndonos- es que les mintamos. Este texto, tal como está escrito, no va a ser nunca publicado como ley. ¿Por qué? Porque es inconstitucional, porque la Corte Suprema, en su oficio, va a votarla, porque no se pueden hacer las cosas que se prometen en este proyecto. Esto es una mentira, y encuentro realmente indecente decirle a la gente que esta cosa va a impedir o va a rebajar la violencia contra las mujeres. Cuando a alguien le hacen un portonazo o cuando alguien es víctima del aberrante incremento de la delincuencia en Chile o cuando a alguien le entran a robar a su casa no le preguntan si es hombre o mujer para asaltarlo, para robarle en su casa o para hacerle un portonazo. ¡Esto es absurdo! Lo que estamos discutiendo no tiene pies ni cabeza. Preocupémonos de que se haga justicia para todos. Hemos pedido defensoría para las víctimas, pero nos dijeron: "no, señores". Acá se protege a los delincuentes; no se protege a las víctimas, y víctimas somos todos, todos quienes estamos acá.

Escuchen el nivel de argumentos de algunos diputados: "es inconstitucional matar mujeres". ¡Por favor! ¡Este es el Congreso Nacional, señores! ¡Por favor, seamos serios! ¡Si no tienen las capacidades ni el conocimiento jurídico, pregúntenles a sus asesores, pero no vengan a hablar ... acá!

Por último, si nos vamos a poner a ese nivel, voy a recordar al gurú, quien alguna vez les dijo a algunos ustedes: "paren de mentir".

He dicho.

-Los puntos suspensivos corresponden a expresiones eliminadas de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, es importante que se visibilicen y se combatan la violencia de género y la violencia contra la mujer; que se ponga en el centro el daño no solo físico, sino también el psicológico y emocional de las víctimas y de sus familiares.

El Estado tiene el deber de garantizar la seguridad y de poner siempre en primer lugar a las personas afectadas en cualquier tipo de delitos. Es claro que el Estado debe entregar un mayor resguardo efectivo a todas las mujeres, pero eso hoy no se ha cumplido; por lo tanto, ha fallado.

Sin embrago, me parece que no debemos hacer distinciones y recordar que nuestra Constitución, aún vigente, establece que todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos.

Por lo tanto, hombres y mujeres deben ser tratados de igual manera ante la ley.

El problema de este proyecto, a pesar de que la idea es muy noble, es que otorga prioridad de derechos tan importantes como salud, educación y vivienda digna a familiares de mujeres víctimas de un femicidio. Pero, ¿qué pasa con las víctimas de otros delitos tan graves como, por ejemplo, niños asesinados o muertos por culpa de balas locas por el narcotráfico o personas que mueren por culpa de conductores ebrios? ¿Acaso ellos y sus familiares no merecen el mismo apoyo y que se respeten sus derechos?

Necesitamos fortalecer programas de apoyo a víctimas, que realicen acompañamiento psicológico a los familiares y círculos cercanos a las víctimas y garanticen derechos equitativos para todos aquellos que perdieron a un ser querido.

Estoy a favor de legislar sobre este tema, porque la delincuencia y el abuso no pueden estar sobre los derechos de las personas, pero debemos ampliar la mirada y considerar a todas las víctimas de delitos graves.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Informo a mis estimados colegas que he hablado con el diputado Agustín Romero para retirar la expresión que él usó y que, a juicio de la Mesa, es ofensiva en lo general para los colegas diputados y diputadas.

Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, sobre las reglas generales de esta Cámara y sobre lo mismo que usted acaba de mencionar, quiero señalar que la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de esta Cámara de Diputadas y Diputados ha trabajado de manera transversal por llevar...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).-; Cuál es el punto de Reglamento, señora diputada?

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, el punto es que tratar a este Congreso y específicamente a las mujeres que trabajaron en este proyecto de mentirosas y que estaban trabajando sobre payasadas no corresponde.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Señora diputada, se acaba de retirar esa expresión del acta, tal como usted lo ha escuchado, coincidiendo con su punto.

Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, me parece que todas las políticas públicas que busquen otorgar acompañamiento y apoyo a las víctimas de violencia de género son positivas.

Siempre, toda mi vida, he apoyado las medidas para abordar lo que está ocurriendo hoy, lamentablemente, con miles de mujeres que sufren de violencia psicológica y económica. Por supuesto, sabemos perfectamente que muchos de los casos de femicidio han sido denunciados anteriormente y no han tenido apoyo. Por lo tanto, creo valorable y aplaudo todas las políticas públicas y el trabajo que haga este Congreso en beneficio de las mujeres víctimas de violencia de género y, por supuesto, de sus familias.

Pero tenemos que ser cuidadosos y responsables. En este proyecto se requiere garantizar una serie de derechos sociales. Los he leído con mucha detención -para ser responsable-. El proyecto dice claramente los derechos prioritarios que otorga. Ojo con esto: salud, prestaciones, vivienda digna, educación y trabajo digno. ¿Qué quiero decir con esto? Que tenemos que ser responsables y cuidadosos, porque no podemos, por ningún motivo, dar a las familias de las víctimas expectativas que no se van a poder cumplir. Tenemos que ser tremendamente responsables. Creo que debemos ser cuidadosos respecto de jugar con las expectativas de las víctimas que tanto han sufrido. Actualmente hay muchos casos de madres que han perdido a sus hijos y que hasta hoy están pidiendo justicia. Tenemos que ser cuidadosos.

Este proyecto suena muy bien para una como mujer, para una que ha apoyado todas las políticas públicas en beneficio de las mujeres, pero me causa preocupación que se juegue con las expectativas al asegurar que las personas beneficiarias van a tener vivienda y van a tener derecho a un trabajo digno.

¿Vamos a ser realmente capaces de cumplir con esta iniciativa? Esa es la pregunta que les hago a todos mis colegas.

Yo apoyo siempre todo lo que tenga por objeto convocar justicia y que no sigan aumentando los femicidios. No hemos sido capaces nunca de detenerlos, porque a pesar de todo lo que se ha hecho, sigue ocurriendo ese tipo de hechos, sigue ocurriendo violencia contra las mujeres. Pero no podemos crear falsas expectativas. En eso me detendría un segundo, antes de apoyar este proyecto. Solo eso.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, así como como se retiraron del acta las palabras del diputado Agustín Romero, por considerarse ofensivas, créame que a mí también me ofende cuando se dice que los diputados de este sector estarían en contra de apoyar a las víctimas del femicidio o de este tipo de delitos. Estoy seguro de que nadie en esta Sala va a estar dispuesto a estar en contra de apoyar personas que han sufrido, como son las víctimas de femicidio y sus familiares. Por tanto, así como pueden ser ofensivas las palabras del diputado Romero, creo que son muy ofensivas aquellas personas que nos imputan a nosotros conductas de las cuales no pueden hacerse cargo.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero saludar a la Agrupación de Familiares y Víctimas de Femicidio y decirles que, sin duda, van a contar con el apoyo de la bancada de Evópoli para trabajar de manera técnica y profesional en orden a apoyar y reparar el daño que han vivido producto de delitos tan complejos y tan violentos como el femicidio.

Pero queremos hacer un punto: hay que tener cuidado con legislar desde una perspectiva que es legítima y loable, pero con la que claramente se afectan derechos y garantías constitucionales. Ya lo destacaba al diputado Schubert, quien hizo un análisis bien concreto de algunas normas que afectan derechos constitucionales y garantías que están reconocidas incluso en la legislación internacional. Una de ellas es el derecho a la defensa. El inciso segundo del artículo 3 del proyecto propuesto le quita el derecho a la defensa al imputado. Sin duda, nosotros también queremos buscar la sanción penal, pero los imputados tienen un derecho, una garantía, que es el derecho a la legítima defensa.

El derecho a la igualdad ante la ley es claramente otro de los principios que podrían estar siendo afectados; también la iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

Lamentablemente, este proyecto, que es tan loable -insisto- y legítimo, en lo personal me genera más dudas que certezas. Lo más seguro es que este proyecto volverá a la comisión, instancia en la que vamos a tratar de participar para que se legisle con mayor rigurosidad técnica y jurídica.

Son positivos, sin duda, el artículo 1, el artículo 2 y algunos artículos que se hacen cargo de un tema que es profundamente complejo; pero -insisto- creo que se falta a principios y garantías constitucionales muy importantes de resguardar y proteger.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señora **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, cuando empezamos a discutir este proyecto de ley, escuché a una diputada de enfrente decir que el patriarcado ha matado a muchas mujeres. Por su intermedio, señor Presidente, quiero decir a la diputada que no es el patriarcado; son asesinos, y a esos asesinos hay que perseguirlos con todo el rigor de la ley. En eso, los republicanos no nos perdemos ni un segundo. El problema es que, cuando le echan la culpa al patriarcado, lo único que terminan haciendo es quitarles la culpa a los verdaderos responsables: a los criminales.

Es por eso que debemos preguntarnos cuáles son las verdaderas raíces de este problema. En eso, Chile no se distancia mucho de la realidad en Latinoamérica: primero, la violencia intrafamiliar está estrechamente ligada a las drogas y al consumo de alcohol. Segundo, la prostitución. ¿Ustedes sabían que el 90 por ciento de los casos de prostitución están ligados a la trata de personas, y que muchas de esas mujeres son víctimas de femicidio? Pero vemos cómo, lamentablemente, la ideología, que se llena la boca hablando de femicidio, suele estar a favor de la legalización de las drogas y de la prostitución.

Entrando de lleno al proyecto de ley, la intención de proteger y, en la medida de lo posible, de reparar a las víctimas de un delito de homicidio, en este caso en particular de un atentado contra la vida de mujeres, sea que ese delito se encuentre en grado de tentado, frustrado o consumado, es una intención loable, que cuenta con un respaldo transversal, más aún considerando la situación de inseguridad que estamos sufriendo en nuestro país y el aumento de delitos violentos en el último año. Lamentablemente, hay un esfuerzo por parte de la izquierda y también de una supuesta derecha de incorporar conceptos como género,

violencia de género, cosmovisión, disidencias sexuales, términos que además de tener un contenido altamente ideológico, solo generan problemas, porque no están definidos en la ley, complican al intérprete y abren espacios importantes de discrecionalidad a la autoridad administrativa e, incluso, al juez penal. ¡Pero si nadie es capaz de explicar razonablemente cómo se sustancia un proceso penal con perspectiva de género!

Es de esperar que, durante lo que resta del primer trámite constitucional, la Cámara de Diputados pueda enmendar este proyecto para que no se transforme en una promesa vacía de contenido cuando, por ejemplo, pretende otorgar prioridad para la vivienda a una víctima de femicidio o cuando se le promete una indemnización de cargo fiscal, como hace el proyecto, primero, porque los parlamentarios no tenemos la iniciativa para comprometer gasto fiscal, y, segundo, por el riesgo de generar falsas expectativas con promesas que, en la práctica, son muy difíciles de concretar.

Además de esos problemas de fondo, el proyecto garantiza a las víctimas de violencia de género, una expresión que está indefinida en nuestro ordenamiento jurídico, que pese a su condición migratoria irregular no podrán ser expulsadas, lo que es un claro incentivo a las falsas denuncias. Repito: pese a su condición migratoria irregular no podrán ser expulsadas, generando con ello un claro incentivo a las falsas denuncias.

Por todos estos motivos, desde ya anuncio expresa reserva de constitucionalidad, porque la redacción actual del proyecto vulnera los derechos a un justo y racional procedimiento, y a la defensa del artículo 19, N° 3, de la Constitución Política de la República, en relación con el artículo 8 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Además, el proyecto vulnera la iniciativa exclusiva del artículo 65 de la misma Carta Fundamental.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, frente a un hecho tan doloroso, tan horrible y tan latente en nuestros días como el femicidio, que requiere soluciones en los diversos ámbitos, es un poco contradictorio que desde el punto de vista legislativo se proponga como una alternativa o solución un proyecto que, a mi juicio, presenta serias deficiencias, tanto en la forma como en el fondo.

Ya se habló en esta Sala de que, por ejemplo, es un proyecto que irroga gasto, y el Ejecutivo aún no lo ha patrocinado.

Por otro lado, también elimina el derecho a la defensa que tienen todos los chilenos y las chilenas. Junto con ello, a nuestro juicio, genera algunos privilegios que no se debieran tener, puesto que todos los chilenos somos iguales ante la ley. Asimismo, establecer una investigación -no solo el fallo- desde la perspectiva de género, la verdad es que para nosotros es un contrasentido.

Junto con lo anterior, creemos que este delito, el femicidio, que es tan horrible y tan doloroso, obviamente requiere soluciones, toda nuestra atención y todo nuestro reproche. Tenemos que buscar soluciones desde los puntos de vista policial, legislativo y judicial para que estos hechos, ojalá, nunca más se repitan.

Sin perjuicio de que celebro la iniciativa de quienes presentaron este proyecto, considero que con proyectos de este tipo, con tantas deficiencias, no vamos a lograr una solución; al contrario, vamos a ahondar en el problema y a generar otros problemas.

En tal sentido, creo que el deber de esta Cámara es legislar bien, con una técnica adecuada. Pero esta técnica adecuada no solo implica redactar bonito, sino redactar y hacer leyes que estén conforme a la Constitución, que efectivamente se puedan cumplir y que sean una solución real y efectiva al problema.

Para terminar, creo que debemos legislar con técnica legislativa adecuada, y no solo llevar consignas al papel.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, primero, felicito esta iniciativa, porque efectivamente la historia nos ha demostrado que día a día muchas mujeres fallecen producto de esta violencia homicida construida por parte de los hombres, principalmente.

Los niveles de violencia contra las mujeres se han mantenido permanentes y persisten sin mayores variaciones, a pesar de los diferentes cambios culturales promovidos por las diferentes movilizaciones, principalmente feministas. Creo que hemos avanzado el interior de este Congreso en poner en el centro del debate una situación que es indignante y que nos debería llenar de vergüenza.

Por eso, me provoca un sentimiento de bastante desagrado cuando escucho a algunos señalar que se están hablando payasadas, a pesar de que ese tipo de expresiones han sido eliminadas del acta, porque estas no son payasadas. Las mujeres que sufren este tipo de violencia y que son asesinadas no son payasas; muy por el contrario, son mujeres que sufren violencia permanente.

Este no es un tema ideológico. Creo que la diputada Flor Weisse lo dijo con mucha claridad en esta Sala. En definitiva, estos son temas profundos y no pueden ser bandera de un solo sector. Toda esta Corporación debería estar de acuerdo con que este es un tema que necesariamente tenemos que visibilizar y condenar. Debemos legislar en orden a cómo damos solución a un problema cuyas cifras son absolutamente gráficas.

Por dar algunos ejemplos, entre 2018 y 2020 ocurrieron 131 femicidios. Solamente el 14,5 por ciento de los juicios respectivos fueron terminados y el 51 por ciento se encontraba en proceso. En el 27 por ciento de esos casos los imputados se suicidaron, lo que originó el sobreseimiento de las causas. ¿Qué ocurre en esas familias durante todo ese proceso?

En este Congreso hemos estado trabajando junto con algunos parlamentarios, en particular de Renovación Nacional y de la UDI, entre quienes se ha planteado el derecho a la defensa de las víctimas. Cuando hablamos del concepto de defensa de víctimas no estamos hablando payasadas, sino que estamos hablando de algo que este proyecto de ley efectivamente recoge.

Entendiendo que este es un tremendo avance, que pone en el centro del debate un tema que día a día, insisto, significa el asesinato de mujeres, no puedo dejar de mencionar que es necesario revisar las modificaciones y las indicaciones que fueron presentadas en la comisión. Lo señalo, porque este proyecto, tal como fue presentado por la diputada Cariola, estaba, a mi juicio, correctamente elaborado. No obstante, en la iniciativa que fue despachada por la comisión existirían algunos conceptos que, lamentablemente, podrían hacer ilusorio un proyecto que creo debemos apoyar con mucha fuerza.

En particular, me refiero a lo establecido en el artículo 10. Creo que eso se debe revisar. Por eso, es necesario devolver a comisión este proyecto. Espero que esa instancia pueda

revisar nuevamente los derechos establecidos en este artículo, porque necesariamente irrogan gasto fiscal y van a requerir patrocinio del Ejecutivo si estos se quisieran hacer efectivos.

Hoy es necesario seguir visibilizando el terror que viven miles de mujeres día a día. Por eso, el Congreso legisló el 2010 y estableció como delito el femicidio; por eso, Chile ratificó el Convenio sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; por eso vamos avanzando en un tema que es de justicia absoluta, y por eso por lo menos la bancada del Partido Socialista en general, en la discusión que hoy día nos atañe, va a apoyar este proyecto de ley en todas sus partes.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, parto saludando, por supuesto, a la Agrupación de Familiares de Víctimas de Femicidio y, especialmente, a mi querida compañera Karol Cariola, quien es la autora de este importante proyecto y ha empujado su tramitación.

Desde ya, anunció mi voto a favor de la iniciativa, porque considero que es un tema de justicia no solo en términos formales, sino también en términos de justicia social, de empatía, de solidaridad con las víctimas directas, y también con las víctimas indirectas, colaterales, como, por ejemplo, los hijos e hijas de esas madres asesinadas, que muchas veces quedan totalmente a la deriva, sin que exista una real protección por parte del Estado.

En la mayoría de estos casos, el otro progenitor es quien perpetra este cobarde crimen, que es la manifestación más aberrante de la violencia contra las mujeres. Por tanto, ¿qué pasa con esos niños y niñas? ¿Con quién viven? ¿Cómo se mantienen?

Los tribunales de familia hacen su mayor esfuerzo para apoyar a esos niños y niñas y derivarlos con su familia más cercana. No obstante, no todos los casos se dan de la mejor manera. Se trata de un proceso de cambio sumamente violento, que se suma a la etapa propia del duelo cuando el femicidio o suicidio feminicida ha sido consumado.

Por ello, valoro que este proyecto incluya el derecho a la reparación integral por parte del Estado, lo que permitirá a las víctimas colaterales ser consideradas como población prioritaria en temas de salud, vivienda y educación, entre otros.

Sin perjuicio de ello, es fundamental que se siga avanzando en esta línea, delimitando, por ejemplo, las instituciones que deberán hacerse cargo de que se pueda ejecutar este derecho, el que ha sido consagrado en forma amplia precisamente para que se trate con un enfoque multidisciplinario.

Lo mismo respecto de avanzar en el ámbito de recursos, pues tanto la prevención como la concientización y la reparación propiamente tal requieren un diseño e implementación, que, por cierto, necesita recursos para ejecutarse en forma óptima.

Si bien existen acciones que, sin duda, ya se están implementando, considero que este proyecto viene a replantearnos cómo estamos abordando actualmente esta materia y cómo la abordaremos de cara al futuro, tratando de incluir a todos los intervinientes.

Hoy estamos garantizando los derechos de las víctimas, sean directas o indirectas. Mañana nos tocará discutir sobre cómo mejoramos nuestras políticas públicas y los roles institucionales.

Respecto de ese último punto, es decir, de los roles que ocupan las instituciones que se ven vinculadas con las víctimas, valoro, asimismo, la incorporación en el proyecto de los principios de debida diligencia, de perspectiva de género, de imparcialidad y de acceso a la justicia, y la consagración de los derechos especiales a ser informado o informada permanentemente, a contar con asesoría letrada, a realizar todas las diligencias que se consideren pertinentes, por ejemplo, solicitar el cambio de fiscal; a la protección de la integridad, a la protección del trabajo, todos los cuales son manifestaciones expresas del debido proceso. No obstante, es fundamental que aquellos se puedan reiterar, garantizar y asegurar en la ley en proyecto, considerando el alto impacto que tiene un femicidio en nuestra sociedad y el gran número de femicidios que se registran, dolorosamente, cada año.

Sin ir más lejos, al 10 de noviembre de este año se han registrado 33 femicidios consumados y 141 femicidios frustrados. Es decir, más de 170 mujeres a lo largo de Chile han sido víctimas de ataques de odio por el solo hecho de ser mujeres. Y son más de 170 las familias afectadas como víctimas colaterales, de las cuales debemos hacernos cargo como sociedad.

Por último, reconozco y saludo la intención de establecer una atención integral en el ámbito de la salud para las víctimas, pero solicito que se ponga especial énfasis en la salud mental, con acciones que incluyan terapia, tratamiento médico y también acompañamiento, a fin de que la reparación sea completa, realmente integral, como este proyecto pretende.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, invoco el artículo 90, N° 5.

Quiero hacer presente al honorable colega Ilabaca lo siguiente: los hombres no asesinamos a las mujeres; asesinos asesinan a las mujeres. Los hombres no violamos a las mujeres; violadores violan a las mujeres. Los hombres no golpeamos a las mujeres; golpeadores golpean a las mujeres.

Tenga la deferencia de no meternos a todos en el mismo saco.

Muchas gracias, colega.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Cerrado el debate.

Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece un régimen de protección y reparación integral en favor de las víctimas de femicidio y sus familias.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 27 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

[
Acevedo Sáez,	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
María Candelaria		Vlado	Natalia
Aedo Jeldres, Eric	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Ahumada Palma,	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Yovana	María	Helia	Jorge
Alinco Bustos, René	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
	Andrés	Javiera	Clara
Araya Guerrero, Jaime	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno,	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Boris	Mauro	Jaime	Frank
Barría Angulo,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Héctor	Tomás	Camila	Emilia
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Carlos		Ericka	Daniela
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino Guzmán,	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
María	Tomás	Rubén Darío	
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva,	Leiva Carvajal,	Pérez Olea,	Ulloa Aguilera,
Karol	Raúl	Joanna	Héctor
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Daniella	Andrés	Alejandro	Consuelo

Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra I orena	Venegas Salazar, Nelson
Cornejo Lagos, Eduardo	Manouchehri Lobos, Daniel	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	•	,	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino Cosme	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
vic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martinez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Barchiesi Chávez,	ILlonoso Castro Heline	Moreira Barros,	Romero Sáez,
Chiara		Cristhian	Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Gustavo	Juan	Francesca	Stephan
Berger Fett,	Jürgensen Rundshagen,	_	Sulantay Olivares,
Bernardo	Harry		Marco Antonio
Concha Smith, Sara		Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,	Urruticoechea Ríos,
María Luisa	Christian	Jorge	Cristóbal
De la Carrera	Meza Pereira, José	Romero Leiva,	
Correa, Gonzalo	Carlos	Agustín	

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género para su discusión particular.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:16 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.